





## LA NACION

Santiago de Chile, viernes 28 de mayo de 1943

## ALGUNAS NECESIDADES DE MAGALLANES

Tanto la prensa de Magallanes como la de la capital se han venido preocupando en estos últimos tiempos de las necesidades más premiosas que afectan a la más austral de las provincias chilenas. El Presidente de la República ha manifestado en diversas formas y oportunidades su decisión de propender a dar satisfacción a los anhelos magallánicos, hasta el punto de que ha ofrecido a los esforzados habitantes de aquella lejana zona de nuestro territorio una visita de observación y de estudio para el próximo verano.

Dentro de los muchos problemas que la provincia de Magallanes espera ver resueltos, hay unos cuyo estudio puede ser postergado en virtud de que no son del todo apremiantes, y cuya existencia data de lejanas épocas, y hay otros cuya solución no admite postergación alguna, por cuanto atañen directamente a la parte más vital del comercio y de las industrias de aquellas apartadas regiones.

Entre estos problemas cabe destacar, en forma especial, el que se refiere a las dificultades de abastecimiento que inciden, particularmente, en los artículos que se importan de Estados Unidos, y también a cuantos tienen relación con las exportaciones. La situación producida por el conflicto universal, que ha tenido dolorosas repercusiones en nuestro país, las ha tenido de manera más adversa y visible en aquella provincia, por cuanto mientras las provincias centrales han podido disfrutar de ciertas concesiones derivadas de los planes aprobados por nuestro país y la gran democracia del norte, Magallanes se ha visto privada de todo beneficio en la distribución que se ha hecho de cada una de las mercaderías o productos que allá son indispensables.

Esta situación ha dado motivo para que las autoridades y asociaciones gremiales de aquella provincia hayan formulado reclamos y hecho sugerencias que, en el fondo, tienen un estrieto sentido de justicia. A las notas y telegramas en que se han formulado los correspondientes reclamos, el Consejo Nacional de Comercio Exterior ha respondido con una documentada exposición, en que se hacen ver los motivos más próximos que han ocasionado esta situación desventajosa. En realidad —y según lo expresa el organismo aludido—, en la distribución de las cuotas de los diversos artículos fijadas por EE. UU. a nuestro país, Magallanes no ha salido favorecido en virtud de exigencias impuestas por la situación extraordinaria en que nos encontramos, y en razón de lo exiguo de las cuotas fijadas a Chile y a la obligación de distribuirlas en plazos sumamente estrechos. En cuanto a las importaciones de harina, de procedencia argentina, el Consejo ha dado instrucciones para aumentar la cuota de importación en 100 mil quintales en aquella zona, cantidad suficiente, según se estima, para cumplir sus necesidades.

En esta forma puede estimarse que al Consejo Nacional de Comercio Exterior no le corresponde culpabilidad alguna en la desfavorable situación de reparto que ha venido a afectar a aquella provincia, la que, a corto plazo, puede sufrir alteraciones favorables si se toma en cuenta que el régimen de importaciones con Estados Unidos está en vías de normalizarse. Así se deja entender en reciente información cablegráfica aparecida ayer en este diario, referente al visible aumento de embarques que se ha notado en este último tiempo en las mercaderías que vienen de Estados Unidos a la América del Sur. El Subdirector de la Junta de Hostilidades Económicas en aquel país, señor Héctor Lao, ha expresado a la prensa que "los planes de descentralización están recién comenzando a encaminarse", para agregar después que existe toda clase de posibilidades para que "se hagan adiciones a las listas de artículos no necesariamente necesitados en la América Latina, y que pudieran suspenderse durante la guerra".

El Consejo Nacional de Comercio Exterior ha dado una satisfacción amplia y completa a los reclamos formulados por las autoridades y asociaciones gremiales de Magallanes, y, lo que es más importante para éstas, ha dado una fundada esperanza de que la situación difícil en que se encuentra aquella provincia será pronto remediada.

## Nuevas industrias en Sud América

La situación creada a los países de Sud América por el conflicto que envuelve al mundo, está determinando un crecimiento rápido e indispensable de su capacidad industrial, y proyectando automáticamente una serie de problemas cuyo alcance es imposible determinar desde ahora.

En Estados Unidos, donde todas estas cuestiones tienen y tendrán repercusiones variadas y graves, se mira con vigilante atención el fenómeno, y se trata de desentrañar su vasto sentido, las posibilidades que en él se encierran y las complicaciones que pueden derivar de su desenvolvimiento. Continuamente la prensa yanqui enfoca el asunto, y de la confrontación de opiniones surgen nuevos puntos de vista, unos estimulantes, otros intranquilizadores.

Últimamente la United Press difundió un telegrama en que refiriéndose a este tópico, señalaba el caso de la industrialización latinoamericana y sus aspectos diversos, así como la incapacidad de Norte América para dar satisfacción, en las condiciones presentes, a las crecientes demandas de los países del Sur.

Como acontece siempre en estas emergencias, no han faltado en la República Septentrional quienes señalen que si se capacita industrialmente a las jóvenes naciones de este lado del continente, Estados Unidos perderá una clientela segura; esto sin contar el riesgo de que los nuevos productores se conviertan en temibles competidores y traten de proveer los mismos mercados servidos por las usinas del Norte.

Frente a ellos se levanta el punto de vista del Gobierno rooseveltiano que sostiene con buenas y claras razones que cualquier nueva industria representaría, en países como los

DE JOAQUIN EDWARDS BELLO

## FANTASTICA PARADOJA FINANCIERA

Algunos hacendados intelectuales y patriotas saben que el tipo de cambio estable no perjudica la exportación "cuando los precios en el país son más bajos con libertad de comercio". En 22 de abril de este año don Jorge Silva Somariva declaraba que él no había sido partidario jamás de la inflación, no obstante su oficio de agricultor.

Si todos pensaran como él otra sería la suerte de nuestro pueblo.

La incertidumbre en el valor de la moneda trae la especulación y la plaga de avaras, bastante más grave aquí que en otras partes a causa de la impotencia del poder judicial para ubicarlos y castigarlos. El mejor negocio nacional consiste en la especulación y todo el mundo tiene a convertirse en especulador. Los empleados públicos, desde el momento que obtienen facilidades para comprar parcelas o casas se vuelven especuladores.

Todo Chile es una vasta empresa de especulaciones. El terreno, el bono, el alimento y el hierro de las construcciones, suben por momentos.

## PROBLEMAS AMERICANOS

La noticia procedente de Washington referente a las demandas de diversos países latinoamericanos a las industrias norteamericanas se han formulado los correspondientes reclamos, el Consejo Nacional de Comercio Exterior ha respondido con una documentada exposición, en que se hacen ver los motivos más próximos que han ocasionado esta situación desventajosa. En realidad —y según lo expresa el organismo aludido—, en la distribución de las cuotas de los diversos artículos fijadas por EE. UU. a nuestro país, Magallanes no ha salido favorecido en virtud de exigencias impuestas por la situación extraordinaria en que nos encontramos, y en razón de lo exiguo de las cuotas fijadas a Chile y a la obligación de distribuirlas en plazos sumamente estrechos. En cuanto a las importaciones de harina, de procedencia argentina, el Consejo ha dado instrucciones para aumentar la cuota de importación en 100 mil quintales en aquella zona, cantidad suficiente, según se estima, para cumplir sus necesidades.

En esta forma puede estimarse que al Consejo Nacional de Comercio Exterior no le corresponde culpabilidad alguna en la desfavorable situación de reparto que ha venido a afectar a aquella provincia, la que, a corto plazo, puede sufrir alteraciones favorables si se toma en cuenta que el régimen de importaciones con Estados Unidos está en vías de normalizarse. Así se deja entender en reciente información cablegráfica aparecida ayer en este diario, referente al visible aumento de embarques que se ha notado en este último tiempo en las mercaderías que vienen de Estados Unidos a la América del Sur. El Subdirector de la Junta de Hostilidades Económicas en aquel país, señor Héctor Lao, ha expresado a la prensa que "los planes de descentralización están recién comenzando a encaminarse", para agregar después que existe toda clase de posibilidades para que "se hagan adiciones a las listas de artículos no necesariamente necesitados en la América Latina, y que pudieran suspenderse durante la guerra".

Ello significa, si bien en forma indirecta, que la economía interna de los diversos países latinoamericanos, entre los cuales figuran Brasil, Chile, México y otros, se ha robustecido a pesar del conflicto. A la vez constituye también el indicio inequívoco que la América Latina conscientemente trata de transformar sus actuales y extraordinarios o, tal vez, mejor dicho, anormales ingresos en fuertes permanentes de producción y riqueza.

Demuestra de esta manera que ha aprendido bien la duración de la guerra pasada y de la consiguiente depresión, y que trata por todos los medios posibles de conjurar el peligro a tiempo.

Estados Unidos por su parte trata de proceder con la mayor ecuanimidad y comprensión posibles, y ha creado para sus efectos una oficina de informaciones para los inversionistas norteamericanos. Además se ha encargado de este trascendental trabajo preliminar al Eximbank de Washington y a la División Industrial del Departamento de Comercio de Estados Unidos.

Pero conviene tener presente una vez más que las necesidades industriales de la América Latina no podrán ser satisfechas de inmediato, o más bien dentro de un año y medio.

Fué atacado por su gestión en la reforma de la Ley N° 7.064; nunca recogió las alusiones personales ni tampoco las embestidas que la pequeña parte de algunos políticos le dirigían; para él no había en todo este problema sino una sola cosa: intervenir, sin temor a las responsabilidades, ni a la impopularidad, en la solución de una situación de urgencia que podía significar para el país un grave tras-

cuerpo, y ambos factores en su conjunto se traducen en un mayor poder adquisitivo y un mayor consumo.

Se deduce de la posición adoptada por las autoridades norteamericanas que éstas están empeñadas sinceramente en el fomento de los lazos genuinamente democráticos que han de unir definitivamente a todos los pueblos del Hemisferio Occidental. Esta actitud es simultáneamente la mejor garantía que tienen en la actualidad las jóvenes naciones latinoamericanas para el porvenir, contra todos los embates de las industrias mercantiles y numerosos otros factores.

Pero a pesar de todas estas

dificultades de orden interno,

y en el momento preciso en

que la nación norteamericana

necesita de todas sus energías,

tanto materiales como espirituales,

para encarar la gran tarea de ganar la guerra, las au-

toridades de EE. UU. han crea-

do una fundación de buena

voluntad para salvar la situación

de Chile, y a su vez, nombran las medidas ne-

cessarias para que todo el co-

unión entre las empresas nortea-

méricanas para el consumo chi-

leno, y así, se pone en marcha

el plan de producción del país.

De ahí que en los círculos gubernamentales estadounidenses se piense en la utilidad de proceder en forma que asegure al capital yanqui una participación honorable y segura en la operación. A este propósito se ha hablado de la posibilidad de asegurar a los inversionistas del Norte una proporción equivalente al 50 por ciento en el financiamiento de cualquier nueva industria instalada en Sud América. En seguida Estados Unidos podría suministrar la maquinaria, los materiales y un aporte técnico adecuado.

El debate está abierto. Conviendrá que lo siguiéramos atentamente y que aportáremos a él nuestra particular apreciación. Nos hallamos en un momento único para lograr que nuestra voz sea escuchada y considerada nuestra opinión.

R. F. Edwards Bello

LA NACION. — Viernes 28 de mayo de 1943

## EL NUEVO ALCALDE DE SANTIAGO

Los antecedentes de la personalidad del nuevo Alcalde de Santiago, señor Galvarino Gallardo Nieto, abonan perfectamente su designación para ocupar ese delicado cargo.

Tiene el señor Gallardo Nieto experiencia en la Administración Pública, es un abogado de reconocida competencia, y en las lides políticas en que le ha correspondido actuar, ya como parlamentario, ya como Ministro de Estado, ha revelado las dotes de un temperamento energético, esencialmente dinámico y constructor. Todas esas cualidades serán puestas por el nuevo jefe de la corporación edilicia de la capital al servicio comunal. Este no le es desconocido. Su brillante actuación por muchos años, como Alcalde de la ciudad de Cartagena, así lo atestigua.

En realidad, el progreso de un pueblo es su obra personal, el producto de su compromiso, de su dedicación, de su pasión. Se viene a la memoria, ya como Ministro de Estado, ha revelado las dotes de un temperamento energético, esencialmente dinámico y constructor. Todas esas cualidades serán puestas por el nuevo jefe de la corporación edilicia de la capital al servicio comunal. Este no le es desconocido. Su brillante actuación por muchos años, como Alcalde de la ciudad de Cartagena, así lo atestigua.

En realidad, el progreso de un pueblo es su obra personal, el producto de su compromiso, de su dedicación, de su pasión. Se viene a la memoria, ya como Ministro de Estado, ha revelado las dotes de un temperamento energético, esencialmente dinámico y constructor. Todas esas cualidades serán puestas por el nuevo jefe de la corporación edilicia de la capital al servicio comunal. Este no le es desconocido. Su brillante actuación por muchos años, como Alcalde de la ciudad de Cartagena, así lo atestigua.

En realidad, el progreso de un pueblo es su obra personal, el producto de su compromiso, de su dedicación, de su pasión. Se viene a la memoria, ya como Ministro de Estado, ha revelado las dotes de un temperamento energético, esencialmente dinámico y constructor. Todas esas cualidades serán puestas por el nuevo jefe de la corporación edilicia de la capital al servicio comunal. Este no le es desconocido. Su brillante actuación por muchos años, como Alcalde de la ciudad de Cartagena, así lo atestigua.

En realidad, el progreso de un pueblo es su obra personal, el producto de su compromiso, de su dedicación, de su pasión. Se viene a la memoria, ya como Ministro de Estado, ha revelado las dotes de un temperamento energético, esencialmente dinámico y constructor. Todas esas cualidades serán puestas por el nuevo jefe de la corporación edilicia de la capital al servicio comunal. Este no le es desconocido. Su brillante actuación por muchos años, como Alcalde de la ciudad de Cartagena, así lo atestigua.

En realidad, el progreso de un pueblo es su obra personal, el producto de su compromiso, de su dedicación, de su pasión. Se viene a la memoria, ya como Ministro de Estado, ha revelado las dotes de un temperamento energético, esencialmente dinámico y constructor. Todas esas cualidades serán puestas por el nuevo jefe de la corporación edilicia de la capital al servicio comunal. Este no le es desconocido. Su brillante actuación por muchos años, como Alcalde de la ciudad de Cartagena, así lo atestigua.

En realidad, el progreso de un pueblo es su obra personal, el producto de su compromiso, de su dedicación, de su pasión. Se viene a la memoria, ya como Ministro de Estado, ha revelado las dotes de un temperamento energético, esencialmente dinámico y constructor. Todas esas cualidades serán puestas por el nuevo jefe de la corporación edilicia de la capital al servicio comunal. Este no le es desconocido. Su brillante actuación por muchos años, como Alcalde de la ciudad de Cartagena, así lo atestigua.

En realidad, el progreso de un pueblo es su obra personal, el producto de su compromiso, de su dedicación, de su pasión. Se viene a la memoria, ya como Ministro de Estado, ha revelado las dotes de un temperamento energético, esencialmente dinámico y constructor. Todas esas cualidades serán puestas por el nuevo jefe de la corporación edilicia de la capital al servicio comunal. Este no le es desconocido. Su brillante actuación por muchos años, como Alcalde de la ciudad de Cartagena, así lo atestigua.

En realidad, el progreso de un pueblo es su obra personal, el producto de su compromiso, de su dedicación, de su pasión. Se viene a la memoria, ya como Ministro de Estado, ha revelado las dotes de un temperamento energético, esencialmente dinámico y constructor. Todas esas cualidades serán puestas por el nuevo jefe de la corporación edilicia de la capital al servicio comunal. Este no le es desconocido. Su brillante actuación por muchos años, como Alcalde de la ciudad de Cartagena, así lo atestigua.

En realidad, el progreso de un pueblo es su obra personal, el producto de su compromiso, de su dedicación, de su pasión. Se viene a la memoria, ya como Ministro de Estado, ha revelado las dotes de un temperamento energético, esencialmente dinámico y constructor. Todas esas cualidades serán puestas por el nuevo jefe de la corporación edilicia de la capital al servicio comunal. Este no le es desconocido. Su brillante actuación por muchos años, como Alcalde de la ciudad de Cartagena, así lo atestigua.

En realidad, el progreso de un pueblo es su obra personal, el producto de su compromiso, de su dedicación, de su pasión. Se viene a la memoria, ya como Ministro de Estado, ha revelado las dotes de un temperamento energético, esencialmente dinámico y constructor. Todas esas cualidades serán puestas por el nuevo jefe de la corporación edilicia de la capital al servicio comunal. Este no le es desconocido. Su brillante actuación por muchos años, como Alcalde de la ciudad de Cartagena, así lo atestigua.

En realidad, el progreso de un pueblo es su obra personal, el producto de su compromiso, de su dedicación, de su pasión. Se viene a la memoria, ya como Ministro de Estado, ha revelado las dotes de un temperamento energético, esencialmente dinámico y constructor. Todas esas cualidades serán puestas por el nuevo jefe de la corporación edilicia de la capital al servicio comunal. Este no le es desconocido. Su brillante actuación por muchos años, como Alcalde de la ciudad de Cartagena, así lo atestigua.

En realidad, el progreso de un pueblo es su obra personal, el producto de su compromiso, de su dedicación, de su pasión. Se viene a la memoria, ya como Ministro de Estado, ha revelado las dotes de un temperamento energético, esencialmente dinámico y constructor. Todas esas cualidades serán puestas por el nuevo jefe de la corporación edilicia de la capital al servicio comunal. Este no le es desconocido. Su brillante actuación por muchos años, como Alcalde de la ciudad de Cartagena, así lo atestigua.

En realidad, el progreso de un pueblo es su obra personal, el producto de su compromiso, de su dedicación, de su pasión. Se viene a la memoria, ya como Ministro de Estado, ha revelado las dotes de un temperamento energético, esencialmente dinámico y constructor. Todas esas cualidades serán puestas por el nuevo jefe de la corporación edilicia de la capital al servicio comunal. Este no le es desconocido. Su brillante actuación por muchos años, como Alcalde de la ciudad de Cartagena, así lo atestigua.

En realidad, el progreso de un pueblo es su obra personal, el producto de su compromiso, de su dedicación, de su pasión. Se viene a la memoria, ya como Ministro de Estado, ha revelado las dotes de un temperamento energético, esencialmente dinámico y constructor. Todas esas cualidades serán puestas por el nuevo jefe de la corporación edilicia de la capital al servicio comunal. Este no le es desconocido. Su brillante actuación por muchos años, como Alcalde de la ciudad de Cartagena, así lo atestigua.

En realidad, el progreso de un pueblo es su obra personal, el producto de su compromiso, de su dedicación, de su pasión. Se viene a la memoria, ya como Ministro de Estado, ha revelado las dotes de un temperamento energético, esencialmente dinámico y constructor. Todas esas cualidades serán puestas por el nuevo jefe de la corporación edilicia de la capital al servicio comunal. Este no le es desconocido. Su brillante actuación por muchos años, como Alcalde de la ciudad de Cartagena, así lo atestigua.

En realidad, el progreso de un pueblo es su obra personal, el producto de su compromiso, de su dedicación, de su pasión. Se viene a la memoria, ya como Ministro de Estado, ha revelado las dotes de un temperamento energético, esencialmente dinámico y constructor. Todas esas cualidades serán puestas por el nuevo jefe de la corporación edilicia de la capital al servicio comunal. Este no le es desconocido. Su brillante actuación por muchos años, como Alcalde de la ciudad de Cartagena, así lo atestigua.

En realidad, el progreso de un pueblo es su obra personal, el producto de su compromiso, de su dedicación, de su pasión. Se viene a la memoria, ya como Ministro de Estado, ha revelado las dotes de un temperamento energético, esencialmente dinámico y constructor. Todas

**AHUMADA 41**

*Enorme surtido en  
ABRIGOS*

al precio de  
**RECLAME**

**\$ 398-**

*Pura LANA con forro de RASO*

**OPORTUNIDAD  
UNICA**

**RODOMAX**  
AHUMADA 41

**AVISOS ECONOMICOS CLASIFICADOS****38.—Sastrería e indumentarias**

LA MEJOR OFERTA EN CASIMIRES, TRAJES, abrigos, abriguitos, trajes pantalones, le brinda la Casa Edwards en Avenida Bernardo O'Higgins 2700 (Alameda) con esquina Libertad. Visite esta casa y economizará dinero. may. 31

SASTRERIA MODERNA, COPIA-  
PO 1057. Fono 80241. Entrega abri-  
gos y ternos a 10 meses plazo. San  
Miguel 2675. may. 31

5.000 HECHURAS, BUENOS FO-  
RROS, San Diego 852, al lado Teatro  
Caupolicán, Guendelman, satis-  
facción. Entrada inmediata. 28 may.

5.000 HECHURAS, BUENOS FO-  
RROS, San Diego 852, al lado Teatro  
Caupolicán, Guendelman, satis-  
facción. Entrada inmediata. 28 may.

TERNOS, ABRIGOS Y TRAJES  
cabezas de medida, confecciones pa-  
ra caballeros y señoras. Anchos se-  
ciones, catres, colchones, sommiers,  
mattresses, etc. Envíos a domicilio.  
Presto pagos. Entrega inmediata. Sast-  
reria "Credito Nuevo" San  
Pablos 2675. may. 31

CASIMIRES DESDE \$ 45 NACIO-  
nales; desde 75 pesos, importados.  
Depósito directo de fábrica. Casa  
Sastre, calle 12 de Octubre 1080, es-  
quina Libertad. Precios excepciona-  
les; atendemos a provincias con  
reembolso. may. 31

SASTRERIA SALAZAR CABALLE-  
ROS, niños, extenso surtido, corte  
elegante, precios incomparables.  
Avda. O'Higgins 4153 esquina  
Libertad. Precios excepciona-  
les durante este mes, atendemos  
a provincia contra reembolso.  
may. 31

QUINTO JUGADO CIVIL CONCEDIOSE  
a Cristóbalina, Aurora, Inmacula, Or-  
linda, Elvira, Luis, María, Rosario, pro-  
piedad efectiva a don Custodio Labbe  
Grellana, sin perjuicio derechos com-  
unes. Oscar Varela Olivares, contrac-  
taista, ignora residencia, fundame-  
tala en su domicilio. demanda de  
incompetencia Oficial Civil, por  
exceder contrayentes domicilio y re-  
sidente. Tercera demanda, teniente en  
Santiago, 22, mas demanda trasla-  
ción, demanda, notificación avisos  
NACIONAL, "Diario Oficial", etc., etc.,  
como solicita. Papel 6. N.º 70667. 28 Mayo.

40.—Judiciales.

5.0 JUGADO CIVIL CONCEDIOSE  
a Cristóbalina, Aurora, Inmacula, Or-  
linda, Elvira, Luis, María, Rosario, pro-  
piedad efectiva a don Custodio Labbe  
Grellana, sin perjuicio derechos com-  
unes. Oscar Varela Olivares, contrac-  
taista, ignora residencia, fundame-  
tala en su domicilio. demanda de  
incompetencia Oficial Civil, por  
exceder contrayentes domicilio y re-  
sidente. Tercera demanda, teniente en  
Santiago, 22, mas demanda trasla-  
ción, demanda, notificación avisos  
NACIONAL, "Diario Oficial", etc., etc.,  
como solicita. Papel 6. N.º 70667. 28 Mayo.

QUINTO JUGADO SANTIAGO—  
Expediente N.º 70667. Agueda Chacón,  
descendiente hija de don Santiago Chacón, cele-  
brado en Nipas, 5 febrero ultimo,  
con Oscar Varela Olivares, contrac-  
taista, ignora residencia, fundame-  
tala en su domicilio. demanda de  
incompetencia Oficial Civil, por  
exceder contrayentes domicilio y re-  
sidente. Tercera demanda, teniente en  
Santiago, 22, mas demanda trasla-  
ción, demanda, notificación avisos  
NACIONAL, "Diario Oficial", etc., etc.,  
como solicita. Papel 6. N.º 70667. 28 Mayo.

QUINTO JUGADO CIVIL CONCEDIOSE  
a Matilde Smith, de Escobar, a su  
hija, doña Francisca, y a su  
esposa, doña Laura y don Ramón  
Escarabajal. Inventario solem-  
ne, practicar el viernes 31 del presente, a  
las 16 horas. Secretaria. 28 Mayo.

HABILITACIONES — ANTECEDENTES  
habitacionales. Mayor Corte, ordena-  
do citar parientes, curador y Defen-  
sor, audiencia primero junio, 15 ho-  
ras, objeto deliberar. — Secretaría. 28 Mayo.

PERSIANAS  
TIPO ROLLO

Precios sir-  
competencia. -  
Varies colo-  
res. Atención  
a domicilio. -

Facilidades para  
pago. Matta 387, fono 57751.

**MEMORANDUM DE "LA NACION"****TURNO DE BOTICAS  
DEL 22 DE MAYO AL 29 DE MAYO**

Cruz Blanca, Laura Lagos, Portugal 1284; Mundial A. Sa-  
zlan, Moneda 2712; La Aurora, N. González, B. O'Higgins  
3503; Ideal, M. Rojas, Mapocho 4052; San Rafael, Navarrete  
y Compañía, Catuana 929; Imperial, Martín y Compañía,  
Estado 251; Founder, L. de Pfaffenbacher, San Pablo 1277;  
Portugal P. Diana, Portugal 1284; Príncipe Argüez y Cía., San  
Diego 2082; Serrano A. Prat 1401; San Ignacio, E. Sánchez, B.  
O'Higgins 1500; El Sol, 5. Pence, San Francisco 694; Nueva  
Lira, Crísti y Cía, Lira 201; Rojas N.º 1, Rojas, Bascúnha-  
n 1000; Central, L. Inostroza, Gran Avenida 6321; Andes, P. Vi-  
halón, Gran Avenida 9065; Cruz Blanca, P. Vuscovich, Avenda-  
no 13; Bulnes, L. Espinoza, Borgoño 311 (Pob. Bulnes  
Monica); Urquiza, L. Gómez, Avenida Irarrázaval 2702;  
Zeiss, O. Zeiss, Avenida Apoquindo 24; Condes: M. Monti-  
B. Cristi, Avenida Manuel Montt 26; Imperial, L. de Castro  
Fernández Vivaceta 2602; Modela, C. Waismann, Avenida Rec-  
leta; Alemana, E. Stifel, Avenida Independencia 1898; Sánchez, E.  
Sánchez, Santos Dumont 430; Purísima, L. Chamorro, Purís-  
ima 145; Ercilla, D. Torres, Avenida Irarrázaval 821; Seminario,  
R. Gamboa, Seminario 101; Oriente, L. Espinoza, Avenida Los  
Leones.

**MAYO**

**28**

**VIERNES**

**SANTOS DE HOY:**

Crescente y Emilio

**SANTOS DE MAÑANA**

Magdalena de Paris

Telegramos sobrantes del 27 de  
mayo de 1943

Domingo Torrealba, Easton 1000;

Armando, Line Hernández, Lu-  
ciano Nieto, Carolina San Ro-  
mán, Luis González, Dario Se-  
gundo, Victor Acevedo, Euclides

Antillón, Gerardo Sachschil, Evan-  
gelina Ballesteros, Haidé Espejo,

Francisco Marín, Vilma Rojas,

Cáceres, Silvia de Varas, Orla-  
n Ortiz, Dr. Dorion, Gusto Ando-  
rine, Genaro Solari, Alejandro

Lapens, Petrona Silva, Silvia Re-  
yes, María Pizarro.

**LLAMADOS DE  
URGENCIA**

Asistencia Pública, San Fran-  
cisco 80, teléfono 68191; Posta  
N.º 3 de Maule esquina de Chiloé,  
teléfono 55408; Posta N.º 3 de  
la Asistencia Chacabuco es-  
guinal de Compañía, teléfono  
N.º 8338; Posta N.º 3 de la  
Sundoa, Villagra esquina de  
Irarrázaval N.º 1017, teléfono  
N.º 61548; Asistencia Pública  
de Providencia, Manuel Montt  
y a la 10, teléfono 60151; Ofi-  
cina de Carabineros, Mone-  
da esquina de Morandé, tele-  
éfono 60151; Bombar 61171

Asistencia Pública, San Fran-  
cisco 80, teléfono 68191; Posta  
N.º 3 de Maule esquina de Chiloé,  
teléfono 55408; Posta N.º 3 de  
la Asistencia Chacabuco es-  
guinal de Compañía, teléfono  
N.º 8338; Posta N.º 3 de la  
Sundoa, Villagra esquina de  
Irarrázaval N.º 1017, teléfono  
N.º 61548; Asistencia Pública  
de Providencia, Manuel Montt  
y a la 10, teléfono 60151; Ofi-  
cina de Carabineros, Mone-  
da esquina de Morandé, tele-  
éfono 60151; Bombar 61171

Asistencia Pública, San Fran-  
cisco 80, teléfono 68191; Posta  
N.º 3 de Maule esquina de Chiloé,  
teléfono 55408; Posta N.º 3 de  
la Asistencia Chacabuco es-  
guinal de Compañía, teléfono  
N.º 8338; Posta N.º 3 de la  
Sundoa, Villagra esquina de  
Irarrázaval N.º 1017, teléfono  
N.º 61548; Asistencia Pública  
de Providencia, Manuel Montt  
y a la 10, teléfono 60151; Ofi-  
cina de Carabineros, Mone-  
da esquina de Morandé, tele-  
éfono 60151; Bombar 61171

Asistencia Pública, San Fran-  
cisco 80, teléfono 68191; Posta  
N.º 3 de Maule esquina de Chiloé,  
teléfono 55408; Posta N.º 3 de  
la Asistencia Chacabuco es-  
guinal de Compañía, teléfono  
N.º 8338; Posta N.º 3 de la  
Sundoa, Villagra esquina de  
Irarrázaval N.º 1017, teléfono  
N.º 61548; Asistencia Pública  
de Providencia, Manuel Montt  
y a la 10, teléfono 60151; Ofi-  
cina de Carabineros, Mone-  
da esquina de Morandé, tele-  
éfono 60151; Bombar 61171

Asistencia Pública, San Fran-  
cisco 80, teléfono 68191; Posta  
N.º 3 de Maule esquina de Chiloé,  
teléfono 55408; Posta N.º 3 de  
la Asistencia Chacabuco es-  
guinal de Compañía, teléfono  
N.º 8338; Posta N.º 3 de la  
Sundoa, Villagra esquina de  
Irarrázaval N.º 1017, teléfono  
N.º 61548; Asistencia Pública  
de Providencia, Manuel Montt  
y a la 10, teléfono 60151; Ofi-  
cina de Carabineros, Mone-  
da esquina de Morandé, tele-  
éfono 60151; Bombar 61171

Asistencia Pública, San Fran-  
cisco 80, teléfono 68191; Posta  
N.º 3 de Maule esquina de Chiloé,  
teléfono 55408; Posta N.º 3 de  
la Asistencia Chacabuco es-  
guinal de Compañía, teléfono  
N.º 8338; Posta N.º 3 de la  
Sundoa, Villagra esquina de  
Irarrázaval N.º 1017, teléfono  
N.º 61548; Asistencia Pública  
de Providencia, Manuel Montt  
y a la 10, teléfono 60151; Ofi-  
cina de Carabineros, Mone-  
da esquina de Morandé, tele-  
éfono 60151; Bombar 61171

Asistencia Pública, San Fran-  
cisco 80, teléfono 68191; Posta  
N.º 3 de Maule esquina de Chiloé,  
teléfono 55408; Posta N.º 3 de  
la Asistencia Chacabuco es-  
guinal de Compañía, teléfono  
N.º 8338; Posta N.º 3 de la  
Sundoa, Villagra esquina de  
Irarrázaval N.º 1017, teléfono  
N.º 61548; Asistencia Pública  
de Providencia, Manuel Montt  
y a la 10, teléfono 60151; Ofi-  
cina de Carabineros, Mone-  
da esquina de Morandé, tele-  
éfono 60151; Bombar 61171

Asistencia Pública, San Fran-  
cisco 80, teléfono 68191; Posta  
N.º 3 de Maule esquina de Chiloé,  
teléfono 55408; Posta N.º 3 de  
la Asistencia Chacabuco es-  
guinal de Compañía, teléfono  
N.º 8338; Posta N.º 3 de la  
Sundoa, Villagra esquina de  
Irarrázaval N.º 1017, teléfono  
N.º 61548; Asistencia Pública  
de Providencia, Manuel Montt  
y a la 10, teléfono 60151; Ofi-  
cina de Carabineros, Mone-  
da esquina de Morandé, tele-  
éfono 60151; Bombar 61171

Asistencia Pública, San Fran-  
cisco 80, teléfono 68191; Posta  
N.º 3 de Maule esquina de Chiloé,  
teléfono 55408; Posta N.º 3 de  
la Asistencia Chacabuco es-  
guinal de Compañía, teléfono  
N.º 8338; Posta N.º 3 de la  
Sundoa, Villagra esquina de  
Irarrázaval N.º 1017, teléfono  
N.º 61548; Asistencia Pública  
de Providencia, Manuel Montt  
y a la 10, teléfono 60151; Ofi-  
cina de Carabineros, Mone-  
da esquina de Morandé, tele-  
éfono 60151; Bombar 61171

Asistencia Pública, San Fran-  
cisco 80, teléfono 68191; Posta  
N.º 3 de Maule esquina de Chiloé,  
teléfono 55408; Posta N.º 3 de  
la Asistencia Chacabuco es-  
guinal de Compañía, teléfono  
N.º 8338; Posta N.º 3 de la  
Sundoa, Villagra esquina de  
Irarrázaval N.º 1017, teléfono  
N.º 61548; Asistencia Pública  
de Providencia, Manuel Montt  
y a la 10, teléfono 60151; Ofi-  
cina de Carabineros, Mone-  
da esquina de Morandé, tele-  
éfono 60151; Bombar 61171

Asistencia Pública, San Fran-  
cisco 80, teléfono 68191; Posta  
N.º 3 de Maule esquina de Chiloé,  
teléfono 55408; Posta N.º 3 de  
la Asistencia Chacabuco es-  
guinal de Compañía, teléfono  
N.º 8338; Posta N.º 3 de la  
Sundoa, Villagra esquina de  
Irarrázaval N.º 1017, teléfono  
N.º 61548; Asistencia Pública  
de Providencia, Manuel Montt  
y a la 10, teléfono 60151; Ofi-  
cina de Carabineros, Mone-  
da esquina de Morandé, tele-  
éfono 60151; Bombar 61171

Asistencia Pública, San Fran-  
cisco 80, teléfono 68191; Posta  
N.º 3 de Maule esquina de Chiloé,  
teléfono 55408; Posta N.º 3 de  
la Asistencia Chacabuco es-  
guinal de Compañía, teléfono  
N.º 8338; Posta N.º 3 de la  
Sundoa, Villagra esquina de  
Irarrázaval N.º 1017, teléfono  
N.º 61548; Asistencia Pública  
de Providencia, Manuel Montt  
y a la 10, teléfono 60151; Ofi-  
cina de Carabineros, Mone-  
da esquina de Morandé, tele-  
éfono 60151; Bombar 61171

Asistencia Pública, San Fran-  
cisco 80, teléfono 68191; Posta  
N.º 3 de Maule esquina de Chiloé,  
teléfono 55408; Posta N.º 3 de  
la Asistencia Chacabuco es-  
guinal de Compañía, teléfono  
N.º 8338; Posta N.º 3 de la  
Sundoa, Villagra esquina de  
Irarrázaval N.º 1017, teléfono  
N.º 61548; Asistencia Pública  
de Providencia, Manuel Montt  
y a la 10, teléfono 60151; Ofi-  
cina de Carabineros, Mone-  
da esquina de Morandé, tele-  
éfono 60151; Bombar 61171

Asistencia Pública, San Fran-  
cisco 80, teléfono 68191; Posta  
N.º 3 de Maule esquina de Chiloé,  
teléfono 55408; Posta N.º 3 de  
la Asistencia Chacabuco es-  
guinal de Compañía, teléfono  
N.º 8338; Posta N.º 3 de la  
Sundoa, Villagra esquina de  
Irarrázaval N.º 1017, teléfono  
N.º 61548; Asistencia Pública  
de Providencia, Manuel Montt  
y a la 10, teléfono 60151; Ofi-  
cina de Carabineros, Mone-  
da esquina de Morandé, tele-  
éfono 60151; Bombar 61171

Asistencia Pública, San Fran-  
cisco 80, teléfono 68191; Posta  
N.º 3 de Maule esquina de Chiloé,  
teléfono 55408; Posta N.º 3 de  
la Asistencia Chacabuco es-  
guinal de Compañía, teléfono  
N.º 8338; Posta N.º 3 de la  
Sundoa, Villagra esquina de  
Irarrázaval N.º 1

Quinto Aniversario del Instituto Chileno-Británico.

Mañana celebra el Instituto Chileno-Británico, su quinto aniversario, con un almuerzo en sus salones al cual asistirán los Ministros de Relaciones, Exteriores y de Educación Pública, el Embajador de Gran Bretaña, los Ministros de Canadá, Holanda y Polonia, el Intendente de Santiago, el Director General de Carabineros y otras distinguidas personalidades, incluyendo los socios cooperadores del Instituto.

## FALLECIMIENTO.—

Tras una vida ejemplarmente austera y llena de méritos personales, ha bajado a la tumba el señor Juan Bautista Taito Umile, quien tuvo una larga actuación en los círculos comerciales de esta capital.

Llegado al país a una edad muy temprana, el señor Taito se dedicó a una vida de improbo trabajo, y después de haber cosechado en ella los frutos reservados a sus condiciones de actividad y de carácter, formó un hogar por todos conceptos respetable, en el que brillan varias generaciones que son el fiel reflejo de las virtudes de su fundador.

Entre sus numerosas relaciones dejó el señor Taito un recuerdo muy grato, tanto por sus condiciones de gentileza como por sus dotes de innata bondad.

Los funerales se efectuarán hoy, a las 10.30 horas, en el Cementerio General. El cortejo partirá desde la calle Bules 86.

## ENFERMOS.—

La esposa del Subsecretario de Relaciones Exteriores, señora Rosy Perrin de Gajardo Villarroel, fue operada anoche de apendicitis. Su estado es satisfactorio.

En el Hospital Militar ha sido operado el señor Patricio Aracena Fuenzalida.

## SAINT ANDREW'S CHURCH.

Santo Domingo 639.— Sunday, may 30th: 8.30 holy communion, 9.30 children's service. 10.30 mattins and sermon. Wednesday, June 2nd: Intercession service at 6.15 P.M. Rev. Mark Robinson, M.A., M.C. Chaplain. Casilla 3695. Telephone 40314.

## Culto

ASOCIACION JUVENTUD CATOLICA FEMENINA.— Asamblea General de A. C. El próximo domingo, a las 10.30 horas, tendrá lugar en el Teatro Santiago la gran Asamblea General de A. C., a la que asistirán las seis ramas de ellas. Harán uso de la palabra, el Asesor General de la Acción Católica Chilena, Excmo. señor Augusto Salinas, y el presidente de la Junta Nacional de la Acción Católica, don Fernán Luis Concha. Actuarán los coros de la Escuela Normal Santa Teresa.

A esta asamblea deben asistir todas las sociedades de todos los Centros, con sus boinas y banderas.

Reuniones de hoy:

Hoy, a las 18 horas, tendrán reunión en el Hogar de la A. J. C. F., las delegadas de Pledia.

A las 19 horas, a la reunión de Delegadas de Promoralidad.

Se encarezca la asistencia a todas las Delegadas Parroquiales a ambas reuniones.

Escuela de Primeros Auxilios

Gran entusiasmo ha despertado en todas las jóvenes, el Curso de Primeros Auxilios que se inició el lunes, en el Hogar de la A. J. C. F.

Las clases se efectuarán todos los lunes, de 18 a 19 horas. La matrícula continúa abierta en la Secretaría de la Asociación, Agustinas N.º 1480.

Retiro:

Con gran actividad han seguido los Centros organizando su retiro mensual. Próximamente habrá los siguientes:

El próximo domingo, de 14 a 18 horas, en el Colegio San Isidro, Lourdes, para todas las niñas de las Parrillas de la comuna Quinta Normal.

El jueves 3 de junio, en la Casa de Ejercicios San José, para todas las jóvenes de las Parrillas Sagrado Corazón, Angel Santiago, Las Rejas, Poblado Valdésquez, San Gerardo, Poblado Bustelo y San Alfonso. Se invita también a este Retiro, a todas las niñas del barrio.

JUVENTUD CATOLICA FEMENINA ESPAÑOLA.—

El Directorio de la Juventud Católica Femenina Española, invita muy encarecidamente a todas las sociedades del Centro a una misa que se celebrará en la Capilla de las Damas Catequistas (Catedral 1514).

Las intenciones serán por la señora Teresita Díaz Chivel, que contraerá matrimonio con el señor Armando Lácamara Esteban. La misa se realizará a las 8.30 horas. Se ruega a las sociedades asistan en boina blanca.

## Manifestación al nuevo Cónsul General de Chile en Río Janeiro.

Un numeroso grupo de amigos del señor Raúl Juliet, que partió dentro de poco a asumir las funciones de Cónsul General en Río de Janeiro, y de Agregado a la Embajada de Chile, le ofrecerá mañana, a las 21 horas, una

## TE A LA ESPOSA DE S. E.—

En la tarde de ayer, la esposa del Embajador de Ecuador, señora Rosa H. de Viteri Lafontaine, ofreció en los salones de la Embajada, en la Avenida Lyon, un té en honor de la esposa de S. E. señora Marta Ide de Ríos.

La reunión se desarrolló en un ambiente agradableísimo, concurrida por damas de la Diplomacia, esposas de los Ministros y numerosas damas de nuestra sociedad.

## ALMUERZO DE AMISTAD EN EL CÍRCULO ESPAÑOL.—

Mañana, a las 13 horas, se llevará a efecto en los Salones de la Secretaría de la Institución

## CRONICAS DE MODA

Desde Paris, marzo de 1943.

Cada época de la historia es caracterizada por la respectiva moda de los trajes: la bata terminada en punta en el dorso pertenece a la Edad Media; el morirín era de la época de la Fronda, así como los paneles sobre las caderas y las guinaldas de volados se fijan el reino de María Antonieta.

El período actual ha realizado la más completa sencillez en el dominio de la elegancia; vestidos de aspecto casi infantil que imprimen un aire de "veinte años" a todas las mujeres, ya en tren de rejuvenecimiento, gracias a la siesta esbelta, fruto del severo régimen de restricciones.

Pero, sería un error pensar que estos modelos de apariencia tan simple lo son también en su corte; el arte del gran costurero se revela en este renglón por la sorprendente habilidad con que han sido elegidos los detalles y por la adaptación de la tela a la forma del cuerpo. Los bolillos, los canesús del dorso y delantero, las mangas amplias y flotantes ceñidas al puño, cierres horizontales muy nuevos, he aquí los puntos esenciales donde se detiene la atención del creador.

Las faldas permanecen extremadamente cortas hasta para el traje sastre; las chaquetas en cambio son bastante largas y pegadas al cuerpo. Fuera de la tendencia clásica, existe el falda cortado en forma, agregado a la cintura, que da el diseño de una corona invertida. Llevado con una falda corta y angosta, este saco es verdaderamente de un efecto insospechado y recuerda algunas miniaturas persas.

El estilo deportivo está felizmente representado en todas las colecciones, como también la falda-pantalón. A veces, es la bombacha ancha, apretada bajo la rodilla; otras, un pantalón estrecho haciendo juego con el levitón que lo acompaña y disimula. Ese lema...

## MUSICA

## HOY DIRIGE LA SINFONICA EL MAESTRO SORO



Enrique Soro

El quinto concierto de la presente temporada de la Orquesta Sinfónica de Chile en el Teatro Municipal se celebra en la tarde de hoy, a las 18.30 horas. El Of. O. questa será dirigida por el maestro Soro, quien ejecutará un programa formado por las siguientes composiciones: Beethoven, "Quinti Sinfonia"; Enrique Soro, "Suite en estilo antiguo", primera audición; Alfonso Leng, "Doloroso" 1º y 3º; Soro, "Tres Aires Chilenos".

La "Suite en estilo antiguo" que se estrena, está formada, conforme su título indica, por una sucesión de danzas de corta a la que pertenece "Presto, Tercera Danza" como el Minuetto, Zarabanda, Gavota, Aria y Giga, que forman la Suite, presentan un gran interés por su belleza sinfónica y depurada musicalidad.

Localidades en venta en boletería.

## YEHUDI MENUHIM

La presentación del famoso violinista Yehudi Menuhim, se efectuará el próximo martes en vermouth, en el Teatro Municipal y para la cual, las localidades que quedan, pues, un abono se cerrará, estarán en venta desde hoy a las 10 horas.

Yehudi Menuhim, ha confeccionado un programa, que incluye la Sonata No 7 en D Menor Op. 30 No 2 de Beethoven, la Sonata en Sol Menor, para violín y piano de Bach; el Concerto en Mi Mayor de Mendelssohn y piezas de Dvorak, Adolph Baller, Rimsky Korsakoff, Kreisler, Sarasate, Debussy y Falla.

Yehudi Menuhim, posee infinito...

## UNA SUITE DE ENRIQUE SORO

El compositor chileno Enrique Soro, acaba de escribir una Suite para orquesta en estilo antiguo que consta de seis partes y, que, por su corte clásico, será una de las obras más celebradas de este artista nacional.

Soró, al intentar escribir esa obra que estrenó esta tarde, se inspiró en el principio que sustentaba el compositor G. Verdi, que recomendaba volver a lo antiguo que es la fuente de la música al progresar en la misma.

La segunda parte es un Minuetto, construido en forma de canon y con un pedal continuo. En el desarrollo del tema se alternan armónicamente los diversos grupos de instrumentos llegando a un fuerte para terminar en seguida de una manera delicadamente suave.

La tercera parte es un Minuetto, que consta de tres partes, las cuales que la literatura y todas las demás artes se apoyan ineludiblemente en las bases fundamentales que crearon los genios de la antigüedad y que, por más esfuerzos que se realicen para anularlos, ellos subsistirán.

La "Suite" que constituye la suite de sus primeras composiciones, por la profundidad de concepciones que causan una honda emoción, in-

## ARGEL SE PREPARA PARA SER CAPITAL DE FRANCIA DE TIEMPO DE GUERRA

## PROXIMA REUNION DE LOS GENERALES GIROUD, DE GAULLE Y CATROUX

ARGEL 27 (U. P.) — La ciudad de Argel se ha preparado para convertirse en la capital de Francia, en tiempo de guerra, al parecer probable la realización a breve plazo de la primera reunión de la proyectada Comisión Ejecutiva del Imperio francés

y por encima de las diferencias políticas de los franceses y las divergencias personales".

Para impedir cuálquier exageración de tales diferencias y divergencias, Giraud prohíbe que en lugares públicos aparezcan carteles reproduciones estatales o oficiales de frases contemporáneas. Muy a menudo carteles de un grupo se han rayado, los escritos alterados o las rotas rotas por gente que tiene una opinión contraria. Tales diferencias, sin embargo, no sólo contingenientes militares franceses, sino también unidades de los ejércitos británicos y norteamericanos.

Se tiene entendido que Giraud es personalmente de la opinión de la abstención de manifestaciones populares hasta después de la formación de la Comisión Ejecutiva, cuando tales manifestaciones marcarían la unidad colectiva en vez de una manifestación en favor de una personalidad.

Entretanto, Giraud decretó que todos los carteles en que aparecen las figuras de estadistas y dirigentes franceses sean retirados de todos los lugares públicos como primer paso para eliminar las señales de rivalidad entre los partidarios de De Gaulle y Giraud. Este decreto es aplicable sólo a los franceses y no se refiere a Roosevelt ni a Churchill, de quienes hay miles de centenares de miles de reproducciones en tamaño natural en todo el África del Norte, especialmente en la Regencia de Túnez.

En el hecho, serán retirados la mayor parte de los carteles, como resultado de que las reproducciones del propio Giraud han sido retiradas. El decreto del Alto Comisionado expresa, en parte: "Hoy más que nunca los franceses deben tener un solo pensamiento y una meta: la liberación de Francia y la victoria. Más que nunca los signos de la unidad de los franceses debe alzarse frente al enemigo".

La distribución de los bolillos, de los pliegues y de los franceses, hace de los nuevos vestidos modelos muy atractivos. En el refinamiento del corte y de los adornos, la obra, la bordadora y el diseño de los hallan inspiración su arte.

Después de la extravagancia de los sombreros estamos ahora sufriendo la del calzado, que ha dado lugar en los circulos menos elegantes a una orgía tal de cosas ridículas que es difícil darse una idea.

Tacos de colores, cintas y tiras en tonos chillones, entrecruzadas sobre los pies desnudos con uñas pintadas en tono escarlata... en fin, ha sido necesario todo el buen gusto, y el espíritu de refinamiento de nuestras grandes damas para no ceder en este punto.

En el caso de la falda-pantalón, se revela en este renglón por la sorprendente habilidad con que han sido elegidos los detalles y por la adaptación de la tela a la forma del cuerpo.

Los muelles en la falda, los volantes y los volantes de los volantes, que se sacan de sus camas en toda la ciudad.

En el fondo, se ven vestidos cuya figura es la del sombrero de Churchill, de quienes hay miles de centenares de miles de reproducciones en tamaño natural en todo el África del Norte, especialmente en la Regencia de Túnez.

En el hecho, serán retirados la mayor parte de los carteles, como resultado de que las reproducciones del propio Giraud han sido retiradas. El decreto del Alto Comisionado expresa, en parte: "Hoy más que nunca los franceses deben tener un solo pensamiento y una meta: la liberación de Francia y la victoria. Más que nunca los signos de la unidad de los franceses debe alzarse frente al enemigo".

La distribución de los bolillos, de los pliegues y de los franceses, hace de los nuevos vestidos modelos muy atractivos. En el refinamiento del corte y de los adornos, la obra, la bordadora y el diseño de los hallan inspiración su arte.

Después de la extravagancia de los sombreros estamos ahora sufriendo la del calzado, que ha dado lugar en los circulos menos elegantes a una orgía tal de cosas ridículas que es difícil darse una idea.

Tacos de colores, cintas y tiras en tonos chillones, entrecruzadas sobre los pies desnudos con uñas pintadas en tono escarlata... en fin, ha sido necesario todo el buen gusto, y el espíritu de refinamiento de nuestras grandes damas para no ceder en este punto.

En el caso de la falda-pantalón, se revela en este renglón por la sorprendente habilidad con que han sido elegidos los detalles y por la adaptación de la tela a la forma del cuerpo.

Los muelles en la falda, los volantes y los volantes de los volantes, que se sacan de sus camas en toda la ciudad.

En el fondo, se ven vestidos cuya figura es la del sombrero de Churchill, de quienes hay miles de centenares de miles de reproducciones en tamaño natural en todo el África del Norte, especialmente en la Regencia de Túnez.

En el hecho, serán retirados la mayor parte de los carteles, como resultado de que las reproducciones del propio Giraud han sido retiradas. El decreto del Alto Comisionado expresa, en parte: "Hoy más que nunca los franceses deben tener un solo pensamiento y una meta: la liberación de Francia y la victoria. Más que nunca los signos de la unidad de los franceses debe alzarse frente al enemigo".

La distribución de los bolillos, de los pliegues y de los franceses, hace de los nuevos vestidos modelos muy atractivos. En el refinamiento del corte y de los adornos, la obra, la bordadora y el diseño de los hallan inspiración su arte.

Después de la extravagancia de los sombreros estamos ahora sufriendo la del calzado, que ha dado lugar en los circulos menos elegantes a una orgía tal de cosas ridículas que es difícil darse una idea.

Tacos de colores, cintas y tiras en tonos chillones, entrecruzadas sobre los pies desnudos con uñas pintadas en tono escarlata... en fin, ha sido necesario todo el buen gusto, y el espíritu de refinamiento de nuestras grandes damas para no ceder en este punto.

En el caso de la falda-pantalón, se revela en este renglón por la sorprendente habilidad con que han sido elegidos los detalles y por la adaptación de la tela a la forma del cuerpo.

Los muelles en la falda, los volantes y los volantes de los volantes, que se sacan de sus camas en toda la ciudad.

En el fondo, se ven vestidos cuya figura es la del sombrero de Churchill, de quienes hay miles de centenares de miles de reproducciones en tamaño natural en todo el África del Norte, especialmente en la Regencia de Túnez.

En el hecho, serán retirados la mayor parte de los carteles, como resultado de que las reproducciones del propio Giraud han sido retiradas. El decreto del Alto Comisionado expresa, en parte: "Hoy más que nunca los franceses deben tener un solo pensamiento y una meta: la liberación de Francia y la victoria. Más que nunca los signos de la unidad de los franceses debe alzarse frente al enemigo".

La distribución de los bolillos, de los pliegues y de los franceses, hace de los nuevos vestidos modelos muy atractivos. En el refinamiento del corte y de los adornos, la obra, la bordadora y el diseño de los hallan inspiración su arte.

Después de la extravagancia de los sombreros estamos ahora sufriendo la del calzado, que ha dado lugar en los circulos menos elegantes a una orgía tal de cosas ridículas que es difícil darse una idea.

Tacos de colores, cintas y tiras en tonos chillones, entrecruzadas sobre los pies desnudos con uñas pintadas en tono escarlata... en fin, ha sido necesario todo el buen gusto, y el espíritu de refinamiento de nuestras grandes damas para no ceder en este punto.



# NINGUN RADICAL HA EXIGIDO CAMBIO DE COMITE O RENUNCIA DE ALGUN MINISTRO

DECLARA EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, SR OSVALDO FUENZALIDA.—TODOS LOS DIRIGENTES Y PARLAMENTARIOS ESTAN DISPUESTOS A PRESTAR COOPERACION A S.E.

Durante el dia de ayer, hubo actividad en los círculos parlamentarios radicales, en torno a las gestiones del secretario General del Gobierno, señor Osvaldo Fuenzalida, quien se propuso hallar una solución a las divergencias internas del Partido Radical.

Sobre los rumores circulantes, el señor Fuenzalida habría propuesto una medida que involucraba el cambio de directiva de su partido, y habría sugerido la formación de un comité para tratar de solucionar las diferencias internas del Partido Radical.

En una conversación sostenida por el secretario General con el senador don Alberto Moller, éste le habría manifestado que su predicamento es favorable a una solución de armónica y de ninguna manera, intencionada.

DECLARACION DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Concepcion, el viernes 23 de mayo, los radicales manifestaron expresamente en la reunión del martes, su deseo de colaborar con la Mesa del partido, aun cuando los senadores

no tengan representación en ella.

Interrogado por los periodistas, el secretario General, respondió: «Los radicales, en la actualidad, no tienen representación en las direcciones internas del Partido Radical».

«Al aceptar el cargo de Secretario General de Gobierno, lo hice, estando convencido que perderse S. E. el Presidente de la República, el Partido Radical, en su caso, ya tiene su millo, debe procurarse no sólo los asuntos propios del cargo de Secretario General, sino también de cualquier problema que concuerde con mi partido y en forma muy exacta, si pudiera tener una relación con respecto a la mesa, con la vinculación que le une».

Sobre esta base, y a pedido de algunos prominentes correligionarios, se cabró conversar con dirigentes, parlamentarios y personeros radicales; he conocido así en todos sus detalles, lo que en forma amplia se ha llamado «crisis radical».

Habla, pues, con conocimiento de causa».

Los difundieron, puramente internos del partido, en cada día, noticias y han sido buenas razones para creer que desaparecerán en el plazo brevísimo; ellas no han afectado ni afectan en lo más mínimo,

# LOS DEMOCRATICOS RESOLVERAN EL LUNES SU ACTITUD ANTE EL PROYECTO ECONOMICO

HOY COMENZARA LA REVISION DE PODERES DE DIRECTORES GENERALES.—LA AGRUPACION DE SAN BERNARDO TRATARÁ HOY PROBLEMAS OBREROS

La Junta Ejecutiva ha sesionado las días martes y miércoles de la presente semana, con asistencia de los Directores de planta y de toda la representación, para tratar los asuntos y demandas, para progresar del Proyecto Económico, en cuyo debate han participado los miembros de la Comisión designada para hacer una evaluación de la situación parlamentaria y la mayoría de los Directores. La Comisión deberá presentar su informe en la sesión extraordinaria que celebra la Junta Ejecutiva, que debiendo ser hoy, todos sus miembros, hoy, a las 10 horas, en el local del Partido.

EN LA ALIANZA DEMOCRATICA

El señor Carlos Cifuentes, delegado democrático ante la Alianza De-

mocrática formuló observaciones en el sentido de no progresar sobre el mencionado proyecto ministrero, no teniendo conocimiento de lo que responde al secretario General, Juan Agustín Araya, Sergio Soto, Juan Fuentelba y Manuel García Cubillos.

AGREGACIONES DE SAN BERNARDO

La Junta Ejecutiva del Partido se ha recibido comunicaciones de diversas asambleas, felicitando a parlamentarios y dirigentes por la creación de la familia democrática; merecen destacarse las de Valparaíso, Tolten y Caucanes y Talcahuano.

REVISION DE ELECCIONES

Hoy, a las 19 horas, se reunirá la comisión que revisará las elecciones

de Directores Generales Provinciales, y que está formada por los señores Fernando Roel, Juan Agustín Araya, Sergio Soto, Juan Fuentelba y Manuel García Cubillos.

ASAMBLEA GENERAL DE PROVINCIAS

La Junta Ejecutiva del Partido se ha recibido comunicaciones de las asambleas extraordinarias para tratar algunos problemas de los obreros y sus organizaciones ferroviarias. A este respecto se han reunido los diputados Pedro Cárdenas, presidente de la Asamblea, y los señores Arturo Corvalán, Carlos Hafeman y M. García.

EL DIPUTADO DE SANTO DOMINGO

Para la tarde se ha citado a la Comisión que estudia el Reglamento, la que está integrada por los señores Luis M. Concha, Arturo Corvalán, Carlos Hafeman y M. García.

EL DIPUTADO DE SANTO DOMINGO

Para la tarde se ha citado a la Comisión que estudia el Reglamento, la que está integrada por los señores Luis M. Concha, Arturo Corvalán, Carlos Hafeman y M. García.

POSICION DEL PST. ANTE EL FIN DE LA III INTERNACIONAL COMUNISTA

SERA DADA A CONOCER HOY.—EL DOMINGO HABRA UN CONGRESO REGIONAL EN CONCEPCION

Sesionó anoche el Secretariado Nacional del P. S. T. con el objetivo de tratar la situación política nacional, internacional y especialmente la disolución de la Tercera Internacional.

El diputado César Godoy, en su carácter de Secretario General del Partido y en ausencia del jefe político, dirigió la reunión, informando la nueva situación que ha creado a las fuerzas proletarias del mundo, la resolución del Comintern.

El informe del diputado Godoy, entre otras cosas, establece que se debía esta materia y en ello que participaron todos los miembros del Secretariado Nacional. Agotado el debate se tomó el acuerdo de convocar en la noche del domingo público que será entregado hoy a la prensa en que se filja el pensamiento del P. S. T. sobre este acontecimiento.

AMPLIADO GENERAL DE MILITANTES

Con el objeto de informar a los militantes sobre la posición que ha adquirido el Partido frente a la política norteamericana, se realizó mañana, a las 19 horas, un ampliado general de militantes en el local central del Partido. Arturo Prat 273. Tras escuchar un informe de carácter doctrinario sobre la disolución de la Tercera Internacional y el diputado César Godoy, explicó la posición que frente a este hecho ha asumido el P. S. T.

A LO ORGANISMOS DE PROVINCIALES

Hoy se enviará instrucciones a los organismos de base del P. S. T. en provincias sobre la posición que la política que seguirá el Partido que será dada a conocer al pueblo en numerosas concentraciones públicas que participarán representantes de la dirección Nacional.

CONGRESO REGIONAL

El próximo domingo 30, se efectuarán miembros de la Comisión y además,

# LA REFORMA CONSTITUCIONAL SERA APOYADA POR EL PART. CONSERVADOR

ACUERDO ADOPTADO EN ESTE SENTIDO POR LA JUNTA EJECUTIVA.—ESTE ORGANISMO DE SIGNEO DELEGADOS ANTE DISTRITOS DE SANTIAGO

Celebró sesión la Junta Ejecutiva del Partido Conservador, bajo la presidencia, don Joaquín Prieto Concha.

Se nombró delegados de la Junta Ejecutiva ante los Directores Departamentales de Santiago, los señores Ricardo Hidalgo Lira y Gracián Elgari Campbell, para el primer Distrito; Diego Silva Henríquez y Pablo Larraín Tejada, por el segundo Distrito; Enrique Quiroga y Willy Arturo Aránguiz, por el tercero Distrito.

Continuó el estudio de los proyectos de ley que están actualmente en la legislación en el Congreso. En particular, especialmente la reforma constitucional recientemente aprobada por el Senado y que pende de la consideración de la Cámara, tomando la siguiente resolución:

“Los parlamentarios conservadores, consecuentes con el criterio adoptado como su dictáculo, votarán en la reforma constitucional, favorable, el proyecto aprobado por el Senado, en tanto que al mismo tiempo, indican su voto a favor de la reforma constitucional que se vota en la sesión ordinaria para hoy, a las 21 horas, en su local de costumbre.

MAULIN, de Biubique, HUELENE, de Coquimbo.

PROXIMAS SALIDAS

LONTUX, para Iquique e intermedios ALFONSO, para Coquimbo.

ALFONSO, para Coquimbo.

VILLARRICA, para el Sur.

JUNIN, para Arica e intermedios.

MAULIN, para Iquique e intermedios TOQUI, para Antofagasta.

GRAN IMPORTANCIA

Para el futuro de Valparaíso, la instalación de una industria siderúrgica en Chilicauquen a corta distancia.

“Aprovechó mi permanencia en Santiago, para presentar al intendente, don Benjamín Claro, una demanda de la construcción de un nuevo edificio para el Liceo de Niñas de esta ciudad.

“Un especial arado debió dejar constancia del interés que manifestó el señor Claro Velasco por esa obra, ya que comprometió a visitar el próximo domingo los terrenos más apropiados para realizar la construcción.

“El viernes, en la noche, visitó a quienes informó ampliamente los resultados de su visita a Santia-

FUE DESPACHADO HASTA EL ARTICULO 12 DEL PROYECTO DE MOVILIZACION

LA COMISION DE GOBIERNO DE LA CAMARA VOLVERA A REUNIRSE HOY, PARA SEGUIR ESTUDIANDO ESTA MATERIA

La Comisión de Gobierno de la Cámara continúa ayer la discusión del proyecto de Poderes de Movilización.

Se hallaron presentes los diputados sefiores Santander, que preside el Comité, Andrés Cardemil, Godoy, Gutiérrez, Modesto González Olivares, Rivera, Troncoso y Venegas, que son

los señores Aguirre, Edwards, Guerra y Valenzuela, también, el Ministro del Interior, señor Morales; el Subsecretario del Ministerio; el Director del Servicio de Elecciones, el General de División, el Comandante de Tracción, y el Asesor Jurídico del Ministerio del Interior.

Se trataron desde los artículos 5 a 12, inclusive, introduciéndose pequeñas modificaciones de redacción en el artículo que faculta al Presidente de la República para apartar a la Empresa de Electricidad del Estado, las plantas que haya construido o construya la Corporación de Fomento a la Producción, que figura en un 5 por ciento del capital invertido la retribución que pagará anualmente la empresa por estas plantas, así como que, por el artículo 3º, se establece que la misma, en su caso, se aplica al mismo tipo de establecimientos que figuran en el 5 por ciento de los caudales públicos.

Continuó el estudio de los proyectos de ley que están actualmente en la legislación en el Congreso. En particular, especialmente la reforma constitucional recientemente aprobada por el Senado y que pende de la consideración de la Cámara, tomando la siguiente resolución:

“Los parlamentarios conservadores, consecuentes con el criterio adoptado como su dictáculo, votarán en la reforma constitucional, favorable, el proyecto aprobado por el Senado, en tanto que al mismo tiempo, indican su voto a favor de la reforma constitucional que se vota en la sesión ordinaria para hoy, a las 21 horas, en su local de costumbre.

MAULIN, de Biubique, HUELENE, de Coquimbo.

PROXIMAS SALIDAS

LONTUX, para Iquique e intermedios ALFONSO, para Coquimbo.

ALFONSO, para Coquimbo.

VILLARRICA, para el Sur.

JUNIN, para Arica e intermedios.

MAULIN, para Iquique e intermedios TOQUI, para Antofagasta.

GRAN IMPORTANCIA

Para el futuro de Valparaíso, la instalación de una industria siderúrgica en Chilicauquen a corta distancia.

“Aprovechó mi permanencia en Santiago, para presentar al intendente, don Benjamín Claro, una demanda de la construcción de un nuevo edificio para el Liceo de Niñas de esta ciudad.

“Un especial arado debió dejar constancia del interés que manifestó el señor Claro Velasco por esa obra, ya que comprometió a visitar el próximo domingo los terrenos más apropiados para realizar la construcción.

“El viernes, en la noche, visitó a quienes informó ampliamente los resultados de su visita a Santia-

MAULIN, de Biubique, HUELENE, de Coquimbo.

PROXIMAS SALIDAS

LONTUX, para Iquique e intermedios ALFONSO, para Coquimbo.

ALFONSO, para Coquimbo.

VILLARRICA, para el Sur.

JUNIN, para Arica e intermedios.

MAULIN, para Iquique e intermedios TOQUI, para Antofagasta.

GRAN IMPORTANCIA

Para el futuro de Valparaíso, la instalación de una industria siderúrgica en Chilicauquen a corta distancia.

“Aprovechó mi permanencia en Santiago, para presentar al intendente, don Benjamín Claro, una demanda de la construcción de un nuevo edificio para el Liceo de Niñas de esta ciudad.

“Un especial arado debió dejar constancia del interés que manifestó el señor Claro Velasco por esa obra, ya que comprometió a visitar el próximo domingo los terrenos más apropiados para realizar la construcción.

“El viernes, en la noche, visitó a quienes informó ampliamente los resultados de su visita a Santia-

MAULIN, de Biubique, HUELENE, de Coquimbo.

PROXIMAS SALIDAS

LONTUX, para Iquique e intermedios ALFONSO, para Coquimbo.

ALFONSO, para Coquimbo.

VILLARRICA, para el Sur.

JUNIN, para Arica e intermedios.

MAULIN, para Iquique e intermedios TOQUI, para Antofagasta.

GRAN IMPORTANCIA

Para el futuro de Valparaíso, la instalación de una industria siderúrgica en Chilicauquen a corta distancia.

“Aprovechó mi permanencia en Santiago, para presentar al intendente, don Benjamín Claro, una demanda de la construcción de un nuevo edificio para el Liceo de Niñas de esta ciudad.

“Un especial arado debió dejar constancia del interés que manifestó el señor Claro Velasco por esa obra, ya que comprometió a visitar el próximo domingo los terrenos más apropiados para realizar la construcción.

“El viernes, en la noche, visitó a quienes informó ampliamente los resultados de su visita a Santia-

MAULIN, de Biubique, HUELENE, de Coquimbo.

PROXIMAS SALIDAS

LONTUX, para Iquique e intermedios ALFONSO, para Coquimbo.

ALFONSO, para Coquimbo.

VILLARRICA, para el Sur.

JUNIN, para Arica e intermedios.

MAULIN, para Iquique e intermedios TOQUI, para Antofagasta.

GRAN IMPORTANCIA

Para el futuro de Valparaíso, la instalación de una industria siderúrgica en Chilicauquen a corta distancia.

“Aprovechó mi permanencia en Santiago, para presentar al intendente, don Benjamín Claro, una demanda de la construcción de un nuevo edificio para el Liceo de Niñas de esta ciudad.

“Un especial arado debió dejar constancia del interés que manifestó el señor Claro Velasco por esa obra, ya que comprometió a visitar el próximo domingo los terrenos más apropiados para realizar la construcción.





## HOTEL O'HIGGINS

VIÑA DEL MAR (CHILE)

(12 minutos a Valparaíso)

El Hotel de Lujo de la Costa del Pacífico

250 HABITACIONES

250 BAÑOS

250 TELEFONOS

OO

ABIERTO TODO EL AÑO

OO

Cables: O'Higginsotel Tel. 80051-Viña del Mar

Director: JORGE E. MEISS

**RESTAURANT  
"EL CASTILLO"**

Altamirano 1424

**FORNONI**

**RESTAURANT  
"DELMONICO"**

Prat 703

**HOTEL REINA VICTORIA****Bar y Restaurant "MARTINI"**

ELORTEGUI Hnos.

Plaza Sotomayor

VALPARAISO

**CASINO CHICO**  
BAR Y RESTAURANT NOCTURNO

COMEDORES RESERVADOS  
CALLE VALPARAISO, ESQ. CERRO  
VIÑA DEL MAR

Angel Touzet.

**HOTEL ASTUR**

Calle Condell 1443 - Teléf 7391

150 habitaciones  
con todo confort

RESTAURANT A LA CARTA

## LA INDUSTRIA HOTELERA de VALPARAISO

La Seccional Valparaíso-Viña del Mar, de la Asociación de Propietarios de Hoteles, Bares, Restaurantes y Similares de Chile, se complace en manifestar públicamente su más sincera adhesión a todos los acuerdos adoptados por la Segunda Concentración Nacional de la Industria Hotelera y Similares de Chile.

Confia en que los Poderes Públicos han de preocuparse de la solución de los diversos problemas que afectan a esta vasta y prestigiosa rama de la economía nacional.

POR LA SECCIONAL VALPARAISO-VIÑA DEL MAR:

Presidente: JORGE NAVARRO.

Vicepresidente: DOMINGO GRANDELLA.

Tesorero: LUIS BRUZZONE.

Secretario: JUAN MONTAÑANA.

Directores: ESTEBAN DANERI, JUAN ELORTEGUI, PRIMITIVO GOMEZ, VICTOR ROJAS y JULIO ZANINI.

## HOTEL ALCAZAR

ALVAREZ 646 — VIÑA DEL MAR

TELEFONOS: 85112-13-14

CONFORT MODERNO  
ABIERTO TODO EL AÑO  
ATENCION NO IGUALADA

D. GRANDELLA GARCIA,

Director-Propietario.

## RESTAURANT "NEPTUNO"

WILLY MULLER

El mejor y más céntrico

Servicio de Restaurante a la Carta

Surtido permanente de  
pescados y mariscos

PLAZA ANIBAL PINTO

## Restaurant "Almendral"

DE

**EMILIO MENZEL**

Comedores Reservados

Servicio a la carta

## Mariscos

Distinción :- Confort

## RESTAURANT "LA NAVE"

AL LADO DE LA INTENDENCIA

SERRANO 588

TELEFONO 4678

VALPARAISO

EL MAS CONOCIDO Y ANTIGUO  
BARMAN DE VALPARAISO**CIRIACO**SERVICIO DE RESTAURANTE A LA CARTA Y CUBIERTO  
ESPECIALIDAD EN MARISCOSBRUZZONE Y  
GRIGNOLI

## PALACE HOTEL

CALLE BLANCO 1171—TELEFON OS: 7656-7657 — CASILLA 975

VALPARAISO

GRAN SALA DE BAÑOS  
CALENTES DE MAR  
ATENCION ESMERADA

COCINA DE PRIMER ORDEN  
ENGLISH & FRENCH SPOKEN

150 HABITACIONES CON FRENTE AL MAR

Amplios Departamentos para Novios y Familia

## PETIT-TRIANON

Calle Valparaíso 609 — Teléfono 80704

RESTAURANT  
A LA CARTA

LOS MEJORES  
MARISCOS

ATENDIDO POR SU DUEÑO

ANTOLIN GARCIA

## RESTAURANT "MAZZINI"

COCINA CHILENA  
Confección especial  
de guisos criollos

Uruguay 136. — Teléfono 4889

ALBERTO CARRASCO

PROPIETARIO

# FERROCARRILES DEL ESTADO

SE SOLICITAN PROPUESTAS PUBLICAS  
POR LO SIGUIENTE:

EL DIA 26 DE MAYO DE 1943. — GRUPO N° 19  
ACEITES LUBRICANTES Y DE ALUMBRADO, GRASAS  
E HILACHAS"

2.000 litros aceite para dinamos. Esp. N° 55 nueva.  
5.000 litros aceite para maquinaria de Maestranza. Esp. N° 96  
nueva.  
1.000 litros aceite corriente p. herramientas, soluble en agua.  
10.000 litros aceite p. motores "Diesel". Vacum Socony DTE-3.  
Tereso o similar.  
1.000 kilos aceite especial para cambios.  
400 litros aceite para templar herramientas.  
30.000 litros aceite p. alumbrado (Balena). Esp. N° 61 nueva.  
400 kilos grasa de plomo para engranajes.  
500 kilos grasa para engranajes de automóviles.  
400 kilos grasa para herramientas neumáticas.  
150.000 kilos hilachas de algodón p. limpiar. Esp. N° 28 nueva.  
20.000 kilos hilachas de lana p. empaquetaduras. Esp. N° 30 nueva  
modificada.

EL DIA 4 DE JUNIO DE 1943. — GRUPO N° 14  
"CUEROS, SUELAS Y CORREAS"

110 metros correa balata o similar de 2' x 2' 1/2 x 3 pliegues  
(alternativa suela sencilla).  
60 metros correa balata o similar de 4' x 5 pliegues (alt  
suela doble).  
90 metros correa balata o similar de 8' x 5 pl. y 10' x 6  
pl. (alt. suela doble).  
1.500 metros correa suela sencilla, de 1 a 4 1/2'.  
450 metros correa suela doble, de 2 a 4'.  
360 No correas p. coser correas de 12. 58 y 34 x 1.50 mts.  
50 No cueros de ante.  
100 suela planchada.  
150 kilos suela engrasada para ajustes.  
50 kilos suela p. sopapas de bombas.

EL DIA 15 DE JUNIO DE 1943. — GRUPO N° 15  
"EMPAQUETADURAS, MANGUERAS Y ARTICULOS DE  
GOMA"

250 kilos asbesto en trenzas de 1/4", 1/2" y 1".  
650 kilos asbesto redondo en trenzas, grafitado, de 1/4" y 1 1/4"  
800 kilos asbesto en planchas, sin tejido, de 1/16" y 1/8".  
550 kilos asbesto en planchas, con caucho, con tejido de alam-  
bre de bronce, de 1/16" a 1/4".  
100 kilos asbesto en planchas, grafitado, con tejido, de 1/16"  
y 1/8".  
50 kilos asbesto en tiras, p. forros de cañerías, de 1/16" x 2".  
500 kilos asbesto en block, p. forros de cañerías (85% de mag-  
nesio).  
8.000 kilos asbesto en polvo con 85% de magnesio.  
1.150 kilos empaquetadura "Klinguerit" o similar, de 132 a 18'  
250 kilos empaquetadura de cañamo, cuadrada engrasada, de  
34", 1" y 1 1/2".  
1.400 kilos goma en planchas, sin género, de 1/16" a 3/4".  
650 kilos goma en planchas, con género, de 1/16" a 1/8" y 1/4".  
100 metros goma en planchas, p. pisos de coches de 31/8" espesor.  
200 metros manguera de goma, estriada, con género p. agu-  
as de 1/2" y 1 1/2".  
100 metros manguera de goma, con género, alambrada exte-  
rior, de 1 1/2".  
50 No manguera de goma, con género, alambrada inter-  
ior, en trozos de 1.10 metros x 3" diámetro.  
250 metros manguera de goma, con inserción de género  
alambrada exterior, para agua caliente y vapor, presión  
mínima de 150 libras de 2".

EL DIA 16 DE JUNIO DE 1943. — GRUPO N° 13  
"MADERAS EN GENERAL"

6.000 piezas alamo o pino elaborado, machihembrado de 7/8" por 4" x 3.20 metros (ancho y espesor efectivo).  
6.000 piezas alamo o pino, elaborado, machihembrado de 7/8" x 7" x 3.20 metros (ancho y espesor efectivo).  
6.000 piezas alamo o pino, en bruto, de 1" x 7" a 8" x 3.20  
metros.  
1.000 piezas alamo o pino, en bruto, de 1 1/2" x 10" x 3.20 mts.  
200 piezas alero en bruto, de 1 1/2" x 10" x 12" x 4" x 12".  
20.000 piezas colgante en bruto, de 2" x 10" x 8".  
1.500 piezas laurel elaborado machihembrado, 1/2" x 4 1/2" x  
1/2" (medida nominal).  
43.000 piezas rauli elaborado, machihembrado, de 5/8" y 7/8" x  
1 1/2 a 4" x 12" (medidas efectivas).  
25.500 piezas rauli en bruto de 1 a 3" x 6 a 10" x 12".  
50.350 piezas roble en bruto de 1 a 10" x 4" x 12" x 9 a 18".  
2.880 piez. pino amarillo u oregón, de 4" x 8" x 54" la. clase.  
50 piezas.  
3.250 piez. pino amarillo u oregón, de 6" x 8" x 54" la. clase,  
15 piezas.  
3.600 piez. pino amarillo u oregón, de 8" x 12" x 60" la. clase,  
10 piezas.  
2.400 piez. pino amarillo u oregón, de 8" x 12" x 60" la. clase,  
5 piezas.  
2.880 piez. pino oregón de 4" x 8" x 54" la. clase, 20 piezas.  
4.968 piez. pino oregón de 6" x 8" x 54" la. clase, 23 piezas.

EL DIA 2 DE JULIO DE 1943. — GRUPO N° 22  
"CADENAS Y CABLES"

1.350 metros cable acero grado extra flexible, para grúas  
pescantes, clase D. Esp. N° 98 de 1/2", 5/8", 3/4", 7/8" y  
1 1/4".  
5.400 kilos cadena fierro forjado, uso común. Esp. A-56-39 de  
3/16", 1/4", 3/8", 1/2", 5/8", 3/4" y 7/8".  
EL DIA 15 DE JULIO DE 1943. — GRUPO N° 21  
"ALAMBRES, TELAS Y MALLAS METALICAS"

4.600 kilos alambre fierro aceroado, 1/2 caña para chavetas, de:  
5/32", 3/16", 3/8", 1/2", 5/8", 3/4", 7/8" y 1 1/4".  
19.500 kilos alambre fierro retorcido. I. S. W. G. Nos.  
6 a 18, de 122 mm., 1.63 mm., 2.03 mm., 2.64 mm., 3.25  
mm., 4.06 mm., 4.88 mm.  
38.100 kilos alambre fierro galvanizado liso I. S. W. G. Nos.  
6 a 18.  
30.100 kilos alambre bronce I. S. W. G. Nos. 14 y 16, de 1.8  
mm. y 2.03 mm.  
40 kilos alambre bronce esp. para resortes, de 1/16", 1/8" y  
5/32".  
350 kilos alambre cobre. I. S. W. G. Nos. 0.000, v. 3. de 7.20  
mm., 9.45 mm., y 6.4mm.  
500 metros tela alambre frío, negro de 1/8" y 3/16" espesor  
alambre x 1/4", claro malla.  
140 metros tela alambre frío, estafado de 1/16" y 1/32" es-  
pesor alambre x 1/8" y 1/32" claro malla.  
100 metros tela alambre frío, galvanizado de 1/16" espesor  
alambre x 1/8" claro malla.  
20.000 kilos alambre acero duro, brillante, especial para clavos  
redondo. N° 6 a 15.

EL DIA 20 DE JULIO DE 1943. — GRUPO N° 17  
"ALUMBRADO ACETILENO, MATERIALES P. SOLDADURA  
AUTOGENA Y ELECTRICA"

200.000 kilos carburo de calcio. Especif. N° 60, nueva.  
30 kilos composición fundente p. soldar bronce y cobre.  
20 N.º manómetros, sencillos y dobles p. oxígeno.  
7 N.º manómetros, sencillos y dobles p. gas acetileno  
40 kilos pasta p. soldar G. E. N.º 233 o similar (tarros  
de 1 libra).  
12 N.º sopletes, oxacetileno y cortador, de baja y alta presión,  
p. soldar hasta 10 mm. espesor y cortar hasta 300  
mm. espesor.  
3.500 kilos soldadura autógena en alambre de fierro, de 6 3/2"  
y 1 1/2".  
180 kilos soldadura autógena de ffd., de 3/16" y 1/4".  
1.300 kilos soldadura autógena, en alambre de bronce laminado,  
de 1/8", 3/16" y 1/4".  
800 kilos soldadura autógena en alambre de cobre de 3/16"  
y 1/4".  
20.000 kilos soldadura eléctrica, revestida y desnuda (por  
mád.), tipos G. E. N.º W-22 Wilson Roebling o similar  
de 3/16" y 5/32".  
100 kilos soldadura bronce granulada, tamaño mediano.  
20 kilos soldadura de paciente.  
50 N.º vidrios negros p. máscaras de soldadores, de 2" x 4"

Estas propuestas se abrirán en el Departamento de Mate-  
riales y Almacenes (Estación Alameda), a las 16 horas, de los  
días señalados.

Bases, antecedentes y mayores detalles pueden consultarse  
en la Sección Adquisiciones del mismo Departamento, Junes  
a fines de 15.30 a 16.30 horas, y sábados, de 10.30 a 11.30 horas

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MATERIALES  
Y ALMACENES.

## BATIDA CONTRA LOS DELINCUENTES REALIZO AYER INVESTIGACIONES

Ayer personal de Investigaciones realizó una batida contra los delincuentes que operan en los diversos sectores de la capital. Después de una reunión de jefes, presidida por el Director General de los Servicios señor Jorge Garretón, los detectives salieron a la calle con instrucciones terminantes y detuvieron a 54 delincuentes y sospechosos, algunos de ellos pertenecientes a grupos de judíos antecedentes. Interrogaronlos en el Cuartel, algunos de los delincuentes confesaron haber entrado en sus documentos al país y no dieron una explicación satisfactoria acerca de los medios de que se valen para vivir. Fueron puestos ayer mismo a disposición de la Justicia.

## PRESUNTO RAPTO DE NIÑO DE TRECE AÑOS

Los Servicios de Investigaciones han destinado a sus mejores detectives en la búsqueda del menor. Roberto Vial, director de la Comisión de Desapariciones, informó que el niño, llamado Chanchito, de tres años de edad y que presume se ha visto, ha sido raptado, al salir del colegio José Miguel Carrera, ayer a las 13 horas.

La Asociación Técnica de Investigaciones en cooperación con Ca-  
rabineiros espera establecer pronto contacto con los presuntos raptadores. Por otra parte en Investi-  
gaciones no tiene información de la existencia de una persona en la capital que actúe en el país desde hace dos meses y que de un momento a otro se espere que caiga en poder de la Justicia. Al público se le ruega cooperar en la batida que con este mismo fin practica Investigaciones y proporcionar cuanto infor-  
me posean respecto de esta ban-  
da internacional.

## BIBLIOGRAFIA

### REVISTA "COMUNA AUTO- NOMA"

Se encuentra en circulación el N.º 2 de la Revista Municipal "Comuna Autónoma". Órgano Oficial de la Unión Nacional de Municipios de Chile, cuyo número es el siguiente:

Editorial con un saludo a Mr. H. A. Wallace; Ley de Ventas de Pisos de Departamentos, por don Ricardo González Esteban; Presidente Horacio Salas; U. N. M. o. Ch.; Presidente de la Asociación de Arquitectos de Chile; Mayores fuentes de entrada de las Municipalidades; Fortalecimiento de los sentimientos democráticos por medio de los Servicios Municipales Culturales, por Alberto Lepawsky, E.E. UU. de N. A.; Funcionarios Municipales, por Robert Gundelach Salinas, Sec. Dep. Salubridad e Inspección de la Municipalidad de Santiago; Al servicio de las Municipalidades del país; Acuerdos y proyecciones del Primer Congreso Histórico Municipal; por don Mario Hernández Roldán y Consejero de la U. N. M. de Ch.; Palabras del Alcalde de Concepción al inaugurar la Av. Presidente Roosevelt; Un miembro de la Comisión de Finanzas nos hace declaraciones; Rentas Municipales, por don Carlos Flores Vicuña, Régidor y Delegado de la U. N. M. de Ch.; Comisión de Comisiones de Pisos de Departamentos, por el organismo oficial de la Educación Física. La Educación Física en las escuelas primarias, urbanas y rurales, en los institutos para sordos-mudos, ciegos; en los establecimientos de enseñanza secundaria; cooperación de profesores primarios en la Educación Física. Plan mínimo, Creación de Ligas deportivas escolares; campeonatos oficiales; juegos escolares panamericanos; creación de Institutos para formación especializada de Educadores Físicos; etc.

Temas oficiales: Pedagogía aplicada, Educación Física consiente; Influencia de los ejercicios sobre el funcionamiento de los órganos de los sentidos normales y anormales. ¿Qué será más provechoso para el educando? Los ejercicios p. desarrollo de los órganos de los sentidos. Sesiones de mayor duración con días de intervalo para descanso?

Es recomendable la separación por sexo para la práctica de los ejercicios físicos? Los jueglos como medio de educación física. Su valor bio-psico-social; la recreación orientada en la de la lincuencia infantil. La Educación Física en reformatorios y cárceles; Estudio y determinación de puntuaciones en la vida del escolar. Planos geométricos y espirituales para este fin. ¿Cómo deberán hacerse las pruebas físicas para evaluar los resultados después de un determinado período de actividades? ¿Semestral o anualmente? Los certificados de Educación Física y Democ.

### SECCION BIOLOGIA APlica- DA A EDUCACION FISICA

La Educación Física como factor geográfico, las regiones altas y bajas, In-  
fluencia apropiada para los ejercicios; Asistencia médica en

Educación Física escolar. Determinación valor físico individual. Adaptación del ejercicio y valor físico. Grupos homogéneos. Educación Física y Física. Educación Física en relación con las características biológicas y social de la actividad. Los deficientes en la Educación Física y retardados. Educación Física Femenina.

### SECCION POLITICA-EDUCA- CIONAL

El Instituto Consultivo Pan-  
americano. Su alcance y sus finalidades. La Confedación de Pro-  
fesores de Educación Física.

Consejo de la Federación de Educadores Físicos. La Federación de Educadores Físicos en el servicio de los ejercicios físicos en las actividades profesionales. ¿Debe existir una Federación de Educadores Físicos? El atletismo y los deportes. ¿Es conveniente que se homologuen las competencias de Educación Física?

### SECCION EMPLEADO

Se encuentra en circulación el N.º 10 de la revista "El Empleado". Contiene un nutrido material de lectura y ocho páginas de grabados, con relación a la visita de Mr. Wallace y el haber cumplido el Excmo. señor Ríos su juramento, año de Godoy Cruz.

Entre los artículos y material que contiene el sumario de "El Empleado", podemos anotar, algunos de mayor interés e importancia: el editorial, que sistematiza el momento que vive la Administración Pública; "Como pasa el día en el Presidente Roosevelt"; "Un día en la vida de un empleado de la Caja de Pensiones para Vejillas"; "¿Qué es la Comisión de Finanzas?".

### BAR RESTAURANT "MAMI"

#### MORANDE 646

Especialidad en comida a la carta

Atención esmerada vigilada por sus

propios dueños

## SITUACION BANCARIA DEL PAIS AL 30 DE ABRIL DE 1943

La situación bancaria del país al 30 de abril último en millones de pesos, es la siguiente:

	30 ABRIL 1943	31 MARZ 43	30 ABR. 42
Bancos	C. Ahorros	TOTAL	
Fondos Disponibles .....	901.7	406.4	1.016.1
Colocaciones .....	3.727.5	1.342.9	5.070.4
Inversiones .....	379.2	440.6	818.6
	5.008.4	2.189.9	6.989.6
		7.198.3	6.171.7
Depósitos .....	3.781.1	2.131.4	5.643.2
Rendimientos .....	88.7	81.5	170.2
Otras Obligaciones .....	40.0	0.2	40.2
Capital y Reservas .....	907.7	6.6	914.3
		912.7	816.4
	4.817.5	2.219.7	6.820.7
		7.037.2	6.069.6

En la sesión del dia miércoles último de la Cámara de Diputados H. Diputado Vial, se discutió la demanda de indemnización a la Compañía Carbonífera Rio Negro. Al efecto, diputados de todos los partidos, incluyendo a los diputados de la minoría, presentaron un proyecto de ley que no tiene base alguna.

Dijo el H. Diputado Vial

# UN EXITO CONSTITUYO LA ORGANIZACION DE LA CONCENTRACION SANITARIA DE LA ZONA NORTE

EL DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD, DOCTOR EUGENIO SUAREZ, FORMULA INTERESANTES DECLARACIONES A "LA NACION"

## ACUERDOS DE LA CONVENCIÓN

Durante los días 21 al 24 del mes en curso se realizó en Antofagasta la Concentración Sanitaria de la Zona Norte. A esta importante reunión asistieron representantes de las Jefaturas Provinciales de Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Aconcagua. También tomaron parte activa el cuerpo médico de Antofagasta, así como también los facultativos que ejercen en la zona sanitaria.

Procede estimular la declaración de enfermedades infecciosas y considerar la conveniencia de restringirla, por el momento, a las zonas en las cuales cabe intervenir con provecho. Esta estimulación es posible llevándose la elaboración de médicos y demorándole a éste que sea de utilidad. El mejoramiento de la denuncia debe ser considerado como un índice del prestigio y de la eficiencia del servicio local.

La atención de la madre y del niño es una labor eminentemente preventiva y está integrada con el proyecto en la unidad sanitaria de Santiago a la Convención Zonal Sanitaria, que se llevó a efecto en Antofagasta.

Nos dice el doctor Suárez. "La Convención que se acaba de realizar en Antofagasta, está especialmente destinada a tener en cuenta más directamente lo que se ha efectuado en lo que se refiere a la eliminación y el tratamiento de los focos menores, hacia la vigilancia y la protección de los contactos y los casos que se vayan diagnosticando. En Antofagasta es de urgente necesidad la construcción de un pabellón para aquel propósito.

Se deja sentir la necesidad de una revisión de información sanitaria que ponga en contacto a los que trabajan en distintas partes del país y que de cuenta de los progresos científicos de acuerdo en otras partes del país. Este buen resultado está condicionado por la competencia y dedicación de los médicos y del personal sanitario, por la cooperación de la Municipalidad, por la profesión médica y, en especial, del público.

El intercambio de ideas, la discusión de puntos de vista y el contacto personal, hacen muy útiles estas concentraciones y suscitan repetirlas periódicamente y en lo posible en otras partes del país.

Acierta un voto de agradecimiento al Presidente de la Repú-

## CICLO DE CONFERENCIAS QUE SE EFECTUARA EN LA UNIVERSIDAD

### LO AUSPICIA EL DEPARTAMENTO DE EXTENSION CULTURAL. — PERSONALIDADES QUE DISERTARAN

Auspiciadas por el Departamento de Extensión Cultural de la Universidad de Chile se efectuarán en la Universidad un interesante ciclo de conferencias).

Temas: Objeto y Método de la Economía. (22 y 24 de junio).

Ayudante don Eugenio Medina (hijo). (2 conferencias). Tema: "Metodología de las ciencias de Objeto Ideal" (2 y 5 de julio).

Ayudante don León Grinberg. (2 conferencias). Tema: "El Método en las Ciencias Naturales". (7 y 9 de junio).

Profesor Jorge Nicolai. (3 conferencias). Tema: "El Método en la Fisiología". (9 y 11 de junio).

Profesor José Miranda. (3 conferencias). Tema: "El Problema del Método en la Ciencia Política". (21 y 23 de junio).

Profesor Eduardo Cruz Coke. (2 conferencias). Tema: "El Método en la Fisicoquímica". b) El Método en la Fisicoquímica aplicada a la Fisiología". (14 y 16 de junio).

Dr. Jaime Ferreholz. (2 conferencias). Tema: "El Método en la Endocrinología humana". (18 y 21 de junio).

Profesor Edgardo Orellana. (2 conferencias). Tema: "El Método en la Psicología". (Estas conferencias no se dictarán si no que sólo se publicarán).

Profesor Humberto Fuenzalida. (1 conferencia). Tema: "El Método en la Geografía". (26 de junio).

Profesor Oscar Marín. (2 conferencias). Tema: "El Método en las Matemáticas". (23 y 25 de junio).

Profesor Bernardino Vila Alaga. (2 conferencias). Tema: a) "El Método en la Mecánica Racional". b) "La Estática". (28 y 30 de junio).

Profesor Flavian Levine. (2 conferencias). Tema: "El Método en la Sociología". (27 de junio).

Profesor de Estado don Jorge Mills. (2 conferencias). Tema: "El Método de la Filosofía". (28 y 30 de junio).

Prosigue el clamoroso éxito del CONCURSO NACIONAL DE CHISTES auspiciado por el insuperable y rendidor Polvo para lavar "GRINGUITA".

Participa en este Concurso y envíe sus mejores chistes a Casilla 40-D Santiago. Si su chiste sale seleccionado, tendrá un premio de \$ 50. y será radioteatralizado en alguna de las colosales funciones que se ofrecerán todos los teatros de la capital.

No deje de ir a las 21.30 horas al Teatro Esmeralda con su anotador de POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA".

Escucha los programas del Concurso Nacional de Chistes, auspiciado por el POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA" todos los MIERCOLES y VIERNES de 21.30 a 21.57 horas.

CB 57 Radio Soc. Nac. de Agricultura

¡CHITAS QUE ESTOY NERVIOSO!..



Continúa el éxito del CONCURSO NACIONAL DE CHISTES auspiciado por el insuperable y rendidor Polvo para lavar "GRINGUITA".

Participa en este Concurso y envíe sus mejores chistes a Casilla 40-D Santiago. Si su chiste sale seleccionado, tendrá un premio de \$ 50. y será radioteatralizado en alguna de las colosales funciones que se ofrecerán todos los teatros de la capital.

No deje de ir a las 21.30 horas al Teatro Esmeralda con su anotador de POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA".

Escucha los programas del Concurso Nacional de Chistes, auspiciado por el POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA" todos los MIERCOLES y VIERNES de 21.30 a 21.57 horas.

CB 57 Radio Soc. Nac. de Agricultura

Participa en este Concurso y envíe sus mejores chistes a Casilla 40-D Santiago. Si su chiste sale seleccionado, tendrá un premio de \$ 50. y será radioteatralizado en alguna de las colosales funciones que se ofrecerán todos los teatros de la capital.

No deje de ir a las 21.30 horas al Teatro Esmeralda con su anotador de POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA".

Escucha los programas del Concurso Nacional de Chistes, auspiciado por el POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA" todos los MIERCOLES y VIERNES de 21.30 a 21.57 horas.

CB 57 Radio Soc. Nac. de Agricultura

Participa en este Concurso y envíe sus mejores chistes a Casilla 40-D Santiago. Si su chiste sale seleccionado, tendrá un premio de \$ 50. y será radioteatralizado en alguna de las colosales funciones que se ofrecerán todos los teatros de la capital.

No deje de ir a las 21.30 horas al Teatro Esmeralda con su anotador de POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA".

Escucha los programas del Concurso Nacional de Chistes, auspiciado por el POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA" todos los MIERCOLES y VIERNES de 21.30 a 21.57 horas.

CB 57 Radio Soc. Nac. de Agricultura

Participa en este Concurso y envíe sus mejores chistes a Casilla 40-D Santiago. Si su chiste sale seleccionado, tendrá un premio de \$ 50. y será radioteatralizado en alguna de las colosales funciones que se ofrecerán todos los teatros de la capital.

No deje de ir a las 21.30 horas al Teatro Esmeralda con su anotador de POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA".

Escucha los programas del Concurso Nacional de Chistes, auspiciado por el POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA" todos los MIERCOLES y VIERNES de 21.30 a 21.57 horas.

CB 57 Radio Soc. Nac. de Agricultura

Participa en este Concurso y envíe sus mejores chistes a Casilla 40-D Santiago. Si su chiste sale seleccionado, tendrá un premio de \$ 50. y será radioteatralizado en alguna de las colosales funciones que se ofrecerán todos los teatros de la capital.

No deje de ir a las 21.30 horas al Teatro Esmeralda con su anotador de POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA".

Escucha los programas del Concurso Nacional de Chistes, auspiciado por el POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA" todos los MIERCOLES y VIERNES de 21.30 a 21.57 horas.

CB 57 Radio Soc. Nac. de Agricultura

Participa en este Concurso y envíe sus mejores chistes a Casilla 40-D Santiago. Si su chiste sale seleccionado, tendrá un premio de \$ 50. y será radioteatralizado en alguna de las colosales funciones que se ofrecerán todos los teatros de la capital.

No deje de ir a las 21.30 horas al Teatro Esmeralda con su anotador de POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA".

Escucha los programas del Concurso Nacional de Chistes, auspiciado por el POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA" todos los MIERCOLES y VIERNES de 21.30 a 21.57 horas.

CB 57 Radio Soc. Nac. de Agricultura

Participa en este Concurso y envíe sus mejores chistes a Casilla 40-D Santiago. Si su chiste sale seleccionado, tendrá un premio de \$ 50. y será radioteatralizado en alguna de las colosales funciones que se ofrecerán todos los teatros de la capital.

No deje de ir a las 21.30 horas al Teatro Esmeralda con su anotador de POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA".

Escucha los programas del Concurso Nacional de Chistes, auspiciado por el POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA" todos los MIERCOLES y VIERNES de 21.30 a 21.57 horas.

CB 57 Radio Soc. Nac. de Agricultura

Participa en este Concurso y envíe sus mejores chistes a Casilla 40-D Santiago. Si su chiste sale seleccionado, tendrá un premio de \$ 50. y será radioteatralizado en alguna de las colosales funciones que se ofrecerán todos los teatros de la capital.

No deje de ir a las 21.30 horas al Teatro Esmeralda con su anotador de POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA".

Escucha los programas del Concurso Nacional de Chistes, auspiciado por el POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA" todos los MIERCOLES y VIERNES de 21.30 a 21.57 horas.

CB 57 Radio Soc. Nac. de Agricultura

Participa en este Concurso y envíe sus mejores chistes a Casilla 40-D Santiago. Si su chiste sale seleccionado, tendrá un premio de \$ 50. y será radioteatralizado en alguna de las colosales funciones que se ofrecerán todos los teatros de la capital.

No deje de ir a las 21.30 horas al Teatro Esmeralda con su anotador de POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA".

Escucha los programas del Concurso Nacional de Chistes, auspiciado por el POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA" todos los MIERCOLES y VIERNES de 21.30 a 21.57 horas.

CB 57 Radio Soc. Nac. de Agricultura

Participa en este Concurso y envíe sus mejores chistes a Casilla 40-D Santiago. Si su chiste sale seleccionado, tendrá un premio de \$ 50. y será radioteatralizado en alguna de las colosales funciones que se ofrecerán todos los teatros de la capital.

No deje de ir a las 21.30 horas al Teatro Esmeralda con su anotador de POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA".

Escucha los programas del Concurso Nacional de Chistes, auspiciado por el POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA" todos los MIERCOLES y VIERNES de 21.30 a 21.57 horas.

CB 57 Radio Soc. Nac. de Agricultura

Participa en este Concurso y envíe sus mejores chistes a Casilla 40-D Santiago. Si su chiste sale seleccionado, tendrá un premio de \$ 50. y será radioteatralizado en alguna de las colosales funciones que se ofrecerán todos los teatros de la capital.

No deje de ir a las 21.30 horas al Teatro Esmeralda con su anotador de POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA".

Escucha los programas del Concurso Nacional de Chistes, auspiciado por el POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA" todos los MIERCOLES y VIERNES de 21.30 a 21.57 horas.

CB 57 Radio Soc. Nac. de Agricultura

Participa en este Concurso y envíe sus mejores chistes a Casilla 40-D Santiago. Si su chiste sale seleccionado, tendrá un premio de \$ 50. y será radioteatralizado en alguna de las colosales funciones que se ofrecerán todos los teatros de la capital.

No deje de ir a las 21.30 horas al Teatro Esmeralda con su anotador de POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA".

Escucha los programas del Concurso Nacional de Chistes, auspiciado por el POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA" todos los MIERCOLES y VIERNES de 21.30 a 21.57 horas.

CB 57 Radio Soc. Nac. de Agricultura

Participa en este Concurso y envíe sus mejores chistes a Casilla 40-D Santiago. Si su chiste sale seleccionado, tendrá un premio de \$ 50. y será radioteatralizado en alguna de las colosales funciones que se ofrecerán todos los teatros de la capital.

No deje de ir a las 21.30 horas al Teatro Esmeralda con su anotador de POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA".

Escucha los programas del Concurso Nacional de Chistes, auspiciado por el POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA" todos los MIERCOLES y VIERNES de 21.30 a 21.57 horas.

CB 57 Radio Soc. Nac. de Agricultura

Participa en este Concurso y envíe sus mejores chistes a Casilla 40-D Santiago. Si su chiste sale seleccionado, tendrá un premio de \$ 50. y será radioteatralizado en alguna de las colosales funciones que se ofrecerán todos los teatros de la capital.

No deje de ir a las 21.30 horas al Teatro Esmeralda con su anotador de POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA".

Escucha los programas del Concurso Nacional de Chistes, auspiciado por el POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA" todos los MIERCOLES y VIERNES de 21.30 a 21.57 horas.

CB 57 Radio Soc. Nac. de Agricultura

Participa en este Concurso y envíe sus mejores chistes a Casilla 40-D Santiago. Si su chiste sale seleccionado, tendrá un premio de \$ 50. y será radioteatralizado en alguna de las colosales funciones que se ofrecerán todos los teatros de la capital.

No deje de ir a las 21.30 horas al Teatro Esmeralda con su anotador de POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA".

Escucha los programas del Concurso Nacional de Chistes, auspiciado por el POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA" todos los MIERCOLES y VIERNES de 21.30 a 21.57 horas.

CB 57 Radio Soc. Nac. de Agricultura

Participa en este Concurso y envíe sus mejores chistes a Casilla 40-D Santiago. Si su chiste sale seleccionado, tendrá un premio de \$ 50. y será radioteatralizado en alguna de las colosales funciones que se ofrecerán todos los teatros de la capital.

No deje de ir a las 21.30 horas al Teatro Esmeralda con su anotador de POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA".

Escucha los programas del Concurso Nacional de Chistes, auspiciado por el POLVO PARA LAVAR "GRINGUITA" todos los MIERCOLES y VIERNES de 21.30 a 21.57 horas.

CB 57 Radio Soc. Nac. de Agricultura

Participa en este Concurso y envíe sus mejores chistes a Casilla 40-D Santiago. Si su chiste sale seleccionado, tendrá un premio de \$ 50. y será radioteatralizado en alguna de las colosales funciones que se ofrecerán todos los teatros de la capital.

No deje de ir a las 21.30 horas

# El contraproyecto que presenta el Partido Socialista al Proyecto Económico del Ejecutivo enviado al Congreso

## FIJACION Y CONTROL DE PRECIOS

**Artículo 1o.**— Facultase al Presidente de la República para fijar los precios de las materias primas y elaboradas, y/o general, de todas las cosas que quedan sujeto de comercio, sea que su expediente se haga al por mayor o al por menor y trátese o no de artículos de primera necesidad o de uso y consumo habitual. El Presidente de la República podrá usar de esta facultad de un modo general o con relación a cosas o productos determinados.

**Artículo 2o.**— Facultase al Presidente de la República para que dicte las normas obligatorias que estime conveniente para prevenir, controlar y reprimir las actividades de empresas industriales y comerciales que tiendan a imponer artificialmente el precio de las mercaderías y productos, especialmente, en los casos siguientes:

a) Convenciones o acuerdos celebrados sin la aprobación de la autoridad, que tiendan a restringir las Cajas de Previsión concedan para la adquisición de bienes raíces, deberán tener preferentemente el carácter de préstamos de capital, que comprenden la tasa de interés, punto por objeto la adquisición de terrenos y su consiguiente edificación.

b) El pago de fábricas y otros establecimientos de elaboración, determinado por el pago de regalías o indemnizaciones al propietario, cualquiera que sea la forma en que se pague la compensación; y todo acto, contrato o procedimiento que tienda a regular las consideraciones o productos al mercado de consumo con el fin de obtener una alteración de los precios como los siguientes: arrendamiento, destrucción intencional, suspensión y limitación de la producción, convenios o resoluciones acordados o adoptados por productores sobre reparto de mercados de compra y venta con el carácter de exclusivos o que tiendan a restringir o racionalizar el expendio de sus productos, etc.

c) Todo acto, contrato o procedimiento ejecutado por comerciantes, en cualquier forma que se realice o manifieste y que tienda a mantener precios artificiales o elevar precios arbitrariamente, como los siguientes: convenios para vender sobre la base de precios mínimos, reparto de mercados y venta y/o venta en general, cualquier otro procedimiento o maquinaria que tienda a restringir el comercio con los fines señalados.

d) Los créditos y demás establecimientos de elaboración, determinado por el pago de regalías o indemnizaciones al propietario, cualquiera que sea la forma en que se pague la compensación; y todo acto, contrato o procedimiento que tienda a regular las consideraciones o productos al mercado de consumo con el fin de obtener una alteración de los precios como los siguientes: arrendamiento, destrucción intencional, suspensión y limitación de la producción, convenios o resoluciones acordados o adoptados por productores sobre reparto de mercados de compra y venta con el carácter de exclusivos o que tiendan a restringir o racionalizar el expendio de sus productos, etc.

e) La generalización del uso de la cal, en forma permanente y obligatoria, de acuerdo con las normas técnicas que se dictan tanto en los suelos destinados al cultivo agrícola como en los que se destinan a forrajes, etc.

f) La generalización del uso de otras enmiendas y de abono:

g) El mejoramiento de los sistemas de trabajo en los campos, de modo de obtener progresivamente una mayor mecanización de las faenas;

h) El financiamiento de las aparcerías por el régimen de explotación;

i) El establecimiento de mercados del Estado en los principales centros de consumo, cuya administración podrá entregar a las sociedades agrícolas existentes en las diversas regiones del país. En estos mercados se comprenderán los productos agrícolas, a petición del Instituto de Economía Agrícola y, en su defecto, por la Corporación de Fomento de la Producción, a través de aquéllos.

**Artículo 23.**— Los créditos a juicio del Instituto de Economía Agrícola estuvieron insuficientemente explotados, estarán sujetos a las obligaciones siguientes:

a) A ser explotados con intervención del Estado, por el régimen de explotación que se cumpliera en el artículo 77 del Código del Trabajo. El Reglamento de esta Ley determinará las condiciones bajo las cuales se cumplirán esta disposición;

b) A pagar triplicado el valor de las contribuciones que les afecten, en caso de que no se dé aplicación a lo dispuesto en la letra anterior;

c) Uno y otro caso, el Instituto, previo conocimiento completo de antecedentes, deberá declarar el estado de explotación insuficiente, la que podrá referirse al total o a parte del predio. Esta declaración deberá someterse a la aprobación del Presidente de la República. Cumplido este trámite, se procederá a la contratación por el sistema de aparcería o se comunicará la declaración a la Dirección General de Impuestos Internos para los efectos del cobro de las contribuciones triplicadas.

**Artículo 24.**— El Instituto de Economía Agrícola propondrá al aumento del número de las actas o contratos que se ejecutaron o se mantienen, para la aplicación de la legislación que se promulgó en la fecha de promulgación de esta Ley, que darán libertad de toda contracción o impuesto fiscal y municipal durante diez años.

**Artículo 25.**— Las Cajas de Previsión deberán proponer directamente al fomento de la construcción de materiales de construcción.

Facultase al Presidente de la República para que fije la forma y condiciones en que las Cajas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso anterior.

**Artículo 26.**— Facultase al Presidente de la República para someter a vigilancia y control a aquella empresa industrial y comercial que de hecho tiene un monopolio de la producción y distribución de cualquier producto o mercadería. Dicha vigilancia y control, tendrá por objeto impedir la imposición de precios abusivos y se llevará a cabo en la forma que determine el Presidente de la República.

**Artículo 27.**— Los propietarios de inmuebles destinados a la habitación, local o industria, y cualquier otra género de establecimientos no podrán cobrar una renta de arrendamiento superior a la que regla en diciembre de 1939 por el mismo inmueble. Tratándose de edificios construidos con posterioridad a la época indicada la renta de arrendamiento total del inmueble, no podrá exceder del seis por ciento, (6%) del avaluo fiscal vigente al año de la promulgación de esta Ley, pero se demuestra la mera del presupuesto de construcción previsto en el inciso anterior.

**Artículo 28.**— Decíjase ilícito el cobro de rentas de arrendamiento que se hace en contravención a lo dispuesto en el artículo anterior y todo cobro que como los denominados "derechos de llave", se hagan con el fin de encarecer los arrendamientos.

En Santiago, Valparaíso y otras ciudades que el Presidente de la República designe, se establecerá un comité de control de arriendos de bienes raíces urbanos a las Cajas de Previsión. Facultase al Presidente de la República para que fije las condiciones bajo las cuales estas instituciones ejercerán esa actividad.

**Artículo 29.**— La fiscalización y el control de los precios fijados correspondiente al Comisario General de Subsistencias y Precios. Esta repartición procesará en la materia de acuerdo con las disposiciones del Decreto-Ley N° 520 de 30 de agosto de 1932 y con las disposiciones complementarias que dicte el Presidente de la República para asegurar la mayor eficiencia de sus funciones.

**Artículo 30.**— Para el ejercicio de las facultades que se confiere al Ejecutivo en el artículo 1o de esta Ley, podrá el Presidente de la República, cuando lo estime necesario, usar de cualquiera de las atribuciones que el Decreto-Ley N° 520 confiere al Comisario General de Subsistencias y Precios.

**Artículo 31.**— La infracción a lo dispuesto en los Decretos y resoluciones dictadas en los artículos 1o, 2o y 3o de esta Ley, y el cobro ilícito de arrendamientos, serán penados como de ilicio de especulación con la pena de prisión menor en sus grados mínimo y multa de mil a cinco mil pesos, sin perjuicio de la ejecución de orden administrativo que de acuerdo con sus facultades, pueda adoptar el Comisario General de Subsistencias y Precios.

**Artículo 32.**— Anualmente y con la resolución necesaria constituirán las áreas que deben sembrarse y cultivarse, considerando los rendimientos normales de los suelos y las particularidades de la zona de su ubicación, para lograr en los diversos artículos o rubros las cifras de producción calculadas conforme al artículo 16 de esta Ley.

**Artículo 33.**— El Instituto de Economía Agrícola practicará anualmente el cálculo de las cantidades mínimas de los diversos productos y materiales de alimentación derivados de la agricultura, que requerirá en el año siguiente el abastecimiento de la producción.

**Artículo 34.**— El Instituto de Economía Agrícola, deberá llevar un rol completo, ordinario, por comunas, de todos los predios agrícolas del país, con los datos necesarios para apreciar su capacidad de producción y la naturaleza de ésta.

**Artículo 35.**— Los afectados por el tributo establecido en el artículo precedente podrán obtener la liberación de su pago si demuestran ante la Dirección General de Tributos un "Departamento de Obras de Obreros Campesinos" que sacan a sus obreros agrícolas el salario vital correspondiente a la comuna de ubicación del predio. En este caso, solo se admitirá como prueba el certificado que expida el Departamento Nacional de Bienestar de Obreros Campesinos de que trata el artículo anterior.

**Artículo 36.**— El Instituto de Economía Agrícola, deberá elaborar un programa de construcción de viviendas rurales de acuerdo con las necesidades de población, para incrementar el área mínima total a que se refiere el artículo precedente. Los acuerdos contemplarán especialmente:

a) La obligación del productor de sembrar y cultivar las extensiones que convenga con el Instituto;

b) El productor no podrá dilatar más de quince días;

c) Deducida su renta, habrá lugar a plenario sólo si el res-

ofrecerá pruebas. En este caso, el plenario durará diez días;

d) La sentencia se pronunciará sin más trámites; y si se deduje apelación o si procediere la consulta, la sentencia de seguridad insta a la fiscalidad dentro de diez días, contados desde la fecha de ingreso de la causa a la Secretaría del Tribunal de Alzada; y

e) No procederá la libertad provisional.

**Artículo 37.**— Cuando la infracción aparecer cometida por una persona jurídica, la responsabilidad por efectuarla al Gerente o Administrador, sin juicio de que se persiga, adendará la que pudiera afectar a otras personas.

## II

### DISPOSICIONES RELATIVAS AL FOMENTO DE LAS CONSTRUCCIONES Y DE LA PRODUCCION FABRIL DE ALIMENTOS Y VESTUARIO

**Artículo 38.**— En todos los casos en que no fuere posible celebrar los acuerdos a que se refiere el artículo 19o por causas imputables al productor, el Instituto podrá imponer la obligación de elaborar y cultivar las áreas mínimas que le fije.

La infracción será penada, por la persona jurídica, la responsabilidad por efectuarla al Gerente o Administrador, sin juicio de que se persiga, adendará la que pudiera afectar a otras personas.

**Artículo 39.**—

**Artículo 40.**—

**Artículo 41.**—

**Artículo 42.**—

**Artículo 43.**—

**Artículo 44.**—

**Artículo 45.**—

**Artículo 46.**—

**Artículo 47.**—

**Artículo 48.**—

**Artículo 49.**—

**Artículo 50.**—

**Artículo 51.**—

**Artículo 52.**—

**Artículo 53.**—

**Artículo 54.**—

**Artículo 55.**—

**Artículo 56.**—

**Artículo 57.**—

**Artículo 58.**—

**Artículo 59.**—

**Artículo 60.**—

**Artículo 61.**—

**Artículo 62.**—

**Artículo 63.**—

**Artículo 64.**—

**Artículo 65.**—

**Artículo 66.**—

**Artículo 67.**—

**Artículo 68.**—

**Artículo 69.**—

**Artículo 70.**—

**Artículo 71.**—

**Artículo 72.**—

**Artículo 73.**—

**Artículo 74.**—

**Artículo 75.**—

Esta colectividad política se aboca al estudio de una materia de palpitante actualidad, que absorbe en estos momentos, en forma muy especial, la atención del país

que, en general, es de una materia de palpitante actualidad, que absorbe en estos momentos, en forma muy especial, la atención del país

que, en general, es de una materia de palpitante actualidad, que absorbe en estos momentos, en forma muy especial, la atención del país

que, en general, es de una materia de palpitante actualidad, que absorbe en estos momentos, en forma muy especial, la atención del país

que, en general, es de una materia de palpitante actualidad, que absorbe en estos momentos, en forma muy especial, la atención del país

que, en general, es de una materia de palpitante actualidad, que absorbe en estos momentos, en forma muy especial, la atención del país

que, en general, es de una materia de palpitante actualidad, que absorbe en estos momentos, en forma muy especial, la atención del país

que, en general, es de una materia de palpitante actualidad, que absorbe en estos momentos, en forma muy especial, la atención del país

que, en general, es de una materia de palpitante actualidad, que absorbe en estos momentos, en forma muy especial, la atención del país

que, en general, es de una materia de palpitante actualidad, que absorbe en estos momentos, en forma muy especial, la atención del país

que, en general, es de una materia de palpitante actualidad, que absorbe en estos momentos, en forma muy especial, la atención del país

que, en general, es de una materia de palpitante actualidad, que absorbe en estos momentos, en forma muy especial, la atención del país

que, en general, es de una materia de palpitante actualidad, que absorbe en estos momentos, en forma muy especial, la atención del país

que, en general, es de una materia de palpitante actualidad, que absorbe en estos momentos, en forma muy especial, la atención del país

que, en general, es de una materia de palpitante actualidad, que absorbe en estos momentos, en forma muy especial, la atención del país

que, en general, es de una materia de palpitante actualidad, que absorbe en estos momentos, en forma muy especial, la atención del país

que, en general, es de una materia de palpitante actualidad, que absorbe en estos momentos, en forma muy especial, la atención del país

que, en general, es de una materia de palpitante actualidad, que absorbe en estos momentos, en forma muy especial, la atención del país

que, en general, es de una materia de palpitante actualidad, que absorbe en estos momentos, en forma muy especial, la atención del país

que, en general, es de una materia de palpitante actualidad, que absorbe en estos momentos, en forma muy especial, la atención del país

que, en general, es de una materia de palpitante actualidad, que absorbe en estos momentos, en forma muy especial, la atención del país

que, en general, es de una materia de palpitante actualidad, que absorbe en estos momentos, en forma muy especial, la atención del país

que, en general, es de una materia de palpitante actualidad, que absorbe en estos momentos, en forma muy especial, la atención del país

que, en general, es de una materia de palpitante actualidad, que absorbe en estos momentos, en forma muy especial, la atención del país

que, en general, es de una materia de palpitante actualidad, que absorbe en estos momentos, en forma muy especial, la atención del país

que, en general, es de una materia de palpitante actualidad, que absorbe en estos momentos, en

## SOLUCION RAPIDA A SUS PROBLEMAS TRATARON OBREROS FERROVIARIOS

CELEBRARON UN AMPLIADO UNIDO LAS TRES GRANDES ORGANIZACIONES DEL GREMIO

Ayer se efectuó un ampliado de la Federación Industrial Ferroviaria; Unión de Obreros Ferroviarios de Chile y la Federación "Santiago Watt", en el fin de estudiar en conjunto el plan de acción que les corresponde, en caso que sus demandas a la Empresa de los Ferrocarriles del Estado sobre mejoramiento de salarios; asig- nación familiar; depuración de la sección Administrativa de la Empresa; Nivelación de sueldo; y demás. Los ferroviarios jeron para la ferrovial el Director General de la Empresa, señor Guerra Suenela, se sostuvo el problema ferroviario involviendo todos los puntos expuestos en los distintos memorios presentados al Gobierno, dado que la cifra del 40 por ciento del personal se encuentra en condiciones desmejoradas frente a las demás trabajadoras del país.

En este ampliado, las directivas dieron a conocer las diferentes entrevistas que se han celebra-

do con las autoridades del Gobierno y con el Director General de la Empresa, señor Jorge Guevara, sobre los puntos enunciados anteriormente. Despues de debatir extensamente todos los puntos, hubo acuerdo unánime de solicitar nuevamente de S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos Morales; del Ministro del Interior, señor Raúl Morales Beltrami; del Ministro de Vías y Comunicaciones, señor Ricardo Bustamante, y del Director General de la Empresa, señor Guerra Suenela, se sostuvo el problema ferroviario involviendo todos los puntos expuestos en los distintos memorios presentados al Gobierno, dado que la cifra del 40 por ciento del personal se encuentra en condiciones desmejoradas frente a las demás trabajadoras del país.

En este ampliado, las directivas dieron a conocer las diferentes entrevistas que se han celebra-

DOLENCIAS PASAJERA AJEJO AL EXCMO. SEÑOR JUAN A. RIOS

El Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, sintió afectado en la tarde del miércoles último, por una dolencia gástrica, que le obligó a suspender las actividades de su alto cargo.

Ayer, ante la persistencia de su enfermedad, el Excmo. señor Ríos fue examinado por los médicos Drs. De Amesti y Armas.

Para diagnosticar la indole de la dolencia, ya que se creía que podría tratarse de una gastritis, los facultativos comprobaron

que se trataba sólo de un ma-

ñanera pasajera, que no precisó intervención quirúrgica. No ob-

samente para evitar cualquier complicación, los médicos recomiendan al Primer Mandatario que permanezca en su casa.

El probable que el Excmo. se-ñor Ríos permanezca en la mañana de hoy las altas funciones de su cargo.

EL COMISARIATO FIJO LOS PRECIOS A VARIOS ARTICULOS DE CONSUMO

On fecha de ayer el Comisariato Departamental de Santiago, dictó un decreto fijando precios a algunos artículos de primera necesidad de consumo obligatorio para las clases modestas.

Los reclamos constantes de la Cámara de Comercio Minorista, en el sentido que los precios fijados eran menores a los que pagaban a los mayordomos, y por lo tanto, les dejaba pérdida, no tendrían base con la aplicación del decreto a que han hecho mención. Los precios al menor a los artículos de consumo expresados, se fijaron para el estudio de los precios al mayor.

Los establecimientos comercia-

les que expedían esos artículos de consumo exhibirán los pre-

cios en una parte visible del pú- blico, y en los casos que los clien- tes no dispongan de moredo- dia- visionaria de 5 y 10 centavos, se les entregarán obligatoriamente estampillas de Correo. Las dis- posiciones del presente decreto constituyen para sus efectos legales, una orden emanada del Comisariato Departamental de Subsistencias y Precios y las in- fracciones serán severamente sancionadas.

La Dirección de la Escuela de Servicio Social de la Junta de Be- neficencia inicia hoy el ciclo anual de conferencias para el perfeccionamiento de sus egresados.

La conferencia de hoy empe- zará a las 8 horas estará a cargo de Laura Vergara Santa Cruz que abordará el tema "Diversos aspectos del Servicio Social en Estados Unidos".

El mes de junio estará dedi- cada al Servicio Social de Grupo, y durante los meses de julio y agosto ocupará el tema "Diversos aspectos del Servicio Social en Estados Unidos".

En una inserción que el señor Osvaldo García Burr, dirigente del Sindicato General de Dueños de Autobuses, ha hecho público en sus revistas, en algunos diarios de esta capital, en la cual hace referencias a la reunión celebrada el 19 del corriente por H. Comisión de Gobierno de la Cámara de Diputados, he sido aludido como autor del informe que sostiene la Compañía de Omnibus "B. O'Higgins" evacuó en el mes de septiembre del año ppdo.

En las publicaciones de mi re- ferencia, el señor García Burr di-

ce textualmente: "acerca de las enormes ganancias que obtiene el monopolio, se plantea la cuestión

que sobre la Compañía de Omnibus "B. O'Higgins" más adelante agrega, "el ex problema se está discutiendo

durante los debates que el señor Mi- nistro del Interior ha hecho con el presidente del Comité de Profesores de la Escuela de Artesanos de Antofagasta.

Como la forma en que el señor García Burr alude al informe en cuestión se presta a interpretaciones equivocadas, por ello la publicación pública puede formarse un juicio erróneo de su contenido, ha estimado necesario referirse a él, a fin de precisar su verdadero alcance.

En virtud de haber sido designado por el Supremo Gobierno en el mes de abril de 1942, para que integre la comisión que debía estudiar el problema de la movilización colectiva de pasajeros, formó parte de las subcomisiones que tuvo a su cargo el problema de los autobuses.

En tal carácter, en el mes de septiembre del año ppdo., y a raíz de numerosas declaraciones que en el seno de la comisión se hicieron, la H. Cámara de Diputados designó a un profesor de los choferes o cobradores de autobuses, en el sentido de que la Compañía de Omnibus "B. O'Higgins" había llegado tener un capital paragado de \$ 10,000,000, siendo que la fecha de su formación el 10 de diciembre de 1929, el capital suscrito era sólo de \$ 2,000,000, se pidió hiciera un estudio de los antecedentes, a fin de establecer si eran efectivas las afirmaciones hechas por los emploados y otros.

Así fué como en cumplimiento a estas instrucciones, hace una revisión de la contabilidad de la Empre-

sa mencionada, pero sólo en cuanto a establecer la constitución de su capital inicial y la forma como éste se había acrecentado.

La causa quedó en acuerdo.

Hoy se reunirá nuevamente la Corte de Aeronáutica, para considerar los recursos de que dispone para presentarlos en el sumario demás incluidos en el sumario del accidente ocurrido al Pe- tez N° 4, el 29 de marzo últi- mo.

Los interesados en obtener

información en el local indicado.

La causa quedó en acuerdo.

Hoy se reunirá nuevamente la Corte de Aeronáutica, para considerar los recursos de que dispone para presentarlos en el sumario demás incluidos en el sumario del accidente ocurrido al Pe- tez N° 4, el 29 de marzo últi- mo.

Los interesados en obtener

información en el local indicado.

La causa quedó en acuerdo.

Hoy se reunirá nuevamente la Corte de Aeronáutica, para considerar los recursos de que dispone para presentarlos en el sumario demás incluidos en el sumario del accidente ocurrido al Pe- tez N° 4, el 29 de marzo últi- mo.

Los interesados en obtener

información en el local indicado.

La causa quedó en acuerdo.

Hoy se reunirá nuevamente la Corte de Aeronáutica, para considerar los recursos de que dispone para presentarlos en el sumario demás incluidos en el sumario del accidente ocurrido al Pe- tez N° 4, el 29 de marzo últi- mo.

Los interesados en obtener

información en el local indicado.

La causa quedó en acuerdo.

Hoy se reunirá nuevamente la Corte de Aeronáutica, para considerar los recursos de que dispone para presentarlos en el sumario demás incluidos en el sumario del accidente ocurrido al Pe- tez N° 4, el 29 de marzo últi- mo.

Los interesados en obtener

información en el local indicado.

La causa quedó en acuerdo.

Hoy se reunirá nuevamente la Corte de Aeronáutica, para considerar los recursos de que dispone para presentarlos en el sumario demás incluidos en el sumario del accidente ocurrido al Pe- tez N° 4, el 29 de marzo últi- mo.

Los interesados en obtener

información en el local indicado.

La causa quedó en acuerdo.

Hoy se reunirá nuevamente la Corte de Aeronáutica, para considerar los recursos de que dispone para presentarlos en el sumario demás incluidos en el sumario del accidente ocurrido al Pe- tez N° 4, el 29 de marzo últi- mo.

Los interesados en obtener

información en el local indicado.

La causa quedó en acuerdo.

Hoy se reunirá nuevamente la Corte de Aeronáutica, para considerar los recursos de que dispone para presentarlos en el sumario demás incluidos en el sumario del accidente ocurrido al Pe- tez N° 4, el 29 de marzo últi- mo.

Los interesados en obtener

información en el local indicado.

La causa quedó en acuerdo.

Hoy se reunirá nuevamente la Corte de Aeronáutica, para considerar los recursos de que dispone para presentarlos en el sumario demás incluidos en el sumario del accidente ocurrido al Pe- tez N° 4, el 29 de marzo últi- mo.

Los interesados en obtener

información en el local indicado.

La causa quedó en acuerdo.

Hoy se reunirá nuevamente la Corte de Aeronáutica, para considerar los recursos de que dispone para presentarlos en el sumario demás incluidos en el sumario del accidente ocurrido al Pe- tez N° 4, el 29 de marzo últi- mo.

Los interesados en obtener

información en el local indicado.

La causa quedó en acuerdo.

Hoy se reunirá nuevamente la Corte de Aeronáutica, para considerar los recursos de que dispone para presentarlos en el sumario demás incluidos en el sumario del accidente ocurrido al Pe- tez N° 4, el 29 de marzo últi- mo.

Los interesados en obtener

información en el local indicado.

La causa quedó en acuerdo.

Hoy se reunirá nuevamente la Corte de Aeronáutica, para considerar los recursos de que dispone para presentarlos en el sumario demás incluidos en el sumario del accidente ocurrido al Pe- tez N° 4, el 29 de marzo últi- mo.

Los interesados en obtener

información en el local indicado.

La causa quedó en acuerdo.

Hoy se reunirá nuevamente la Corte de Aeronáutica, para considerar los recursos de que dispone para presentarlos en el sumario demás incluidos en el sumario del accidente ocurrido al Pe- tez N° 4, el 29 de marzo últi- mo.

Los interesados en obtener

información en el local indicado.

La causa quedó en acuerdo.

Hoy se reunirá nuevamente la Corte de Aeronáutica, para considerar los recursos de que dispone para presentarlos en el sumario demás incluidos en el sumario del accidente ocurrido al Pe- tez N° 4, el 29 de marzo últi- mo.

Los interesados en obtener

información en el local indicado.

La causa quedó en acuerdo.

Hoy se reunirá nuevamente la Corte de Aeronáutica, para considerar los recursos de que dispone para presentarlos en el sumario demás incluidos en el sumario del accidente ocurrido al Pe- tez N° 4, el 29 de marzo últi- mo.

Los interesados en obtener

información en el local indicado.

La causa quedó en acuerdo.

Hoy se reunirá nuevamente la Corte de Aeronáutica, para considerar los recursos de que dispone para presentarlos en el sumario demás incluidos en el sumario del accidente ocurrido al Pe- tez N° 4, el 29 de marzo últi- mo.

Los interesados en obtener

información en el local indicado.

La causa quedó en acuerdo.

Hoy se reunirá nuevamente la Corte de Aeronáutica, para considerar los recursos de que dispone para presentarlos en el sumario demás incluidos en el sumario del accidente ocurrido al Pe- tez N° 4, el 29 de marzo últi- mo.

Los interesados en obtener

información en el local indicado.

La causa quedó en acuerdo.

Hoy se reunirá nuevamente la Corte de Aeronáutica, para considerar los recursos de que dispone para presentarlos en el sumario demás incluidos en el sumario del accidente ocurrido al Pe- tez N° 4, el 29 de marzo últi- mo.

Los interesados en obtener

información en el local indicado.

La causa quedó en acuerdo.

Hoy se reunirá nuevamente la Corte de Aeronáutica, para considerar los recursos de que dispone para presentarlos en el sumario demás incluidos en el sumario del accidente ocurrido al Pe- tez N° 4, el 29 de marzo últi- mo.

Los interesados en obtener

información en el local indicado.

La causa quedó en acuerdo.

Hoy se reunirá nuevamente la Corte de Aeronáutica, para considerar los recursos de que dispone para presentarlos en el sumario demás incluidos en el sumario del accidente ocurrido al Pe- tez N° 4, el 29 de marzo últi- mo.

Los interesados en obtener

información en el local indicado.

La causa quedó en acuerdo.

Hoy se reunirá nuevamente la Corte de Aeronáutica, para considerar los recursos de que dispone para presentarlos en el sumario demás incluidos en el sumario del accidente ocurrido al Pe- tez N° 4, el 29 de marzo últi- mo.

Los interesados en obtener

información en el local indicado.

La causa quedó en acuerdo.

Hoy se reunirá nuevamente la Corte de Aeronáutica, para considerar los recursos de que dispone para presentarlos en el sumario demás incluidos en el sumario del accidente ocurrido al Pe- tez N° 4, el 29 de marzo últi- mo.

Los interesados en obtener

información en el local indicado.

# CAMARA DE DIPUTADOS

## CUENTA

Se dió cuenta de:

1.º.— Un oficio del señor Ministro del Interior con el que da respuesta al que se le dirigió a nombre de la Brigada Parlamentaria Socialista, en orden a que se arbitren las medidas conducentes a evitar hechos delictuosos que podrían derivarse de la provocación del señor Teobaldo Martín y familiares, contra los ocupantes del fondo "Huilo-Huilo".

2.º.— Un oficio del señor Ministro de Justicia con el que contesta el que se le dirigió a nombre de la Cámara, haciéndole ver la conveniencia que habría en designar un Ministro de la Corte de Apelaciones de Valparaíso para que conociera el proceso seguido por irregularidades cometidas en el Departamento de Obras Marítimas.

3.º.— Un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización con el que se refiere al que se le dirigió a nombre del señor Rojas, referente a la reposición en sus tierras a algunos campesinos lanzados en el fondo Challupén.

4.º.— Dos oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Con el primero contesta el que se le dirigió a nombre de la Corporación, sobre el restablecimiento del servicio diario del tren de San Felipe a Putaendo.

Con el segundo, contesta el que se le dirigió a nombre de la Cámara, sobre destinación de 200 mil pesos para la construcción del estadio de Puente Alto.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.

5.º.— Un oficio de la Comisión de Hacienda, en el que expresa haber reemplazado al señor Cárdenas por el señor Alcalde como Diputado Informante en el proyecto económico, financiero, monetario y de fijación de precios.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

6.º.— Cuatro mociones, con las cuales los señores Diputados que se indican inician los siguientes proyectos:

Los señores Holzapfel, Brito, Echavarri, Loyola, Olave, Ríos y Salazar, empréstito hasta por \$ 5.000.000 para la Municipalidad de Temuco.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

El señor Sepúlveda Rondanelli, modificación del D. F. L. N.º 256, sobre concesión de terrenos fiscales.

—Se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización.

El señor Bórquez, modificación de la ley N.º 6,417, sobre jubilación de funcionarios del Poder Judicial.

—Se mandó a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Los señores Gaete, Valdebenito, Rodríguez Mazer, Barrenechea, Ibáñez, González Olivares, Rodríguez Quezada, Olavarria, Sepúlveda don Ramiro y Tapia don Astoito, ascenso a General del Aire de don Dagoberto Godoy Fuentelba.

—Se mandó a Comisión Especial de Sistemas Particulares.

7.º.— Una nota del señor Vicepresidente de la Cámara de Diputados, don José Bernales, con la que formula la renuncia del cargo que desempeña.

—Quedó en tabla.

8.º.— Dos solicitudes en las que las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Dofia Elvira del Carmen Sánchez, aumento de pensión;

Don Emilio Araya Valenzuela, abono de tiempo.

Se mandaron a Comisión Especial de Sistemas Particulares.

9.º.— Un telegrama por el cual la Unión de Obreros Ferroviarios de Talca solicita el despacho del proyecto de mejoramiento de obreros jubilados de los Ferrocarriles del Estado.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Trabajo y Legislación Social.

V.—TABLA DE LA SESION:

## ORDEN DEL DIA

### PROYECTO CON URGENCIA

1.— Proyecto económico financiero y de fijación de precios.

PROYECTOS DEVUELTOS POR EL H. SENADO

2.— Concesión de determinados beneficios al personal del Escalafón Subalterno del Poder Judicial.

3.— Prórroga de vencimientos de obligaciones comerciales en los días de feriados bancarios.

4.— Modificación de la ley 6,985 sobre Colegio de Abogados.

### SEGUNDOS INFORMES

5.— Modificación de la ley 6,505, que creó la Provincia de Osorno, en el sentido de fijar nuevos límites a la comuna de Purangue.

6.— Autorización a las municipalidades del país para donar terrenos al Fisco para construcciones escolares.

### TABLA GENERAL

7.— Indemnización por años de servicios a los obreros.

8.— Supresión de los derechos de internación que gravan los tejidos de algodón.

9.— Organización y atribuciones de los Juzgados de Indios.

10.— Modificación de la ley de jornada única.

11.— Liberación de la contribución de bienes raíces por lo que respecta al saldo adeudado a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

12.— Facultades judiciales de apremio a las Comisiones de la H. Cámara.

13.— Impuesto a los terrenos no cultivados.

14.— Modificación de la ley 6,894, sobre Planta y sueldos del personal del Registro Civil.

15.— Aumenta la planta de Oficiales Ejecutivos y de Administración de la Armada Nacional.

16.— Aumenta la planta de los Oficiales de Administración de la Armada Nacional.

17.— Modificación de la ley 4,054, respecto del límite máximo de doce mil pesos anuales afecto a imposiciones obligatorias.

18.— Pone en vigencia los artículos 17, 18, 54 y 57 de la Ley de Instrucción Primaria Obligatoria.

19.— Régimen de Previsión Social para los Agentes profesionales de Seguros.

20.— Legaliza respecto de los contratos de compra-venta de productos agrícolas en verde, en hielera.

21.— Extiende el beneficio de gratuidad de las instalaciones de alcantarillado y agua po-

table a los mejoreros y compradores de sitios a plazo.

### VI.—TEXTO DEL DEBATE

#### 1.—DEVOLUCIÓN DE ANTECEDENTES PERSONALES.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).

— La señora Margarita González vda. de Rodríguez ha pedido la devolución de los antecedentes que acompañó a una solicitud anterior suya.

Si le parece a la Honorable Cámara, se acordará la devolución de estos antecedentes.

Acordado.

#### 2.—RECLAMO CONTRA LA CONDUCTA DE LA MESA.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).

— En conformidad a lo dispuesto en el Reglamento, corresponde ocuparse del reclamo contra la conducta de la Mesa, formulado en la sesión de ayer.

Ofrezo la palabra.

El señor COLOMA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRAÑES (Presidente Accidental).

— Tiente la palabra Su Señoría.

El señor COLOMA.— Señor Presidente: la observancia del Reglamento de la Corporación en toda su amplitud, es la única garantía de que dispone la minoría para ejercitarse sus derechos en esta Cámara.

Nosotros hemos sido, y seguimos siéndolo, perfectamente celosos en exigir el cumplimiento del Reglamento, porque comprendemos que sin ésta armas fundamental no podríamos contribuir a legislar ni a ejercer nuestra función fiscalizadora.

Debo declarar, con toda lealtad, que el señor Presidente de la Corporación, don Pedro Castelblanco, se ha esmerado en otorgar a la minoría todas las garantías que establece el Reglamento y ha sido perfectamente claro en exigir su cumplimiento por parte de la Corporación.

Ayer se verificaba la primera sesión de la legislatura ordinaria que, según el Artículo 73º del Reglamento, tiene un objeto determinado. Cuando el señor Presidente de la Cámara pidió que se calificaran ciertas urgencias solicitadas por el Ejecutivo, yo hice presente que ello no se podía hacer por disposición expresa del Reglamento. Manifesté, además, al señor Presidente de la Corporación que nosotros esperábamos que él —que había sido tan cumplidor de las disposiciones reglamentarias— debía dar una nueva prueba de su actitud en este sentido y no requerir el acuerdo de la Cámara para calificar determinadas urgencias.

El Honorable señor Castelblanco consideró que la cuestión era perfectamente clara y ni siquiera la sometió a la discusión de la Corporación, que, en este caso, podía haber dado su veredicto sobre la materia.

Su Señoría, a juicio nuestro, cometió esta vez una clara infracción del Reglamento.

El artículo 73 dice:

“La primera sesión de cada legislatura comenzará a las 16 horas.

“Esta sesión, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 45, tiene por objeto:

1.º.— Designar días y horas para las sesiones ordinarias;

2.º.— Señalar el día de cada semana reservado, exclusivamente al trabajo de las Comisiones, en conformidad al artículo 69;

3.º.— Dar cuenta de la Tabla para las sesiones ordinarias, y

4.º.— Dar cuenta del personal que formará los Comités de los Partidos.

“En seguida se levantará la sesión”.

Este artículo no admite duda alguna, señor Presidente, y yo tengo la evidencia de que mis Honorables colegas considerarán lo mismo: que esta primera sesión ha tenido un objetivo determinado claramente.

El señor ATIENZA.— Lo tiene siempre.

El señor COLOMA.— El artículo 197 del Reglamento, que hizo presente el señor Presidente de la Corporación, establece, al tratar de las urgencias, que la Cámara debe hacer sus calificaciones sin debate y al término de la Cuenta. Sobre esta materia no hay discusión ninguna.

Pero, evidentemente, es el artículo 73 el que, señalando textualmente las finalidades que se deben cumplir en la primera sesión de cada Legislatura, ha excluido otras que pudieran presentarse.

Si analizamos el Reglamento, podemos ver, con absoluta claridad, que hay otras disposiciones que también se refieren a actividades de la Corporación después de la Cuenta.

Por ejemplo, el artículo que dice que en las sesiones ordinarias, la de ayer era ordinaria, que no tengan Tabla, la de ayer no tenía Tabla, habrá sesenta minutos de incidentes que se contaran desde el término de la Cuenta.

Y el señor COLOMA.— Lo tiene siempre.

El señor COLOMA.— El artículo 197 del Reglamento, que hizo presente el señor Presidente de la Corporación, establece, al tratar de las urgencias, que la Cámara debe hacer sus calificaciones sin debate y al término de la Cuenta. Sobre esta materia no hay discusión ninguna.

Pero, evidentemente, es el artículo 73 el que, señalando textualmente las finalidades que se deben cumplir en la primera sesión de cada Legislatura, ha excluido otras que pudieran presentarse.

Si analizamos el Reglamento, podemos ver, con absoluta claridad, que hay otras disposiciones que también se refieren a actividades de la Corporación después de la Cuenta.

Por ejemplo, el artículo que dice que en las sesiones ordinarias, la de ayer era ordinaria, que no tengan Tabla, la de ayer no tenía Tabla, habrá sesenta minutos de incidentes que se contaran desde el término de la Cuenta.

Y el señor COLOMA.— Lo tiene siempre.

El señor COLOMA.— Creo que no vale la pena seguir discutiendo sobre este punto; porque, por lo que respecta a la primera parte del acuerdo, que se ha dado cuenta, no hay inconveniente en aprobarlo.

El señor COLOMA.— Yo sostengo aún que el último de los acuerdos adoptados por los Comités es antirreglamentario, y por eso, preferiría que ya que ésta es una sesión exclusivamente de ritual, sólo se tratara hoy los puntos para los cuales ha sido convocada.

El señor COLOMA.— Reglamentariamente, si me permite Su Señoría, esta sesión tiene un objeto determinado.

El acuerdo adoptado por los Comités, con el voto en contra del Comité Conservador, no aparece dentro del objeto para que ha sido citada la Honorable Cámara a esta sesión. En consecuencia, yo pido que se trate mañana esta parte de los acuerdos de los Comités.

Se produce, en seguida, un corto debate, al final del cual el señor Castelblanco dijo:

“El señor CASTELBLANCO, (Presidente). — Creo que no vale la pena seguir discutiendo sobre este punto; porque, por lo que respecta a la primera parte del acuerdo, que se ha dado cuenta, no hay inconveniente en aprobarlo. En cuanto a la última parte del acuerdo, la letra E), se dejará pendiente para la sesión de mañana”.

De modo, señor Presidente, que al proceder en esta forma, lo hacemos por las consideraciones que expresan al comenzar estas observaciones, es decir, que para poder defender nuestros puntos de vista en esta Corporación, no tenemos otra arma que el Reglamento de la Cámara. Si nosotros no protestáramos en cada ocasión en que, a nuestro juicio, éste sea vulnerado, querría decir que estábamos laborando nuestra propia destrucción y no habría razón alguna para que la minoría asistiera a las sesiones y participara en los debates de esta rama del Congreso, si no se observara estrictamente el Reglamento.

Tengo la evidencia de que el señor Presidente de la Corporación, al proceder como lo hizo en la sesión de ayer, no ha tenido el propósito de vulnerar disposiciones reglamentarias, de coartar los derechos de la minoría, ni de negarle tampoco las facultades que tiene para realizar su actuación parlamentaria; pero si estoy seguro de que la posición del señor Castelblanco, en la sesión de ayer, fué una actuación circunstancial muy lamentable.

Nosotros exigimos el cumplimiento del Reglamento, porque es la base de nuestra actuación, y no hemos presentado un voto de censura para que tenga simplemente una repercusión política determinada, que no podemos tomar en cuenta en estos momentos, frente a problemas de mucho mayor importancia.

En estas condiciones y en la certeza de que el señor Castelblanco ha de continuar dando a la

### SESION 2.a ORDINARIA, EN MIERCOLES 26 DE MAYO DE 1943

(Sesión de 16 a 19 horas)

#### PRESIDENCIA DEL SR. BRAÑES

##### VERSION OFICIAL

minoría de esta Corporación el amplio uso de sus derechos y facultades, que en un lamentable momento nos negara, al no acceder ayer a nuestra petición de que no se calificaran determinadas urgencias en la sesión de ayer, yo voy a proceder a retirar el voto de censura, para demostrar que nosotros, al presentarlo, no hemos querido otra cosa que el cumplimiento y la estricta observancia de nuestro Reglamento.

El señor BRAÑES. (Presidente Accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, quedaría retirada la censura a la Mesa.

Acordado.

El señor CHACON.— Mucho agradecido por su deferencia, señor Coloma.

DECLARACIONES IMPUTADAS AL SEÑOR GARRETÓN EN UNA REVISTA DE LA CAPITAL.

El señor BRAÑES. (Presidente Accidental).— El Honorable señor Garretón ha solicitado el uso de la palabra, por 5 minutos, para referirse a un asunto particular.

Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable Diputado.

El señor VAL

Tales inversiones no fueron tampoco contabilizadas y no existe constancia alguna en los libros y archivos de la oficina del detalle o cuenta corriente del movimiento de estos fondos, respecto de los cuales no se rindió tampoco cuenta documentada a la Contraloría.

Tales fondos globales fueron sólo reintegrados en Tesorería el 6 de diciembre de 1941, por comprobante N° 21811, después de una trabajosa gestión de la oficina para conseguir este reintegro. En efecto, el 25 de mayo de 1941, dicha organismación requirió al Habitado señor Ernesto Carmona, a cuya orden se emitió el giro N° 28, para que rindiese la respectiva cuenta. Despues de un nuevo requerimiento, contestó este funcionario, tres meses más tarde, manifestando haber entregado los fondos en cuestión al señor Moya. Nuevamente la Contraloría se dirigió, por oficio N° 31536, de 9 de septiembre del mismo año, ahora al Jefe del Departamento, sin recibir tampoco respuesta, en vista de lo cual se le reiteró requerimiento telegráfico el 30 de septiembre. Quinientos días más tarde, el Jefe del Departamento contestó esta petición telegráfica, prometiendo reintegrar los fondos referidos a fines del mes de octubre, lo que no se hizo sino el 6 de diciembre de ese año.

Cabe hacer notar que, según se expresa por el Contador señor Moya (fs. 7), este dinero había sido girado para "anticipos de sueldos". Sin embargo, regularizada la situación de estos sueldos, lo que ocurrió ordinariamente en el mes de marzo de cada año, no se reintegraron los fondos. Además, con fecha 28 de enero del mismo año 1941, o sea veinte días antes del giro N° 28 analizado, el señor Carlos Moya había retirado de Tesorería, también con imputación a JORNALES, el giro N° 10, por la suma de \$ 80.000,00, que sólo fue reintegrado el 26 de septiembre de 1941, y que según consta de la declaración de dicho funcionario corriente a fs. 143, también fue invertido en anticipos de sueldos, contrariamente a su imputación. Respecto de los fondos de este giro N° 10, no se llevó, igualmente, cuenta alguna, ignorándose el detalle de sus inversiones. Finalmente, el 2 de diciembre de 1941, o sea, cuatro días antes del reintegro del giro N° 28, el Contador señor Moya retiró de Tesorería por giro global N° 2564, la suma de \$ 200.000,00, la que fue reintegrada en enero de 1942, y respecto de cuyas inversiones parciales no hay tampoco comprobante alguno en la documentación del Departamento.

#### OTRAS IRREGULARIDADES INVESTIGADAS DE OFICIO POR EL FISCAL, EN RELACION CON EL GIRO DE FONDOS GLOBALES. —

Giro N° 10. (28-Enero-1941). — No se utilizó conforme a imputación — No se contabilizaron inversiones ni se rindió cuenta. — En la fecha indicada, y a la orden del Contador señor Carlos Moya, se extendió el giro global N° 10, con cargo a JORNALES, por la suma de \$ 80.000,00.

Consta de los antecedentes (declaración de fs. 143), que este giro, igual que el N° 28, a que se refiere el cargo anterior, contrariamente a su imputación presupuestaria, no fue utilizado en "jornales", ignorándose la verdadera naturaleza de sus inversiones. Según declaraciones del Contador, estos fondos se habrían destinado al pago de anticipos al personal del Departamento, lo que no consta fehacientemente, por no haberse contabilizado las operaciones respectivas ni haberse rendido cuenta de rigor a la Contraloría.

Hallándose aún pendiente, sin reintegrar este dinero, se emitió un nuevo giro — el N° 28, de 17 de Febrero de 1941 — por la suma de \$ 100.000,00, sumo que, según se vió anteriormente, también había sido destinada al pago de anticipos de sueldos al personal de oficinas.

Finalmente, y a pesar que la situación de estos sueldos impagos se normalizó ordinariamente en el mes de marzo de cada año, dicho giro N° 10 en estudio, no se reintegró hasta el 26 de septiembre de ese año, así como se retardo hasta el 6 de diciembre de 1941 el reintegro del giro N° 28 a que se ha hecho mención.

Giro N° 2,564. (2-Diciembre-1941). — Se alteró su destinación presupuestaria. — No se contabilizaron inversiones ni se rindió cuenta Contraloría. — En la indicada fecha se emitió, a la orden del Contador del Servicio, señor Carlos Moya, el giro global N° 2564, por la suma de 200 mil pesos, también con cargo a "Jornales". No se dio este destino a los fondos girados. No se contabilizaron sus inversiones, ni se rindió cuenta alguna a la Contraloría.

Interrogado al respecto el Contador, expresó a fs. 143, "que no recuerda exactamente el objeto de este giro, pero que le parece que se extendió para anticipar al personal algunas sumas con cargo a una gratificación que se iba a repartir a fines de año".

No puede menos que señalar esta Fiscalía la grave transgresión, no ya tan sólo a las normas legales, sino que a las más elementales normas de corrección administrativa, que significa el que un Contador de un Servicio Público "no recuerde" el objeto ni el destino de \$ 200,000, que ha guardado, sin contabilización alguna de su movimiento, en la Caja de Fondos de su Oficina; y que este Contador, al ser interrogado sobre tales inversiones, solo pueda decir que "le pareció" que se ocupó ese dinero en pagar algunas sumas con cargo a una gratificación "que se iba a repartir a fines de año".

Con respecto a este giro cabe, finalmente, llamar la atención al hecho de haber sido emitido el 2 de Diciembre de 1941, cuando aún el giro N° 28, de 17 de Febrero del mismo año, se encontraba pendiente, y cuyo reintegro venía urgido por todos los medios, desde el mes de Mayo de ese año, por la Contraloría General. Autoriza muy verosimilmente esta circunstancia a presumir que este giro N° 2,564, fué emitido justamente, para reintegrar los \$ 100.000 del giro N° 28, cuya devolución ya no podía darse, y que, en efecto, se efectuó cuatro días más tarde, el 6 de Diciembre de 1941.

Giro N° 69. (26-Febrero-1942). — No se utilizó en "jornales", conforme a imputación. — No se contabilizaron inversiones ni se rindió cuenta Contraloría. — El 26 de Febrero de 1942, se emitió a la orden del Contador, señor Carlos Moya, con cargo a "Jornales", el giro N° 69, por la suma de \$ 150.000.

Como en los casos anteriores, no se emplearon estos fondos en el objeto para el cual fueron girados, o sea en "jornales". Según expuso dicho Contador, a fs. 15 del sumario, habría sido destinada esta suma al pago de anticipos al personal de lo cual no hay constancia en los archivos ni documentos por no haberse contabilizado las inversiones ni haberse rendido de ellas cuenta a la Contraloría.

El giro en cuestión fué reintegrado en Tesorería por Comprobante N° 6,903, de 23 de Abril de 1942.

Giro N° 1,807. — (19-Noviembre-1942) — No se invirtió en "jornales", sino en "viáticos". A la fecha de la iniciación del sumario, no había sido totalmente reintegrado. — Con cargo a "Jornales" se emitió el 19 de Noviembre de 1942 el giro N° 1,807, por la suma de \$ 20.000.

Al igual que en los casos anteriores, este giro, contrariando su imputación presupuestaria, no se invirtió en "jornales de explotación", sino que en "viáticos" para los Administradores de Puestos. Los fondos respectivos se pusieron a disposición del Habitado Pagador, señor Juan Hidalgo y, a la fecha en que se iniciaron estas investigaciones sumariales — 15 de Marzo del año en curso — aun no habían sido íntegramente reintegrados que dando un saldo de \$ 3.000, descompuesto en la forma siguiente: \$ 2.000 en poder del Administrador del Puerto de Coquimbo, don Ignacio Silva Munita; y \$ 1.000, en poder del Administrador del Puerto de Talcahuano, señor Guillermo Cordero.

Giro N° 1,314. (28-Agosto-1942). — Se alteró imputación presupuestaria. — No se contabilizaron inversiones ni se rindió cuenta documentada Contraloría. — Con fecha 28 de Agosto de 1942 se emitió el giro N° 1,314, por la suma de \$ 1.300.000 a la orden del Contador señor Carlos Moya. El efecto de este giro fué el de atender los gastos del

Punto Extraordinario de Construcciones de Obras Portuarias de Valparaíso". Sin embargo, según se expresa a fs. 15 del sumario, por el Contador señor Moya, se habrían utilizado estos fondos en el pago de "jornales", lo que motivó el repara de 10 de Septiembre de 1942, de la Contraloría General de la República.

Igual que en los casos anteriores, no se contabilizó el movimiento de los fondos correspondientes a este giro, que fué reintegrado en el mes de octubre de 1942.

Giro N° 216 bis. (28-Marzo-1942). — No se contabilizó ingreso ni movimiento de este giro, ni se legó duplicado en el archivo respectivo, dándosele, además, numeración repetida. — Pendiente aún, sin reintegrar el giro N° 69, por \$ 150.000, se puso a disposición del Contador señor Moya, por giro N° 216 bis, de 28 de Marzo de 1942, la suma de \$ 315.000, también con cargo a "Jornales".

Respecto de este giro se acumularon todas las anomalías posibles. No se destinaron los fondos a "jornales", de acuerdo con su imputación. No se contabilizaron las inversiones ni se rindió cuenta alguna a la Contraloría; y lo que es más grave, no se anotó siquiera el ingreso de esta suma en los libros respectivos, ni se archivó el duplicado correspondiente en el legajo de giros. Además, se dió a este giro un número repetido. En suma, se tiene la impresión de haberse tratado de ocultar el retiro de tales fondos, puesto que no quedó huella alguna en, forma tal que solo por una información exterior pudieron el Fiscal y el Inspector de la Contraloría conocer la existencia del indicado giro.

Se dejó constancia que al pedirlo al Contador el giro N° 216, exhibió el documento correspondiente a este número, de fecha 31 de Marzo de 1942, y por la suma de \$ 340.40, sin advertir de modo alguno la existencia del otro giro por 315 mil pesos, cuyo ingreso, como se ha visto, no estaba contabilizado. Interrogado sobre esta anomalía expresó el Contador en su declaración de fs. 66, que el giro en cuestión se hacía con el objeto de anticipar sueldos al personal, impago en dicha época, no habiendo sido contabilizado el ingreso, a fin de que la operación no fuese objetada.

No es necesario de mayores comentarios para apreciar lo abiertamente incorrecto de estas operaciones. Por último, cabe advertir, con respecto al citado giro N° 216 bis, que a la fecha de su emisión — 23 de marzo de 1942 — y según consta de las declaraciones y documentos agregados al sumario de fs. 148, los sueldos correspondientes al mes de marzo se hallaban casi íntegramente pagados.

Es inexacta, pues, la afirmación del señor Moya en cuanto a haberse visto precisado a emitir este indicado mes de Marzo.

En suma, como ha podido establecerse, en el término de un mes, desde el 26 de febrero (giro N° 69) hasta el 28 de marzo (giro 216 bis), se retuvo de Tesorería la suma de \$ 465.000 — para hacer anticipos de sueldos que, según consta del informe, a la fecha de emisión de este último giro, se encontraban en su mayor parte pagados.

El giro N° 216 bis se reintegró por comprobantes de 24 de julio y de 4 de agosto de 1942 por las sumas de \$ 294.000 — y 21.000 —, respectivamente.

Aparte de las transgresiones legales y de orden contable que afectan a cada una de estas operaciones por separado, puede advertirse en su examen de conjunto que, con frecuencia, se emitió un giro para cubrir otro cuyo reintegro ya no podía aplazarse, constituyéndose, así un verdadero juego de giros globales, cuyo movimiento no se ajusta a los períodos de retraso de los sueldos, ni cuyo circuito se cierra cuando estos pagos se regularizan, como sería el lógico si, en realidad, el objeto de estos giros globales hubiese sido verdaderamente y siempre la solución de emergencias de esos retrasos.

La caja de la Contaduría dispuso así, permanentemente y contra toda ley y normas contables, de algunos cientos de miles de pesos que se movilizaban libremente, sin contabilización de inversiones y sin que quedase más huella del movimiento de estos fondos que la de su ingreso y la de su reintegro, y, a veces, ni siquiera esto como se ha visto en el caso del giro N° 216 bis ya analizado.

Descargos del Contador relacionados con las operaciones de giros globales. — Interrogado por el Fiscal, el señor Moya se descarga de estas anomalías expresando: 1) Que el procedimiento de girar fondos globales con cargo a "Jornales" para atender a anticipos de sueldos y a otros imprevistos, fué autorizado verbalmente por el Jefe del Sub-Departamento de Control de Gastos de la Contraloría, señor Lagos; 2) Que el trámite que le hizo el Habitado, señor Ernesto Carmona, en el caso del giro N° 28, fué resuelto teniendo presente la reducida flama de este funcionario, lo que no aconsejaba dejar en su poder sumas tan importantes; y 3) Que no estuvo ni necesario llevar el detalle de las inversiones parciales, considerando que los anticipos al personal serían reintegrados por éste tan pronto como se regularizara la situación de sus pagos definitivos.

Los descargos son improcedentes. — Tales descargos son desmentidos por el suscripto, con el mérito de las siguientes razones: 1) Ocupa la autorización de la Contraloría. — 2) La insuficiencia de rendirlos, lo harán por meses vencidos".

Artículo 37. Reglamento. Los funcionarios a quienes autorice para girar contra las Tesorerías, rendirán cuentas a la Contraloría, mensualmente, de los fondos girados en globo. Esta rendición se hará dentro de los primeros cinco días del mes siguiente al que correspondan los giros".

Artículo 44. Reglamento. La persona autorizada para girar o invertir los fondos, será responsable de la oportuna rendición de cuentas y de los reparos u observaciones que éstas merezcan".

"Se exceptúan de esta regla los Alcaldes municipales, en cuyo caso son responsables los Tesoreros Comunales".

Artículo 236 del Código Penal, que expresa:

"El empleado público que arbitrariamente direccione a los caudales o efectos que administre una aplicación pública diferente de aquella a que estuvieren destinados, será castigado con la pena de suspensión del empleo en su grado medio, si de ello resultare daño o temor de daño al servicio o a la administración".

Artículo 44. Reglamento. La persona autorizada para girar o invertir los fondos, será responsable de la oportuna rendición de cuentas y de los reparos u observaciones que éstas merezcan".

"No exceptúan de esta regla los Alcaldes municipales, en cuyo caso son responsables los Tesoreros Comunales".

Artículo 236 del Código Penal, que expresa:

"El empleado público que arbitrariamente direccione a los caudales o efectos que administre una aplicación pública diferente de aquella a que estuvieren destinados, será castigado con la pena de suspensión del empleo en su grado medio, si de ello resultare daño o temor de daño al servicio o a la administración".

Artículo 44. Reglamento. La persona autorizada para girar o invertir los fondos, será responsable de la oportuna rendición de cuentas y de los reparos u observaciones que éstas merezcan".

"Número 8. Exigir de los funcionarios a cuya disposición se pongan fondos globales, rendir cuenta documentada de su inversión, directamente a la Contraloría, y no a otra persona".

"Número 9. Verificar, con el mérito del duplicado de la documentación a que se refiere el número anterior, que los mismos funcionarios remitirán al Departamento de Obras Marítimas, la conformidad de las inversiones, formulando las observaciones que le merezcan por intermedio del Jefe del Departamento".

Número 19. Tomar conocimiento de todos los giros que los demás funcionarios del Servicio emitan sobre Tesorerías con el fin de llevar la cuenta de las autorizaciones y controlar el gasto y las inversiones de especies adquiridas".

Responsabilidades funcionarias por los giros de fondos globales. — En las referidas irregularidades producidas con motivo de las operaciones relacionadas con los giros globales a que se ha hecho mención, corresponde responsabilidad directa a Contador del Servicio, señor Carlos Moya, a quien como se ha visto, toca, de acuerdo con el mandato terminante del Reglamento Orgánico del Servicio, llevar el registro de la inversión de los fondos que los demás funcionarios del Servicio emitan sobre Tesorerías con el fin de llevar la cuenta de las autorizaciones y controlar el gasto y las inversiones de especies adquiridas".

Concluidas con respecto a las irregularidades relacionadas con el retiro de fondos globales. — En resumen, en concepto del suscripto, se encuentran plenamente probados con respecto al giro de fondos globales, los siguientes hechos y omisiones constitutivos de irregularidades:

1) Los fondos del giro N° 28, de 17 de febrero de 1941, se trasladaron del Habitado Pagador, señor Ernesto Carmona, al Contador señor Moya, sin el conocimiento de la Contraloría General de la República;

2) A pesar de los múltiples requerimientos de este Organismo, se demoró el reintegro de dichos fondos (giro 28) hasta el 6 de diciembre de 1941, quedando, en consecuencia, éstos en poder del Contador del Servicio, sin conocimiento oficial de su destino, durante casi un año, en contravención con las disposiciones vigentes;

3) Los fondos en cuestión, correspondientes al giro 28 y demás giros globales investigados no se invirtieron en "jornales" para cuyo objetivo se redirigieron, sino en anticipos de sueldos, imprevistos u otros usos de cuya naturaleza y detalles no hay conocimiento;

4) No se contabilizaron dichas inversiones ni se rindió cuenta documentada a la Contraloría;

5) Contraviniendo las disposiciones vigentes se justificaron con certificados de la Contraloría, antes del retiro de un nuevo giro, las inversiones del anterior;

6) Hay serias presunciones que la emisión del giro N° 216 bis haya sido ocultada, ya que no se contabilizó ni se archivó el duplicado en el legajo de giros respectivos, ni en parte alguna habiéndose dado, además, un número repetido, en forma tal, que de no haber recibido el Fiscal informaciones ajenas no habría podido conocer la existencia de este giro con el solo examen de los libros y archivos de la oficina, y

7) Se falló ostensiblemente a la verdad al manifestar para justificar el uso indebido de este giro N° 216 bis, que su objetivo era el de atender anticipos de los sueldos de marzo, ya que, según consta del Acta de Entrega del Habitado señor Salas al señor del Campo, dichos sueldos se habían ya cancelado al personal con anterioridad a la emisión del indicado giro.

Expresa textualmente el denunciante a fs. 1 del sumario, con relación a este cargo:

"El 26 de diciembre de 1941, según documento adjunto, el Asesor Jurídico, señor Gustavo Martínez Vilches, giró a la orden del Capataz Osvaldo Baeta, el cheque, Serie J. J. T. 54.857, de la cuenta N° 11.579, contra la Caja Nacional de Ahorros de Valparaíso, por la suma de cuatrocientos pesos (\$ 400) y posteriormente en presencia del funcionario señor Humberto Verdejo Alfaro, el señor Baeta, facilitó al señor Martínez, en dinero efectivo, la suma de ciento cincuenta pesos (\$ 150.00)".

"En atención a que el señor Baeta se dirigió al infrascrito solicitándole su intervención funcional, para obtener la devolución de estas sumas, me entrevisté con el señor Martínez, quien me expresó que se trataba de honorarios".

"Como el señor Baeta, nuevamente, ha insistido en el referido cobro negando en absoluto adeudar "honorarios" al señor Martínez, me veo en la necesidad de poner en su conocimiento estos hechos a fin de que disponga lo que estime conveniente al respecto".

Para investigar este cargo y a pesar de que el señor Baeta se dirigió al infrascrito solicitándole su intervención funcional, para obtener la devolución de estas sumas, me entrevisté con el señor Martínez, quien me expresó que se trataba de honorarios".

rizar esta compra, de la cual en su carácter de miembro de ella no tuve conocimiento, como asimismo si es efectivo que con anterioridad se recibieron otros tubos en canje de materiales de nuestro departamento. El infrascrito solicita al respecto se ordene una amplia y minuciosa investigación, entre otras cosas, para determinar la existencia efectiva de los tubos adquiridos por compra o canje.

**Hechos del sumario:** En estas adquisiciones por un valor de \$ 324,867, no se pidieron propuestas públicas ni privadas. No hubo Decreto Supremo de adjudicación ni acuerdo previo de la Junta Económica. Precios manifestamente especulativos. Con las copias de los documentos acompañados al proceso y declaraciones prestadas consta que por órdenes N.os 1,491, 1,492, 1,496 y 1,497, se adquirió para la Administración del Puerto de Valparaíso, de la firma Moreno y Cía., una partida de 506 tiras de tubo de acero, sin costura, para calderas, "Tipo Mannesmann", por el valor total de \$ 324,868,42 y con las características siguientes: 131 tubos de 1 1/2 pulgadas por 2 1/2 mm. a \$ 127,50 el mt.; 237 tubos de 2" por 2 1/2" mm. a \$ 170 el mt.; y 88 tubos de 1 3/4" por 2 1/2" mm. a \$ 150 el mt.

Revisados en almacenes los libros de existencias y consumos, pudo verificar el suscripto que dicho material fue recibido conforme, y que a la fecha de la inspección se encontraba en bodega la existencia correspondiente, deduciendo los respectivos consumos, que se compraron debidamente con las planillas de trabajos y reparaciones.

Con respecto a esta denuncia hay que excluir pues, toda cuestión relativa a posibles anomalías en la recepción y existencias de la mercadería, circunscindiéndose por tanto, la investigación a establecer si los procedimientos adoptados para adquirir tubos fueron o no correctos.

Las adquisiciones para los servicios de puertos se hallan regidas en la actualidad, por las disposiciones siguientes, establecidas en el Reglamento del Servicio, Decreto N.o 1,111, de 17 de julio de 1939, modificado por el Decreto 2,172, de 28 de octubre de 1941.

Las adquisiciones superiores a \$ 5,000 y que no excedan de \$ 50,000, se efectúan por el Jefe del Departamento, a proposición de la Junta Económica, formada por dicho Jefe, el Ingeniero de Construcciones, el Jefe de Contabilidad y el o los Jefes de Sección a quienes corresponda intervenir en los contratos o adquisiciones que vayan a resolverse.

Corresponde, en síntesis, a la Junta la apertura de las propuestas, su estudio económico, comparativo y técnico y su adjudicación.

Las adquisiciones superiores a \$ 50,000, deben hacerse necesariamente por propuesta pública y en virtud de Decreto Supremo, a menos que se trate de artículos patentados, de cuya venta esté encargada una sola firma, o que se trate de adquirir artículos que sólo tiene para vender una firma en el mercado, procedimiento este último que se adoptaría, naturalmente, una vez que se diera la propuesta pública en la forma reglamentaria, se acredeite la existencia de este solo ofertante en el mercado.

En todo caso, sólo con acuerdo de la Junta Económica pueden hacerse las adquisiciones por compra directa en las circunstancias excepcionales ya dichas, de tratarse de artículos que tiene para vender una sola firma.

En la adquisición de los tubos Mannesmann analizada, no se ajustó el Departamento de Obras Marítimas a ninguna de estas exigencias reglamentarias.

En efecto, para el suministro de este material, de un valor superior a medio millón de pesos, no se llamó a propuesta pública ni privada, y ni siquiera se pidieron cotizaciones a tres firmas, por lo menos, como lo exige el Reglamento Orgánico del Servicio, incluso para las adquisiciones inferiores a \$ 5,000.

El Contador, con el V.O.B. del Jefe del Departamento y sin acuerdo previo de la Junta Económica, extendió las órdenes de compra respectivas, sobre la base de la simple oferta de la firma Moreno y Cía., y de la recomendación estampada al pie de esta oferta por el Jefe de la Inspección de Máquinas, señor Guillermo Godoy.

Por otra parte, con el fin ostensible de burlar las limitaciones reglamentarias, en cuanto a la exigencia de propuesta pública y de Decreto Supremo de adjudicación con respecto a las adquisiciones superiores a \$ 50,000, las órdenes de compra correspondientes se extendieron con fraccionamiento de las respectivas facturas (fs. 10 a 14 del sumario), haciendo aparecer todas estas facturas como de un valor inferior a esa suma con infracción a la prohibición expresa de los citados preceptos reglamentarios que no permiten fraccionar estos pedidos, como dice textualmente, "para acogerse a las excepciones".

Aun más: esta compra, como se ha dicho, no fue aprobada previamente por la Junta Económica, si no que aparece sancionada con posterioridad en el Acta N.o 32 correspondiente a la sesión celebrada el 30 de diciembre de 1942, por dicha Junta. Ahora bien, esta sesión de que se da cuenta en la indicada Acta, suscrita por los señores Martín Cerda, Jefe del Departamento, Guillermo Godoy, Inspector de Máquinas, y Carlos Moya, Jefe de Contabilidad, no fué realmente celebrada en esa fecha ni en otra alguna, según se acredita en forma plena por el Fiscal Instructor (declaraciones de fs. 63, 55, 77, 82, 135 y 146 del sumario). Al iniciar el Fiscal estas investigaciones en la segunda quincena de marzo de ese año, pidió el Acta N.o 32 indicada, la que no se le entregó sino muchos días después, expresando que faltaban las firmas de los señores Godoy y Santander. Este último funcionario se negó categoricamente a suscribir, manifestando no haber corrido a la sesión del 30 de diciembre de 1942 y afirmando, incluso, que dicha reunión no se habría celebrado. El señor Moya, por otra parte, que aparece suscribiendo el Acta en cuestión en su calidad de Secretario, se encontraba en Santiago el indicado día 30, según pudo verificarlo el Fiscal con el examen de las planillas de viáticos. Posteriormente, y ante estas extrañas contradicciones se tuvo que reconocer, lisa y llanamente, que esa reunión de la Junta no se había celebrado.

Dejo sin comentarios, al juicio del señor Superintendente, la extrema gravedad que reviste esta serie de anomalías y alteraciones que, por otra parte, se hallan concreta y determinadamente sancionadas por el artículo 193 del Código Penal, disposición ésta que castiga al empleado público que, abusando de su oficio cometerá falsedad: 1) Suapionando en un acto la intervención de personas que no le han tenido; 2) Alterando las fechas verdaderas; y 3) Faltando a la verdad en la narración de hechos sustanciales.

Finalmente, aumenta la gravedad de estas transgresiones reglamentarias en la adquisición de los tubos Mannesmann a que se ha eludido, la circunstancia de que, como pudo establecerse fehacientemente, los precios pagados a la firma vendedora son de manifiesta especulación.

Consta, en efecto, de los cuadros de cotizaciones agregados al sumario (fs. 137 y 142) y que corresponden a diferentes firmas de Santiago y Valparaíso, que durante el período correspondiente, en forma aproximada, a las compras que se investigan (septiembre a diciembre de 1942), el precio de los tubos para calderas "Tipo Mannesmann" no excede de \$ 100,00 el metro para los de mayor diámetro (2"), o sea para el mismo material que el Departamento compró a la firma Moreno en \$ 170,00 el metro. En los tubos de diámetro menor — 1 1/2" y 1 3/4" — esta proporción se mantiene.

Consideró, especialmente, el suscripto para establecer estas relaciones, algunas ofertas hechas por intermediarios en los meses de septiembre y marzo de 1943 a Departamento de Materiales de los Ferrocarriles del Estado.

Debe considerar, además, que un mes antes de la compra a la firma Moreno, el Departamento había adquirido, en el mes de noviembre de 1942, a la firma Peebles y Vela, los mismos tubos "Tipo Mannesmann", de 1 3/4" y 2 1/2" mm. de espesor, a razón de \$ 11,00 el metro contra \$ 150,00 el metro, que se pagaron a la firma Moreno. Y también parece que la firma Peebles y Vela, ofrece también como la única proponente, así es que

pudo ella también establecer precios sin competencia.

Por último, es menester dejar constancia que con un absoluto derroche de los dineros fiscales, parte de los tubos de 1 1/2", adquiridos al alto precio de \$ 127,00 el metro, fueron destinados a la confección de "carretillas", para lo cual, como se sabe, no es posible malgastar materiales de tan alta calidad, que están destinados a ocuparse en las calderas de las máquinas. Mayornamente considerable resulta este derroche, si se considera que en la misma época se rechazó una oferta de la firma Spalon, por 4,000 metros de tubos de acero de 1 3/8" al precio de \$ 58,80 el metro, material éste que, si bien pudiera no haber servido para las calderas de máquinas por sus características, habría podido ser aprovechado, en cambio, para dicha confección de carretillas, reservando los tubos de más alta calidad para el uso a que estaban destinados.

Canje de vigas "U" por diversos materiales de la Sociedad Astilleros "Las Habas". — Con referencia a este mismo punto, el señor Carlos Fanta formula a fs. 26 la denuncia de la comisión de posibles irregularidades en el canje de una partida de vigas "U" por tubos para calderas, realizado entre la Administración del Puerto de Valparaíso y la Sociedad Astilleros "Las Habas".

A fin de investigar ese denuncia se constituyó el suscripto en los almacenes de la Administración del Puerto pudiendo constatar que tanto la recepción como los consumos de estos materiales se hallaban conformes, de acuerdo con las anotaciones del Libro de Existencias.

A fin de comprobar si la evaluación de los materiales en cuestión había sido conveniente, se pidió informe al Ingeniero de la Superintendencia de Aduanas don Fernando Salatin, quien manifestó a fs. 124 del sumario que, verificadas las cotizaciones correspondientes, pudo llegar a la conclusión de que los precios atribuidos, tanto a las vigas "U" entregadas por el puerto, como a los materiales ofrecidos por la firma, eran correctos y se ajustaban a los correspondientes de plaza en esa época.

El Inspector de Máquinas, señor Guillermo Godoy, informó textualmente esta última oficina: "La Inspección de Máquinas recomienda dejar nula la presente adjudicación y solicitar nuevas cotizaciones" (fs. 117 del sumario).

Por carta de 9 de septiembre de ese año (fs. 118), el Jefe del Departamento, señor Martín Cerda, comunicó esta resolución a la firma Gleisner y Cía., de Santiago, ofrecida al Departamento de Obras Marítimas, el mismo torno argentino, de idénticas características al adquirido en \$ 112,000 a la firma Peebles y Vela, en la suma de \$ 58,000 puesto en Punta Arenas y para entrega en Octubre-Noviembre de ese año, o sea, en la misma época en que el Departamento recibió el torno antes indicado.

El Inspector de Máquinas, señor Guillermo Godoy, informó textualmente esta última oficina: "La Inspección de Máquinas recomienda dejar nula la presente adjudicación y solicitar nuevas cotizaciones" (fs. 117 del sumario).

Por carta de 9 de septiembre de ese año (fs. 118), el Jefe del Departamento, señor Martín Cerda, comunicó esta resolución a la firma Gleisner y Cía., de Santiago, ofrecida al Departamento de Obras Marítimas, el mismo torno argentino, de idénticas características al adquirido en \$ 112,000 a la firma Peebles y Vela, en la suma de \$ 58,000 puesto en Punta Arenas y para entrega en Octubre-Noviembre de ese año, o sea, en la misma época en que el Departamento recibió el torno antes indicado.

En la parte final de este dictamen, analizó esta Física las responsabilidades funcionarias derivadas de dichas irregularidades y regularizó las sanciones que proceda aplicar; pero, desde luego, califica el suscripto como una gravísima incorrección, lindante ya con una legítima presunción de delito, las gestiones realizadas con motivo de la adjudicación del torno a que se ha hecho referencia.

**Descargos formulados con respecto a las irregularidades en adquisiciones.** — En síntesis, se ha invocado como excusa para tales irregularidades la difícil situación del mercado, derivada de la guerra y el deber de atender a las necesidades más urgentes del Servicio.

En la parte final de este dictamen, analizó esta Física las responsabilidades funcionarias derivadas de dichas irregularidades y regularizó las sanciones que proceda aplicar; pero, desde luego, califica el suscripto como una gravísima incorrección, lindante ya con una legítima presunción de delito, las gestiones realizadas con motivo de la adjudicación del torno a que se ha hecho referencia.

En la parte final de este dictamen, analizó esta Física las responsabilidades funcionarias derivadas de dichas irregularidades y regularizó las sanciones que proceda aplicar; pero, desde luego, califica el suscripto como una gravísima incorrección, lindante ya con una legítima presunción de delito, las gestiones realizadas con motivo de la adjudicación del torno a que se ha hecho referencia.

En la parte final de este dictamen, analizó esta Física las responsabilidades funcionarias derivadas de dichas irregularidades y regularizó las sanciones que proceda aplicar; pero, desde luego, califica el suscripto como una gravísima incorrección, lindante ya con una legítima presunción de delito, las gestiones realizadas con motivo de la adjudicación del torno a que se ha hecho referencia.

En la parte final de este dictamen, analizó esta Física las responsabilidades funcionarias derivadas de dichas irregularidades y regularizó las sanciones que proceda aplicar; pero, desde luego, califica el suscripto como una gravísima incorrección, lindante ya con una legítima presunción de delito, las gestiones realizadas con motivo de la adjudicación del torno a que se ha hecho referencia.

En la parte final de este dictamen, analizó esta Física las responsabilidades funcionarias derivadas de dichas irregularidades y regularizó las sanciones que proceda aplicar; pero, desde luego, califica el suscripto como una gravísima incorrección, lindante ya con una legítima presunción de delito, las gestiones realizadas con motivo de la adjudicación del torno a que se ha hecho referencia.

En la parte final de este dictamen, analizó esta Física las responsabilidades funcionarias derivadas de dichas irregularidades y regularizó las sanciones que proceda aplicar; pero, desde luego, califica el suscripto como una gravísima incorrección, lindante ya con una legítima presunción de delito, las gestiones realizadas con motivo de la adjudicación del torno a que se ha hecho referencia.

En la parte final de este dictamen, analizó esta Física las responsabilidades funcionarias derivadas de dichas irregularidades y regularizó las sanciones que proceda aplicar; pero, desde luego, califica el suscripto como una gravísima incorrección, lindante ya con una legítima presunción de delito, las gestiones realizadas con motivo de la adjudicación del torno a que se ha hecho referencia.

En la parte final de este dictamen, analizó esta Física las responsabilidades funcionarias derivadas de dichas irregularidades y regularizó las sanciones que proceda aplicar; pero, desde luego, califica el suscripto como una gravísima incorrección, lindante ya con una legítima presunción de delito, las gestiones realizadas con motivo de la adjudicación del torno a que se ha hecho referencia.

En la parte final de este dictamen, analizó esta Física las responsabilidades funcionarias derivadas de dichas irregularidades y regularizó las sanciones que proceda aplicar; pero, desde luego, califica el suscripto como una gravísima incorrección, lindante ya con una legítima presunción de delito, las gestiones realizadas con motivo de la adjudicación del torno a que se ha hecho referencia.

En la parte final de este dictamen, analizó esta Física las responsabilidades funcionarias derivadas de dichas irregularidades y regularizó las sanciones que proceda aplicar; pero, desde luego, califica el suscripto como una gravísima incorrección, lindante ya con una legítima presunción de delito, las gestiones realizadas con motivo de la adjudicación del torno a que se ha hecho referencia.

En la parte final de este dictamen, analizó esta Física las responsabilidades funcionarias derivadas de dichas irregularidades y regularizó las sanciones que proceda aplicar; pero, desde luego, califica el suscripto como una gravísima incorrección, lindante ya con una legítima presunción de delito, las gestiones realizadas con motivo de la adjudicación del torno a que se ha hecho referencia.

En la parte final de este dictamen, analizó esta Física las responsabilidades funcionarias derivadas de dichas irregularidades y regularizó las sanciones que proceda aplicar; pero, desde luego, califica el suscripto como una gravísima incorrección, lindante ya con una legítima presunción de delito, las gestiones realizadas con motivo de la adjudicación del torno a que se ha hecho referencia.

En la parte final de este dictamen, analizó esta Física las responsabilidades funcionarias derivadas de dichas irregularidades y regularizó las sanciones que proceda aplicar; pero, desde luego, califica el suscripto como una gravísima incorrección, lindante ya con una legítima presunción de delito, las gestiones realizadas con motivo de la adjudicación del torno a que se ha hecho referencia.

En la parte final de este dictamen, analizó esta Física las responsabilidades funcionarias derivadas de dichas irregularidades y regularizó las sanciones que proceda aplicar; pero, desde luego, califica el suscripto como una gravísima incorrección, lindante ya con una legítima presunción de delito, las gestiones realizadas con motivo de la adjudicación del torno a que se ha hecho referencia.

En la parte final de este dictamen, analizó esta Física las responsabilidades funcionarias derivadas de dichas irregularidades y regularizó las sanciones que proceda aplicar; pero, desde luego, califica el suscripto como una gravísima incorrección, lindante ya con una legítima presunción de delito, las gestiones realizadas con motivo de la adjudicación del torno a que se ha hecho referencia.

En la parte final de este dictamen, analizó esta Física las responsabilidades funcionarias derivadas de dichas irregularidades y regularizó las sanciones que proceda aplicar; pero, desde luego, califica el suscripto como una gravísima incorrección, lindante ya con una legítima presunción de delito, las gestiones realizadas con motivo de la adjudicación del torno a que se ha hecho referencia.

En la parte final de este dictamen, analizó esta Física las responsabilidades funcionarias derivadas de dichas irregularidades y regularizó las sanciones que proceda aplicar; pero, desde luego, califica el suscripto como una gravísima incorrección, lindante ya con una legítima presunción de delito, las gestiones realizadas con motivo de la adjudicación del torno a que se ha hecho referencia.

En la parte final de este dictamen, analizó esta Física las responsabilidades funcionarias derivadas de dichas irregularidades y regularizó las sanciones que proceda aplicar; pero, desde luego, califica el suscripto como una gravísima incorrección, lindante ya con una legítima presunción de delito, las gestiones realizadas con motivo de la adjudicación del torno a que se ha hecho referencia.

En la parte final de este dictamen, analizó esta Física las responsabilidades funcionarias derivadas de dichas irregularidades y regularizó las sanciones que proceda aplicar; pero, desde luego, califica el suscripto como una gravísima incorrección, lindante ya con una legítima presunción de delito, las gestiones realizadas con motivo de la adjudicación del torno a que se ha hecho referencia.

En la parte final de este dictamen, analizó esta Física las responsabilidades funcionarias derivadas de dichas irregularidades y regularizó las sanciones que proceda aplicar; pero, desde luego, califica el suscripto como una gravísima incorrección, lindante ya con una legítima presunción de delito, las gestiones realizadas con motivo de la adjudicación del torno a que se ha hecho referencia.

En la parte final de este dictamen, analizó esta Física las responsabilidades funcionarias derivadas de dichas irregularidades y regularizó las sanciones que proceda aplicar; pero, desde luego, califica el suscripto como una gravísima incorrección, lindante ya con una legítima presunción de delito, las gestiones realizadas con motivo de la adjudicación del torno a que se ha hecho referencia.

En la parte final de este dictamen, analizó esta Física las responsabilidades funcionarias derivadas de dichas irregularidades y regularizó las sanciones que proceda aplicar; pero, desde luego, califica el suscripto como una gravísima incorrección, lindante ya con una legítima presunción de delito, las gestiones realizadas con motivo de la adjudicación del torno a que se ha hecho referencia.

En la parte final de este dictamen, analizó esta Física las responsabilidades funcionarias derivadas de dichas irregularidades y regularizó las sanciones que proceda aplicar; pero, desde luego, califica el suscripto como una gravísima incorrección, lindante ya con una legítima presunción de delito, las gestiones realizadas con motivo de la adjudicación del torno a que se ha hecho referencia.

En la parte final de este dictamen, analizó esta Física las responsabilidades funcionarias derivadas de dichas irregularidades y regularizó las sanciones que proceda aplicar; pero, desde luego, califica el suscripto como una gravísima incorrección, lindante ya con una legítima presunción de delito, las gestiones realizadas con motivo de la adjudicación del torno a que se ha hecho referencia.

manifestó el propio señor Moya al suscrito, se trataba "de una posturilla nerviosa" que dicho funcionario hubiese enviado la flave de la Caja de Fondos al nuevo Contador, que en tanto no podía entrar al ejercicio de sus funciones. En suma, sólo una semana después de disponer la Superintendencia la entrega de la Contaduría pudo esta entrega efectuarse y hacerse el arqueo de caja respectivo, del cual apareció la existencia en sobre lacrado de los \$ 150.089.23 que, según se ha dicho, había declarado categorica y reiteradamente el señor Moya como reintegrados en su oportunidad a la Tesorería.

2.o) Consta, igualmente, (declaraciones de fs. 122, 131, 132, 134, 134 vta., 141, 144 y 145) que nadie ni el Jefe del Departamento señor Cerdá, ni los miembros de la Junta Económica, ni el Habilitado Pagador, ni el segundo Contador de la Oficina, ni la propia secretaria del señor Moya, ni, en fin, el resto del personal de la Sección Contabilidad, tenía conocimiento de la existencia en Caja de ese dinero. Tampoco tuvo conocimiento de esta existencia el Inspector de la Contraloría, señor Luís Muñoz, en esa época en visita en el Departamento de Obras Marítimas.

A fs. 133, interrogado el señor Moya acerca de las razones que tuvo para no ingresar oportunamente este dinero, expresó que él estaba destinado a comprar materiales por la misma suma, "con autorización del señor Martín Cerdá, Jefe del Servicio", afirmación que, como se ha visto, es total y absolutamente falsa, pues lo que precisamente manifestó dicha Contadora en todo momento fue el haber reintegrado en Tesorería ese dinero y no poder, por tanto, disponer de él para la adquisición de tales materiales.

3.o) En la primera diligencia de la investigación interrogado el señor Moya con referencia a los giros globales, dijo al suscrito, en presencia del Inspector de la Contraloría, señor Miguel Blaït, textualmente: "No tengo un solo centavo en la Caja, pues todo lo tengo reintegrado". A fs. 141, certifica en forma categorica esta afirmación del señor Moya, el Inspector de la Contraloría don Miguel Blaït. No se registró en ese momento la afirmación indicada en razón de que sólo posteriormente cobró ella una importancia especial, al tener conocimiento esta Fiscalía de las posibles anomalías relacionadas con tales fondos procedentes de la garantía Marítima.

Con la afirmación del señor Moya queda, pues, plenamente establecido, si no lo estuviera ya con las propias declaraciones del Contador en cuanto al reintegro de la indicada suma de \$ 150.089.23, que en el momento de la vista y arqueo practicados, no tenía ese funcionario dinero alguno en la Caja de Fondos y que, obviamente, dicha suma no se encontraba ni en esa Caja ni en Tesorería.

Considero innecesario extender más el presente informe analizando, en detalle, la abundante prueba sumarial, que permite llevar al convencimiento más pleno de que el dinero en cuestión, procedente de la garantía Marítima, no fue reintegrado a Tesorería por el Contador, ni fué tampoco depositado en la Caja de Fondos de la Oficina, en la cual sólo se habría colocado a última hora y a requerimiento de la investigación sumarial.

Sirvase señor Superintendente considerar las declaraciones citadas del sumario, a fin de obtener su solo examen pleno convencimiento.

**Conclusiones en cuanto al destino de los fondos procedentes de la garantía Marítima.** — Los hechos y circunstancias mencionados constituyen, como se ha dicho, antecedentes graves, precisos y concordantes, para autorizar a esta Fiscalía a presumir la existencia de una irregularidad, no ya tanto de un carácter administrativo, sino que también, claramente, de un carácter penal, lo que determina al suscrito a pedir que, en esta parte de las incriminaciones, se pasen los antecedentes a la Justicia Ordinaria, a quien corresponde su complejo esclarecimiento. Lo que no obstante para establecer que las mencionadas irregularidades, consistentes en no haber reintegrado tales fondos, ni el haberlos contabilizado en forma alguna, ni dado cuenta de su existencia a la Jefatura del Servicio ni a la Contraloría, constituyen, desde luego, graves transgresiones, que afectan la responsabilidad administrativa del funcionario correspondiente.

#### RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

De acuerdo con la relación de los hechos del sumario, las transgresiones legales y reglamentarias, y la inobservancia de las normas de correcta administración analizadas en el presente dictamen, afectan en forma directa la responsabilidad del Jefe del Departamento, señor Martín Cerdá; del Contador señor Carlos Moya, y de la Junta Económica del Servicio, integrada por los dos referidos funcionarios y, además, por el Jefe de la Inspección de Máquinas, señor Guillermo Godoy y el Ingeniero Jefe de Construcciones, señor Ricardo Santander.

Se establecerá a continuación, el grado de responsabilidad de cada uno de estos funcionarios, regulando, en consecuencia, las sanciones que se proponen.

#### RESPONSABILIDAD DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO SEÑOR MARTÍN CERDA

Del mérito del sumario y consideraciones precedentes, se desprenden en contra de este funcionario, las siguientes contravenciones a la ley, los reglamentos o a las normas de correcta y eficiente administración del Servicio:

1.o) Permitió la práctica ilegítima de la emisión de giros globales imputados a Jornales y utilizados, en realidad, en objetivos distintos.

2.o) Tolero que el Contador del Servicio no llevase contabilización alguna de las inversiones parciales de estos giros, ni rindiése de ellos cuenta oportuna a la Contraloría, irregularidad de cuyo conocimiento no puede excusarse en su calidad de Jefe del Departamento, responsable, de acuerdo con la letra b) del artículo 3.o del Reglamento Orgánico, de la "administración e inversión de los fondos consultados en el Presupuesto"; y, teniendo además presente que la Contraloría General de la República repudió, en algunos casos, reiteradamente estos procedimientos (giro N.º 28, Página 3 de este dictamen).

3.o) A pesar de que, según se desprende de las declaraciones del sumario, el señor Cerdá tuvo sorpresa en cuanto al verdadero destino de la suma procedente de la Boleta de Garantía Marítima, no investigó dicho destino en forma directa y precisa, contentándose con la simple afirmación del Contador en cuanto al hecho de su reintegro, no obstante haber recibido informaciones responsables tendientes a suponer una irregularidad en estas operaciones;

4.o) Autorizó el pago de HORAS EXTRAORDINARIAS, con infracción a la expresa prohibición legal y sin sujeción alguna a las normas elementales de control de asistencia y justificación efectiva de esas labores extraordinarias, en cuanto a los pagos hechos por este concepto a los Jefes de la Oficina (Planillas acompañadas, a fs. 139 del sumario).

5.o) Con respecto al punto anterior, faltó, a juicio del Fiscal, a normas elementales de ética administrativa, — acentuada esta falta si se considera su investidura de Jefe del Servicio— al certificar en su propia planilla de sobretiempo la efectividad de las labores extraordinarias realizadas (planilla de fs. 139).

6.o) Acompañó al sumario, como justificación de este pago a su favor de sobretiempo, una autorización ministerial otorgada con posterioridad a la confección y presentación de la respectiva planilla (fs. 139 y 153 del sumario), procedimiento éste incompatible, a juicio del Fiscal, con la dignidad de que debe investirse un Jefe de Oficina.

7.o) En relación con este mismo punto, y aún cuando no constituye ésta propiamente una transgresión legal o reglamentaria, dicho funcionario, simultáneamente al pago de horas extraordinarias y durante el mismo período de tiempo, percibió también una considerable suma en concepto de viáticos acumulación ésta que, desde ese mismo punto de ética administrativa, no considera el suscrito aceptable, tratándose

particularmente a funcionarios de responsabilidad, llamados en primer término a evitar el derroche de los dineros fiscales;

8.o) Como Jefe del Departamento e interrante con voz y voto de la Junta Económica, dio su aprobación e intervino con responsabilidad personal y directa en las adquisiciones realizadas por esta Junta, con abierta infracción a las exigencias reglamentarias y atentando, respecto de algunas de ellas, en forma grave al interés fiscal (Tubos Mannesmann y Torno). — Páginas 19 y 26 de este dictamen); y

9.o) Suscribió conjuntamente con el Contador, señor Carlos Moya, y con el Jefe de la Sección Máquinas, señor Guillermo Godoy, el Acta N.º 32, en la cual se daba constancia de una sesión de la Junta Económica que no se realizó en la fecha indicada ni en otra alguna posterior, hecho que reviste especial gravedad si se considera que en el Acta en cuestión se dieron por aprobadas algunas de las adquisiciones impugnadas como irregulares.

El artículo 2.o del Reglamento Interno del Departamento de Obras Marítimas, Decreto N.º 1111, de 17 de julio de 1939, dispone que el Jefe del Departamento responderá ante el Ministerio de Defensa "de la eficiencia, correcta administración, acreditada dirección de los servicios a su cargo y del buen desempeño del personal a sus órdenes".

El artículo 3.o, por su parte, le encarga la administración e inversión de los fondos, la adquisición de los elementos de explotación y de construcción, y el control de todas las operaciones del servicio.

Las transgresiones legales y reglamentarias, y las anomalías administrativas enumeradas precedentemente y analizadas en detalle en el presente dictamen, afectan al señor Cerdá, unas, como se ha visto, directamente, por su intervención personal e inmediata en los hechos u omisiones sancionadas; otras, como consecuencia de sus deberes de supervigilancia del Servicio, en forma indirecta. Pero no menos efectiva y valorable, desde el punto de vista de la responsabilidad funcional.

Estas transgresiones, pese su número, seriedad y reiteración, son consideradas como gravísimas, a juicio de este Fiscal, debiendo estimarse en razón de que, dicho funcionario ha faltado al "buen comportamiento y aptitud para el ejercicio de su cargo", exigidos por el artículo 24 del Estatuto Administrativo; y que, por tanto, su gestión funcional ha llegado a ser perjudicial para el Servicio, en los términos previstos por el artículo 72, N.º 8, de la Constitución Política del Estado.

En consecuencia, y no obstante dejar expresa constancia que en las investigaciones sumariales no se ha constatado hecho alguno que afecte su honorabilidad personal ni circunstancia que autorice una presunción de delito, de acuerdo con los artículos 24 y 61 del Estatuto Administrativo, y 72 N.º 8 de la Constitución Política del Estado, se ve precisado el Fiscal a proponer para el Jefe del Departamento de Obras Marítimas, señor Martín Cerdá D., la sanción de destitución de su cargo.

**Responsabilidad del señor Carlos Moya S. Jefe de Contabilidad**

Constan respecto de este funcionario, de acuerdo con el mérito del sumario y consideraciones del dictamen, las siguientes transgresiones a las leyes y reglamentos, o a las prácticas de corrección administrativa:

1.o) Con infracción a la ley, dió un destino diverso a los fondos retirados con cargo a JORNALES por los giros globales cuyo detalle se indica en la parte pertinente de este informe;

2.o) Con infracción al mandato expreso de los artículos 2, 7, 8 y 9 del Reglamento Orgánico del Servicio, y de los artículos 23, 32, 46 y 47 de la Ley Orgánica de la Contraloría, y artículos 36, 37 y 44 de su Reglamento, no contabilizó las inversiones de estos giros ni rindió las cuentas documentada a dicho Organismo;

3.o) Si el conocimiento de la Contraloría tomó a su cargo los fondos del giro global N.º 23, de 17 de febrero de 1941, por la suma de \$ 100.000,—, extendió a la orden del Habilitado señor Ernesto Carmona;

4.o) A pesar de los reparos y reiterados requerimientos de la Contraloría, demoró en algunas ocasiones el reintegro de estos giros globales, incurriendo con ello en la presunción penal establecida en el artículo 47 de la Ley Orgánica de dicho organismo;

5.o) Es responsable de una verosímil maniobra de ocultamiento respecto del giro N.º 216 bis, de 28 de marzo de 1942, al cual dió una numeración repetida, sin anotar siquiera su ingreso ni dejar duplicado en el legajo de giros del Archivo;

6.o) Mantuvo esta práctica ilegítima de emisión de giros globales con cargo a JORNALES e invertidos, realmente, en fines diversos realizando un verdadero juego de estos giros, en el que nuevos fondos globales eran retirados, pendiente aún un giro anterior, con el fin manifestado, en muchos casos, de "hacer frente a premios restringidos" (Cuadro de giros globales de fs. 157);

7.o) En el mismo sentido indicado en el cargo anterior omitió, con infracción de las disposiciones vigentes, hacer certificar por la Contraloría la rendición oportuna de la cuenta de los giros anteriores, antes de extender un nuevo giro;

8.o) Omitió, con grave infracción a la ley y a las prácticas elementales de corrección contable, el inmediato reintegro de los fondos procedentes de la garantía Marítima, a que se alude en detalle en las páginas 35 a 39 de este informe, fondo respecto de los cuales hay, además, muy serias presunciones, fundadas en la abundante prueba sumarial (Páginas 36 a 38 del dictamen), que no hayan sido reintegrados a la Caja de la Contaduría, sino durante el curso de estas investigaciones;

9.o) Como Secretario de la Junta Económica, certificó, en su calidad de Ministro de F.º, la efectividad de la sesión de 30 de diciembre de 1942, sesión que, como se ha visto (Página 22 del dictamen), no fué celebrada ni en esa fecha posteriormente;

10.) En su calidad de miembro, con voz y voto de la Junta Económica y en función de su cargo de Jefe de la Sub-Sección ABASTECIMIENTOS, tuvo intervención personal y directa en las adquisiciones calificadas en el presente sumario como irregulares y, alguna de ellas, como manifestamente atentatorias al interés fiscal;

11.) Dió su conformidad, contraviéndolo a la ley, al pago de horas extraordinarias al personal, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 61 del Estatuto Administrativo, y se pagó él mismo dichos emolumentos extraordinarios, sin la certificación precisa y documentada que ordenan las disposiciones vigentes sobre la materia, con el solo mérito de la afirmación indeterminada y general del Jefe del Servicio (Planilla de fs. 139 del sumario).

12.) Con respecto al punto anterior, faltó, a juicio del Fiscal, a normas elementales de ética administrativa, — acentuada esta falta si se considera su investidura de Jefe del Servicio— al certificar en su propia planilla de sobretiempo la efectividad de las labores extraordinarias realizadas (planilla de fs. 139);

13.) Acompañó al sumario, como justificación de este pago a su favor de sobretiempo, una autorización ministerial otorgada con posterioridad a la confección y presentación de la respectiva planilla (fs. 139 y 153 del sumario), procedimiento éste incompatible, a juicio del Fiscal, con la dignidad de que debe investirse un Jefe de Oficina;

14.) En relación con este mismo punto, y aún cuando no constituye ésta propiamente una transgresión legal o reglamentaria, dicho funcionario, simultáneamente al pago de horas extraordinarias y durante el mismo período de tiempo, percibió también una considerable suma en concepto de viáticos acumulación ésta que, desde ese mismo punto de ética administrativa, no considera el suscrito aceptable, tratándose

de acuerdo con el mérito del sumario y consideraciones hechas valer, los hechos u omisiones siguientes:

15.) Como miembro de la Junta Económica, con voz y voto de la Junta Económica, dio su aprobación e intervino con responsabilidad personal y directa en las adquisiciones realizadas por esta Junta, con abierta infracción a las exigencias reglamentarias;

16.) Recomiendo categoricamente la adquisición de tubos de acero sin costura "tipo Mannesmann y Torno de Precisión 'Poderozo'" a que se alude en la parte correspondiente de este dictamen (Páginas 19 y 26), por tratarse de elementos relacionados con su servicio, adquisiciones respecto de las cuales se ha probado precios de especulación, abiertamente atentatorios al interés fiscal.

Si intervención en estas adjudicaciones irregulares fué determinante, en razón de su doble carácter de Jefe de la Inspección de Máquinas, informante de las adquisiciones relacionadas con su Sección, y de miembro con voz y voto de la Junta Económica.

17.) Suscribió a última hora, e iniciada ya la investigación sumarial, el Acta N.º 32, que, como se ha visto, certifica la celebración de una sesión que no se efectuó, realmente, en la fecha señalada ni en ninguna otra, y en la cual se dan por sancionadas a posteriori algunas de las adquisiciones irregulares.

La extrema gravedad de estas faltas, en particular las relacionadas con los trámites de adjudicación del torno "Poderozo", a que se alude en detalle en las páginas 26 y 27 de este dictamen, su reiteración y la circunstancia de que la competencia técnica y profesional del señor Godoy, por su calidad de Ingeniero, Jefe de Máquinas, del Departamento, no le exime en modo alguno el ignorar que los precios impuestos por las firmas vendedoras eran lesivos al interés fiscal, determinan al Fiscal informante a calificar como gravísimas las transgresiones del señor Godoy a sus deberes funcionales.

Estima, por tanto, el Fiscal, que el mencionado funcionario ha faltado al "buen comportamiento" que exige para permanecer en el servicio el "buen comportamiento y aptitud para el ejercicio de su cargo", exigidos por el artículo 24 del Estatuto Administrativo; y que, por tanto, su gestión funcional ha llegado a ser perjudicial para el Servicio, en los términos previstos por el artículo 72, N.º 8, de la Constitución Política del Estado.

4.o) Suscribió a última hora, e iniciada ya la investigación sumarial, el Acta N.º 32, en las que se sancionaron las compras de tubos Mannesmann y del torno "Poderozo", y respecto de las cuales como se ha visto, la ausencia de toda formalidad reglamentaria se agrava considerablemente, desde el punto de la existencia de verosímiles presunciones de insuficiente corrección administrativa, por los precios especulativos impuestos por los vendedores.

Es cierto que dos de las cuatro órdenes de compras de dichos tubos Mannesmann, impugnadas como irregulares, aparecen subscritas por este funcionario, en su calidad de Jefe subrogante del Departamento.

Interrogado por el Fiscal para establecer las responsabilidades que pudieran afectarle a este respecto, expresó haber firmado dichas órdenes creyendo que se trataba de material destinado a las Obras de Mejoramiento del Puerto, adquisiciones éstas que no se rigen por el Decreto 1.111, y cuyo control está entregado a una Junta Especial, de la cual no forma parte el Ingeniero Jefe de Construcciones. Agregó que se requirió su visto bueno, cuando ya dichas adjudicaciones estaban facturadas e, incluso, recibidos los materiales en bodega.

Está impreso en los Boletines N.os 5.065 y 5.066.

#### Reintegro de pagos ilegítimos

Por último, a juicio del Fiscal, procede exigir el reintegro de las gratificaciones por horas extraordinarias pagadas ilegalmente al personal del Departamento de Obras Marítimas, sufriendo tal vez, gestionar con la Contraloría la exención de este reintegro a favor de los empleados inferiores, cuyas horas extraordinarias se justificaron debidamente.

#### Conclusiones

Aún cuando excedan estas consideraciones de los límites de este informe, me permite manifestar al señor Superintendente que es visible la profunda desorganización que afecta a esta repartición pública, lo que, sin duda, tiene que haber influido considerablemente en la producción de las graves irregularidades sumariadas.

Causas, tal vez, de este estado caótico son: por un lado, la falta de una planta estable del personal y, por el otro, la intrusión, por demasiado demas, de funcionarios de los servicios del Departamento, de consideraciones de un carácter más bien político que estrictamente técnico y funcional.

Con motivo de la instauración de este sumario, el suscrito tiene una comprobación personal de estas defectuosas prácticas administrativas. Era así frecuente que los jefes se trasladaran a Santiago, muchas veces, incluso, sin la debida autorización de la Superioridad. Asimismo, fué corriente que algunos de los funcionarios afectados, insinuaran en forma abierta al Fiscal Instructor, su propósito de hacer intervenir a su favor altas jerarquías administrativas y aún políticas.

Todo esto revela un estado de cosas que debe ser promptlye corregido.

Igualmente, debe irse a una revisión del régimen reglamentario del Servicio. Hay disposiciones que son un contrasentido y un verdadero predispone a la producción de irregularidades. Tales son, por ejemplo, las que acumulan en un solo funcionario los cargos de Contador, Jefe de Abastecimientos y miembro de la Junta Económica

distintos organismos a los cuales se les aplicará esta disposición.

#### VIII—MEDIDAS FINANCIERAS

**Artículo 21.** — El Presidente de la República podrá adoptar todas las medidas económicas, financieras y monetarias que se necesiten para contrarrestar los efectos del conflicto internacional en nuestra economía, con excepción de aquellas que puedan significar la modificación o ampliación de los actuales impuestos y contribuciones.

Especialmente, el Presidente de la República podrá dictar disposiciones para:

a) emitir y colocar obligaciones fiscales con el objeto de disminuir los déficit de presupuestos de la nación;

b) hacer desaparecer los efectos de las emisiones del Banco Central, derivadas del exceso de divisas extranjeras en el mercado de cambios, y

c) facilitar las operaciones de crédito del Estado y de los particulares.

#### IX—DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 22.** — La presente ley regirá por un año, y su aplicación se hará por el Ministerio de Hacienda. No obstante, si las resoluciones deban aplicarse por intermedio de otro Ministerio, llevarán también la firma del respectivo Ministro.

El Presidente de la República, mediante un decreto fundado que llevará las firmas de todos sus Secretarios de Estado, podrá, sin embargo, poner término a la vigencia de sus disposiciones en la fecha en que, a su juicio, haya cesado la situación de emergencia que determinó su dictación.

**Artículo 23.** — Durante la vigencia de esta ley, el Presidente de la República podrá dictar y modificar las normas de aplicación de las resoluciones y medidas que adopte en virtud de sus disposiciones.

**Artículo 24.** — Esta ley entrará en vigencia en la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Juan Antonio Ríos M. — Guillermo del Peñalver.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — En discusión el proyecto.

El señor ALCALDE. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor FAIVOVICH. — Me permite...

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Alcalde.

El señor COLOMA. — Con la venia del Honorable señor Alcalde, voy a hacer uso de una pequeña interrupción que me ha concedido.

Creo que para la discusión de este proyecto de ley es fundamental que se encuentre en la Sala el señor Ministro de Hacienda, a quien no veo en este momento. Por eso, formularé indicación para suspender la discusión de este proyecto hasta que se encuentre en la Sala el señor Ministro o para que se le envíe citación hoy a fin de que asista a la sesión en que se va a tratar este proyecto de ley.

El señor ATIENZA. — Es una deferencia para el señor Ministro.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Se podría suspender la sesión.

El señor ABARCA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Alcalde.

El señor FAIVOVICH. — ¡Me permite, señor Presidente?

El señor ABARCA. — Yo solicité la palabra después del Honorable señor Coloma, para referirme precisamente a las observaciones del Sr. Diputado.

El señor ALCALDE. — Señor Presidente, se ha hecho indicación para que se suspenda la sesión...

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Esta es la palabra el Honorable señor Ríos. — La Mesa propone suspender la sesión por quince minutos.

El señor ABARCA. — Pido la palabra, señor Presidente.

Si se trata de suspender la sesión por quince minutos, los Diputados Comunistas estamos de acuerdo, pero no para suspender la sesión de la tarde.

El señor COLOMA. — Sólo se trata de quince minutos. Honorable colega.

#### 5.— SUSPENSION DE LA SESION.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se suspenderá la sesión por quince minutos.

Acordado.

— Se suspende la sesión por quince minutos.

#### 6.— FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL EJECUTIVO DE ORDEN ECONOMICO, FINANCIERO Y MONETARIO.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable Sr. Alcalde.

El señor FAIVOVICH. — ¿Me permite una intervención, Honorable Diputado?

El señor ALCALDE. — Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor FAIVOVICH. — He pedido una interrupción al señor Diputado Informante, Honorable Cámara, para decir dos palabras frente a este proyecto que se entra a considerar en este momento; y lo hago porque se han producido dos circunstancias muy especiales para crear en el ambiente público una situación de confusión, en que los señores Diputados que han concordado con sus votos favorables a la aprobación de este proyecto en el seno de la Comisión de Hacienda, aparecen en una situación que merece ser aclarada.

Sabemos los señores Diputados que, después de múltiples sesiones de la Comisión de Hacienda, ésta rechazó la iniciativa del Ejecutivo por un quorum de 7 votos contra 4.

Yo no tengo por qué entrar a analizar las circunstancias que rodearon la votación misma de este proyecto; pero quiero significar que de acuerdo con los reglamentos de nuestras Comisiones, se omite siempre el informe de minoría.

De ahí, como los señores Diputados podrán comprobar, que aparecía en el informe de la Comisión de Hacienda la nómica total de los miembros que concordaron al estudio de este proyecto, que votaron unánimemente favorablemente y otros, que votaron.

Sin esa deficiencia reglamentaria, se hubiera podido emitir un informe de minoría, que los señores Diputados habrían podido tener hoy a la vista y por el que habrían conocido las razones que se dieron en el seno de la Comisión que tengo el honor de presidir por parte de esos cuatro señores Diputados para concurrir con sus votos favorables al despacho de este proyecto de ley.

Quiero, pues, en esta oportunidad, señalar a la consideración de la Honorable Cámara y de la opinión pública esta situación, a fin de aclarar el ambiente circundante alrededor de la tramitación de este proyecto; y lo hago también en vista de la publicación hecha en cierta prensa... yo pienso que equivocadamente, no tengo derecho a suponer que intencionadamente... en que se afirma que todos los señores Diputados que aparecen mencionados en ese informe habrían comunicado con su voto a la aprobación de él en los términos en que aparece redactado. Dice que esos cuatro señores Diputados, los señores Edwards, Guerra, Ruiz y el que habla votaron favorablemente el proyecto; vale decir entonces que ellos no aceptaron ni aprobaron los fundamentos que se consignan en el informe que la Honorable Cámara va a entrar a considerar en este momento.

Pero hay más: despachado por la Comisión el estudio de esta iniciativa del Ejecutivo, se designó como Diputado Informante de él al Honorable Sr. Cárdenas.

Este colega me ha enviado con fecha de ayer una carta, que dice lo siguiente:

"Santiago, mayo 25 de 1943.

Señor don Angel Faivovich; Presidente de la R. Comisión de Hacienda. Presente.

Distinguido amigo y colega:

Con posterioridad al rechazo con mi voto, en la Comisión de Hacienda, del Proyecto de Facultades Económicas, obedeciendo instrucciones expresas de mi Partido, he sido designado Presidente del Partido Demócratico.

Este hecho me obliga a renunciar ante la R. Comisión, por intermedio, la designación de Diputado Informante del mencionado proyecto, a fin de poder exponer, en su discusión general en la H. Cámara, los puntos de vista específicos que ha tenido el Partido Demócratico para adoptar tal actitud, muchos de los cuales no coinciden en aspectos fundamentales con los de los demás miembros de la Comisión que votaron, también, por su rechazo.

Saluda muy atentamente a Ud. su colega y amigo. (Fdo.) — Pedro Cárdenas Núñez.

A virtud de esta carta cite hoy a la Honorable Comisión de Hacienda; y después de tomar conocimiento de esta renuncia, procedió a designar a nuestro distinguido colega, señor Enrique Alcalde, como Diputado Informante.

En esa oportunidad, la Comisión de Hacienda, después de oír a diversos Diputados que formularon reparos a la forma como los Diputados de mayoría habían evadido el informe, y especialmente, porque no se dejó constancia del voto, desfavorable de los Diputados, que votaron por la aprobación del proyecto, y de las razones por las cuales así lo hicieron, la Comisión de Hacienda aprobó hoy —esta será la norma para el futuro—; y ojalá la Cámara proceda en igual forma que en los informes de la Comisión, se consignarán las ideas fundamentales que emitan los Diputados de mayoría y minoría, y también se consignarán la forma como cada Diputado vota.

Este procedimiento concurre a dejar en claro la actuación de los Diputados y en tales casos, como el presente, que dan margen a situaciones confusas, inconvenientes en mantener.

He querido puntualizar estos hechos, a fin de que la opinión pública sepa, en primer término, cómo actúan las Comisiones de la Cámara; y, luego, para precisar la actitud de los Diputados que votaron afirmativamente el proyecto del Ejecutivo.

Agradeczo la interrupción que me ha concedido el Honorable colega.

El señor ALCALDE. — Antes de entrar a precuparme de este proyecto como Diputado Informante, quería salvar un pequeño olvido o omisión de mi estimado colega. Su Señoría se refirió exclusivamente a los reparos del informe hechos por los Diputados de mayoría por considerar que se habían omitido las opiniones de los Diputados; pero, no hizo notar suficientemente que había quedado claramente establecido en el debate de hoy en la Comisión de Hacienda que la costumbre invariable de ésta había sido informar en la forma que lo hizo, y por esto en el informe que se había cometido ni siquiera un asomo de incorrección.

Entre otros señores parlamentarios, a este debate con profundo, con amargo desaliento.

Desde que el Frente Popular llegó al Gobierno el año 1938, ha tomado parte en el debate de todos los proyectos económicos de alguna importancia que han llegado a este recinto y no pudiendo conseguir la aceptación de todas las modificaciones que estimaba indispensables, he debido señalar sus errores y vacíos que han sido ampliamente demostados por el tiempo.

Siempre en el fondo del miércoles abrigaba la esperanza de que ja experiencia y el concurso de hombres desinteresados y capaces hicieran cambiar al Frente Popular su rumbo tan desacertado como peligroso.

Estas esperanzas se reforzaron en mi espíritu al llegar a la Magistratura el Excmo. señor Juan Antonio Ríos, cuyas declaraciones del más puro republicanismo, antes e inmediatamente después de su elección, parecían prender segura que tocaría a su fin el predominio comunista y el imperio de la demagogia; sin embargo, allí en mi subconsciente, con rara persistencia, recordaba otro país, España, que con Francia y Chile son los únicos en el mundo que han sido sometidos por el destino a la ruina prueba de un Frente Popular; recordaba el infeliz Gobierno de Azafá, y aquellas palabras que el Ilustre catalán Francisco Cambó escribía al referirse al Frente Popular español: "A las pocas horas de haberse encargado del poder el señor Azafá, se dirigió por radio a todos los españoles en términos irreprensibles. Declaró que cumpliría fielmente el programa del Frente Popular, con el concurso del parlamento, dentro de la más estrecha observación de la Constitución, y sin consentir que se impusieran en el poder, soluciones que no había aceptado en su oposición..."

b) hacer desaparecer los efectos de las emisiones del Banco Central, derivadas del exceso de divisas extranjeras en el mercado de cambios, y

c) facilitar las operaciones de crédito del Estado y de los particulares.

Como se ve, este artículo es amplísimo: autoriza al Presidente de la República para tomar cualquier medida económica, financiera o monetaria, sin más limitación que la modificación o ampliación de los actuales impuestos y contribuciones.

Especialmente, el Presidente de la República podrá dictar disposiciones para:

a) emitir y colocar obligaciones fiscales con el objeto de disminuir los déficit de presupuestos de la Nación;

b) hacer desaparecer los efectos de las emisiones del Banco Central, derivadas del exceso de divisas extranjeras en el mercado de cambios, y

c) facilitar las operaciones de crédito del Estado y de los particulares.

Así es que, cuando se dice que el fracaso

rotundo que ha significado la Ley de Emergencia, desde el punto de vista económico es debido a que se dió al Ejecutivo, por el Congreso, una herramienta inadecuada, se hace una afirmación total y absolutamente refilida con los antecedentes de aquel proyecto de ley. La ley fracasa sobre todo en la parte económica, y tiene necesariamente que fracasar porque, según lo hicimos ver los Diputados de estos bancos, sería una ley que, lejos de remediar la situación económica, lejos de abaratir el costo de la vida, por las disposiciones enteramente inflacionistas que contiene, no haría sino agravar en forma considerable ambos problemas.

En la sesión del 3 de junio del año pasado hablé yo extensamente sobre esta materia. Quise entonces explicar a la Honorable Cámara las distintas razones por las cuales en un país se encarece la vida y, cuando me ocupé de las disposiciones inflacionistas, entre ellas la autorización a que estimaba necesarias para poder actuar con ella en beneficio del país: recordaré también la Honorable Cámara que se aceptó íntegramente el voto de Su Excelencia.

Así es que, cuando se dice que el fracaso

rotundo que ha significado la Ley de Emergencia, desde el punto de vista económico es debido a que se dió al Ejecutivo, por el Congreso, una herramienta inadecuada, se hace una afirmación total y absolutamente refilida con los antecedentes de aquel proyecto de ley. La ley fracasa

sobre todo en la parte económica, y tiene necesariamente que fracasar porque, según lo hicimos ver los Diputados de estos bancos, sería una ley que, lejos de remediar la situación económica, lejos de abaratir el costo de la vida, por las disposiciones enteramente inflacionistas que contiene, no haría sino agravar en forma considerable ambos problemas.

En la sesión del 3 de junio del año pasado hablé yo extensamente sobre esta materia. Quise entonces explicar a la Honorable Cámara las distintas razones por las cuales en un país se encarece la vida y, cuando me ocupé de las disposiciones inflacionistas, entre ellas la autorización a que estimaba necesarias para poder actuar con ella en beneficio del país: recordaré también la Honorable Cámara que se aceptó íntegramente el voto de Su Excelencia.

Así es que, cuando se dice que el fracaso

rotundo que ha significado la Ley de Emergencia, desde el punto de vista económico es debido a que se dió al Ejecutivo, por el Congreso, una herramienta inadecuada, se hace una afirmación total y absolutamente refilida con los antecedentes de aquel proyecto de ley. La ley fracasa

sobre todo en la parte económica, y tiene necesariamente que fracasar porque, según lo hicimos ver los Diputados de estos bancos, sería una ley que, lejos de remediar la situación económica, lejos de abaratir el costo de la vida, por las disposiciones enteramente inflacionistas que contiene, no haría sino agravar en forma considerable ambos problemas.

Así es que, cuando se dice que el fracaso

rotundo que ha significado la Ley de Emergencia, desde el punto de vista económico es debido a que se dió al Ejecutivo, por el Congreso, una herramienta inadecuada, se hace una afirmación total y absolutamente refilida con los antecedentes de aquel proyecto de ley. La ley fracasa

sobre todo en la parte económica, y tiene necesariamente que fracasar porque, según lo hicimos ver los Diputados de estos bancos, sería una ley que, lejos de remediar la situación económica, lejos de abaratir el costo de la vida, por las disposiciones enteramente inflacionistas que contiene, no haría sino agravar en forma considerable ambos problemas.

Así es que, cuando se dice que el fracaso

rotundo que ha significado la Ley de Emergencia, desde el punto de vista económico es debido a que se dió al Ejecutivo, por el Congreso, una herramienta inadecuada, se hace una afirmación total y absolutamente refilida con los antecedentes de aquel proyecto de ley. La ley fracasa

sobre todo en la parte económica, y tiene necesariamente que fracasar porque, según lo hicimos ver los Diputados de estos bancos, sería una ley que, lejos de remediar la situación económica, lejos de abaratir el costo de la vida, por las disposiciones enteramente inflacionistas que contiene, no haría sino agravar en forma considerable ambos problemas.

Así es que, cuando se dice que el fracaso

rotundo que ha significado la Ley de Emergencia, desde el punto de vista económico es debido a que se dió al Ejecutivo, por el Congreso, una herramienta inadecuada, se hace una afirmación total y absolutamente refilida con los antecedentes de aquel proyecto de ley. La ley fracasa

sobre todo en la parte económica, y tiene necesariamente que fracasar porque, según lo hicimos ver los Diputados de estos bancos, sería una ley que, lejos de remediar la situación económica, lejos de abaratir el costo de la vida, por las disposiciones enteramente inflacionistas que contiene, no haría sino agravar en forma considerable ambos problemas.

Así es que, cuando se dice que el fracaso

rotundo que ha significado la Ley de Emergencia, desde el punto de vista económico es debido a que se dió al Ejecutivo, por el Congreso, una herramienta inadecuada, se hace una afirmación total y absolutamente refilida con los antecedentes de aquel proyecto de ley. La ley fracasa

cesos fisciales". Dice por su parte el segundo: "Ninguna magistratura, ninguna persona ni reunión de personas pueden atribuirse, ni aún a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derecho que los que expresamente se le hayan conferido por las leyes. Todo acto en contravención a este artículo es nulo".

El artículo 43 de nuestra Carta Fundamental, define las atribuciones del Congreso, y entre éstas no figura en parte alguna la delegación de sus facultades, y mal podría figurar ya que es de la esencia del régimen democrático la independencia

clericado profascista, que por un lado ataca al Gobierno porque no impide el alza del costo de la vida, y por el otro hace una oposición cerrada a cuantas medidas se proponen para reprimir el agio y la especulación de los enemigos del pueblo. ¿No son acaso sus representantes los que han impugnado este proyecto que se proponen rechazar?

Estos miserables elementos son los que pretenden echar la culpa exclusiva del alza del costo de la vida...

El señor CIFUENTES. — ¡Si el alza la provoca el Gobierno!

El señor ABARCA. — A las dificultades producidas por la guerra que nos priva de materias primas para nuestras industrias, o que encarece enormemente el costo de algunos artículos de subsistencias que nos vienen del exterior. Es cierto que la guerra desencadenada por los bandoleros hileros nos ha traído enormes dificultades para la economía nacional en general y, en especial, en el rubro de las subsistencias; pero el mal principal está en que los especuladores se aprovechan de estas dificultades y quieren realizar cuantiosas ganancias, descargando el peso de esta situación de emergencia vivimos, sobre la masa popular.

Antes del estallido de la guerra, enviábamos al exterior una serie de productos agrícolas. El volumen de esa exportación ha disminuido a causa del primer turno al Comité Socialista.

El señor YANEZ. — Me permite, señor Presidente?

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Esta es la palabra el Comité Socialista. Honorable Diputado.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Quedaré con la palabra Su Señoría.

que componen el índice general del costo de la vida fué la siguiente: la alimentación subió un 30.6 por ciento.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Permitame, Honorable Diputado.

Ha terminado el Orden del Día.

El señor ABARCA. — Quedo, entonces, con la palabra para la próxima sesión, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Ruego al señor Presidente se sirva solicitar el asentimiento de la H. Cámara para enviar oficios a los señores Ministros de Justicia y de Educación.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la H. Cámara para enviar los oficios a que se ha referido el Honorable señor Olavarria.

Acordado.

Se enviarán los oficios que ha solicitado el Honorable Diputado, a nombre de la Corporación.

Le quedan siete minutos al Comité Socialista.

9.—PUBLICACIONES DE PRENSA SOBRE SUSPENSION O TRASLADO DE LA CORTE DE APPELACIONES DE LA SERENA. — PETICIÓN DE OFICIO. —

El señor MEZA, (don Esteban). — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor MEZA, (Don Esteban). — Señor Presidente: desde hace algunos días han venido apareciendo publicaciones en la prensa relacionadas con las posibilidades de suprimir o trasladar la Corte de Apelaciones de La Serena.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Como el Comité de mi Partido no tiene turno para esta sesión, agradecería al señor Presidente se sirviera recabar el asentimiento de la Honorable Cámara para que se me concediera un cuarto de hora al final de la sesión.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Oportunamente voy a solicitar el asentimiento de la Honorable Cámara sobre su petición, Honorable Diputado.

El señor YANEZ. — Muchas gracias, señor Presidente.

8.—SITUACIÓN ECONOMICA DEL PERSONAL DEL SERVICIO DE PRISIONES. — OFICIO A NOMBRE DE LA CÁMARA

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tienen la palabra el Comité Socialista.

El señor OLAVARRIA. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Puedo usar de ella Su Señoría.

El señor OLAVARRIA. — Honorable Cámara:

La situación económica por que atraviesa actualmente el personal de los Servicios de Prisiones, constituye un problema delicado y que es de suma urgencia y justicia remediar a la brevedad posible por cuanto los empleados de esta repartición fiscal tienen sueldos irrisoriamente bajos; es decir, sueldos de hambre, que no guardan ninguna relación con el actual costo de la vida ni con la importancia de las funciones que desarrollan.

El señor ABARCA. — Igual alza han experimentado los porteros concorrances, que subieron de \$ 174.36 a \$ 308.33; los porteros caballeros, de \$ 182.61 a \$ 208.77; los Red Kidney, de \$ 172.96 a \$ 293.60; los garbanzos de \$ 153.06 a \$ 276.84; la cebada de exportación de \$ 48.73 a \$ 117.18; el trigo canadiense de \$ 71.28 a \$ 158.11.

Cómo puede ver, hay muchos productos agrícolas que en menos de tres años han aumentado en más de 100% de valor, sin razón alguna que lo justifique.

En realidad, lo que está ocurriendo en el campo es que el precio general de los productos agrícolas se está nivelando por el de los que tienen mayor cotización en el mercado. Así, por ejemplo, el café ha adquirido con la guerra un precio sencillamente fabuloso, de \$ 197.69, a que se vendía el quintal en 1939, ha subido a \$ 518.48 en el año 1942...

El señor YRARRAZAVAL. — ¡Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor ABARCA. — Deseo hacer uso, contnuado de mi tiempo. De acuerdo con estas cifras, el café ha aumentado en un 260%.

Pues bien, la mayoría de los agricultores amazónicos con sembrar caféína en sus tierras, si es que no se autoriza un alza conveniente en los precios de los artículos sobre todo aquellos cuyo precio es fijado por organismos del Gobierno. Así se ha tenido que alzar el valor del trigo, del arroz, etc., con el consiguiente perjuicio para la inmensa mayoría de la población. Ahora pregunto: ¿se llama o no a esto especular con las dificultades producidas por la guerra? Si pude permitir que esta situación continúe? A posteriori remedio tiene el proyecto del Ejecutivo que discutimos en estos instantes y que apruebanos; porque, cómo lo ha expresado el propio Gobierno, no se vulneran las disposiciones constitucionales ni las prerrogativas del Congreso. Otro argumento que egrimen estos especuladores y amigos del bienestar del pueblo es el de que el alza del costo de la vida y la elevación de precios se debe a los aumentos de salarios.

Y aquí quisiera refutar al Honorable señor Alcalde, quien ha atribuido ideas revolucionarias y propósitos de trastornos políticos a la situación producida en María Elena y Pedro de Valdivia.

Creo que el Honorable señor Alcalde, si no lo guian otros propósitos, fuera dej de hacer una crítica sana, está profundamente mal informado.

El señor ALCALDE. — Gracias por su cortesía.

El señor ABARCA. — Ellos sólo están inspirados por el deseo de defender el pan. No ha habido otras intenciones. Simplemente, la Compañía ha sido favorecidos con mejoramientos económicos, significando rentas muy superiores a las que estaban considerados en un convenio con la Compañía. Aparte de esto, la Compañía había hecho aumentos excesivos en otros productos no considerados en el convenio.

El señor TRONCOSO. — Pero la Compañía, según he tenido informaciones ayer, cumplió el convenio porque, si es verdad que alzó los precios de algunos productos, alzó también los salarios al doble. Todo esto se hizo de acuerdo con los artículos 5º y 6º del convenio que se había firmado ante el Ministro del Trabajo.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — ¿Puede decirnos Su Señoría el salario mínimo de esos obreros?

El señor ABARCA. — Honorable Diputado: los salarios fueron aumentados en enero de este año, y el alza de los productos ocurrió en el mes de mayo, es decir, seis meses después de producido el convenio con la Compañía. Esto fue, precisamente, lo que produjo el trastorno entre la Compañía y los obreros.

Los obreros de María Elena y Pedro de Valdivia han demostrado su mejor disposición para llegar a un entendimiento a este respecto.

El señor TRONCOSO. — Yo creo que el señor Ministro de Hacienda, que se encuentra en el seno de la Corporación, nos podría informar al respecto.

El señor ABARCA. — Volviendo al tema central, señor Presidente, digo que es falso, totalmente falso que la carestía de la vida se deba a la lucha de los obreros y empleados por conseguir una mejor situación económica. Es precisamente lo contrario lo que está ocurriendo, ya que los trabajadores del país se ven en la obligación de exigir un reajuste de sus condiciones de salarios cuando el alza de los arriendos, del vestuario, de la alimentación, le hace inconstitucional el mantenimiento de su hogar. Una breve ojeada a la revista estadística nos demuestra con claridad el porcentaje en que se han alzado los salarios y el porcentaje en que ha subido el costo de la vida.

En efecto, la sinopsis estadística de 1942 señala que el monto de los jornales pagados en 1941 tuvo de 2.913 millones de pesos, mientras que la suma pagada en 1942, fué de 3.418 millones es decir, tuvo un alza de 17%. Con respecto al alza del costo de la vida, es conveniente conocer el siguiente párrafo que aparece en la página 625 de la mencionada revista.

Analizando el movimiento seguido por el índice del costo de la vida en 1941 comparado con el año 1942, se puede observar que el aumento habido en el último de los años nombrados ha sido de bastante consideración.

Así vemos que el promedio anual del índice total general durante 1942, se anota una cifra de 304.3 puntos que es la más alta alcanzada por este índice hasta la fecha; mientras que en el año anterior figura solamente con un guarismo de 242.3 puntos, lo que representa un aumento de 25.67% sobre el año 1941. Cabe hacer notar que el porcentaje de aumento del año 1941 comparado con 1940 fué de solo 15.2%, lo que prueba el alza desproporcionada que han alcanzado los artículos de primera necesidad durante el año 1942.

La tendencia seguida por los diversos grupos

políticos que representan, seguramente van a coincidir con el sentir de la Brigada Parlamentaria Socialista, en el sentido de enviar oficio a los señores Ministros de Justicia e Interior, solicitándoles el envío del proyecto de Ley elaborado por la Dirección General de Prisiones y que en la actualidad se encuentra sometido al estudio y resolución del Poder Ejecutivo.

Ruego al señor Presidente se sirva solicitar el asentimiento de la H. Cámara para enviar oficios a los señores Ministros de Justicia y de Educación.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la H. Cámara para enviar los oficios a que se ha referido el Honorable señor Olavarria.

Acordado.

Se enviarán los oficios que ha solicitado el Honorable Diputado, a nombre de la Corporación.

Le quedan siete minutos al Comité Socialista.

9.—PUBLICACIONES DE PRENSA SOBRE SUSPENSION O TRASLADO DE LA CORTE DE APPELACIONES DE LA SERENA. — PETICIÓN DE OFICIO. —

El señor MEZA, (don Esteban). — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor MEZA, (Don Esteban). — Señor Presidente: desde hace algunos días han venido apareciendo publicaciones en la prensa relacionadas con las posibilidades de suprimir o trasladar la Corte de Apelaciones de La Serena.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — El Consejo Provincial del Colegio de Abogados ha enviado nota a los diferentes parlamentarios de la provincia, solicitándoles que se preocupen de que este hecho no llegue a consumarse.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Ha sido notificado a los diferentes parlamentarios de que se preocupe de que este hecho no llegue a consumarse.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tienen la palabra Su Señoría.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Pido la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tienen la palabra

un edificio anexo para la instalación del Instituto de Anatomía Patológica.

En la actualidad, existe un simple depósito para colocar los cadáveres y hacerles la autopsia. Los servicios de tisiología están en una situación más o menos parecida.

No se conoce un solo caso de un enfermo que haya llegado hasta este hospital, afectado por tuberculosis, que haya encontrado mejoría. No quiero decir con esto que las atenciones médicas hayan sido deficientes —de ninguna manera— sino que los recursos materiales impiden a este personal desempeñar sus funciones en la forma que sería de esperar.

Para esa población existen solamente 14 camas destinadas a tuberculosos, nueve para hombres y cinco para mujeres. Debe, además, tenerse en cuenta que esa provincia tiene lugares cordilleranos muy apropiados para la construcción de estos servicios o instalaciones, donde se podría atender a esos enfermos. Hay localidades cercanas a los volcanes de Llaima y Villarrica, de fácil acceso y de clima benéfico para ellos. Serían apropiadas no solamente para su instalación, sino beneficiosas para los enfermos de todo el país, que tendrían facilidades para llegar a esos lugares.

Basado en estas consideraciones, señor Presidente, quiero solicitar la benevolencia de la Honorable Cámara para que me acompañe en una petición de oficio al señor Ministro de Salubridad a fin de que en los estudios a que he hecho mención se consulte la construcción de los establecimientos a que hice referencia.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

El señor GARRIDO. — El Honorable Colega ha solicitado que se envíe a nombre de la Corporación, señor Presidente.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, en enviaré el oficio en su nombre.

Acordado.

#### 18.—SITUACION DE LOS HABITANTES DE LA "POBLACION TUCAPEL", DE TEMUCO — PETICION DE OFICIO.

El señor RIOS. — Quiero referirme también a rasgos generales, a algunos defectos que he podido notar en cuanto a la aplicación de las disposiciones reglamentarias que rigen las operaciones de compras de propiedades y que tienen relación con una población obrera de la ciudad de Temuco.

Me refiero a la población Tucapel.

Hace cerca de tres años, gran cantidad de obreros y de empleados modestos solicitaron de la Caja de la Habitación Barata, que se les dieran facilidades para ocupar las viviendas construidas en esa ciudad. En la esperanza de que al término de dos años llegaran a legalizarse sus casas, los dueños de propiedades, ocuparon esas casas.

Desde esa época hasta ahora, y aún cuando llenan todos los requisitos legales, siguen esperando que se cumpla la parte reglamentaria que los convertirá en dueños de dichas propiedades.

Al lado de esta situación que desespera a esta gente, existen algunos hechos que, por su gravedad, me parecen convenientes hacerlos conocer del Ministerio respectivo, a fin de que se investiguen.

Ha llegado a conocimiento del Diputado que habla que en algunas casas de esta "Población Tucapel", de Temuco, hay verdaderos capitalistas, capitalistas que se dedican a las ventas a crédito y a plazo.

La sola naturaleza de estos negocios demuestra también la calidad de esos habitantes, y constiuye, por supuesto, un reto a la pobreza y justas expectativas de los cientos de personas que aspiran en Temuco y en toda esa zona a ser propietarios en dicha población y que están esperando que se desocupe una casa para obtenerla.

Como este es un hecho grave, entiendo merecerá el interés del Gobierno para subsanarlo. Me permito solicitar que se envíe oficio al señor Ministro del Trabajo, a fin de pedirle que, por su intermedio, la Caja de la Habitación conceda, en primer lugar, los títulos respectivos a los habitantes de la "Población Tucapel" que hayan llenado los requisitos reglamentarios y, también para que se investiguen los hechos a los cuales me he referido.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Se enviará el oficio solicitado a nombre de Su Señoría.

Ha terminado el Honorable Diputado?

El señor RIOS. — Un momento, señor Presidente.

#### IV SITUACION DE UN EMPLEADO DE LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS — PETICION DE OFICIO.

El señor RIOS. — Voy a referirme a un funcionario modestísimo, a un valijero que sirvió desde hace más de treinta años el correo entre Tolten y Pitrufquén; Juan Calcumil, un aborigen que ha entregado su vida al servicio de la colectividad.

Este funcionario recorre a caballo o en mulares, diariamente, más de 70 kilómetros en sus viajes de ida; y otros 70, en sus viajes de vuelta a través de treinta años de trabajo, en una zona de clima inclemente y caminos intransitables.

Ahora, viejo e imposibilitado para seguir trabajando, ha elevado una solicitud a la Dirección General de Correos y Telégrafos para que se le permitiese accederse a la jubilación; pero esta Dirección, tomando en cuenta no sé qué disposiciones legales, ha desestimado la petición de este funcionario que se encuentra en una situación desesperante.

Quiero hacer presente esa situación al señor Director General de Correos y Telégrafos, junto con otras que me parecen bastante irregulares en cuanto a la forma como se están dando, en muchos casos, posibilidades de ingreso al servicio de Correos y Telégrafos a algunos interesados.

Tengo conocimiento de que aquí mismo, en el Correo Central de Santiago, hay aspirantes a méritos que están esperando más de tres años; gente modesta, que ha recibido las promesas y esperanzas de que se les va a ocupar y sin embargo, están viendo que, desde la calle, están entrando un número de gentes; y las personas a que me refiero, en su mayoría jóvenes modestas, hermanas o hijas de familias también modestas y numerosas, se ven despojadas de sus expectativas y no ve cumplidas las promesas que, con mala política, les hicieron; no obstante, en el Servicio de Correos continúan aprovechándose los servicios de estas personas, gracias para el Estado y angustiosamente económicas.

Quisimos, con uno de mis colegas, llegar a la Dirección General de Correos y Telégrafos; pero como muchas veces estos funcionarios no disponían tener la deferencia necesaria para con los parlamentarios o los que tenemos alguna investidura y derecho de hacernos presente ante ellos para obtener justicia en favor de gente humilde, hubimos de rehusar una entrevista que por poco se nos ofreció de pie.

Dejo formulada mi protesta en esta oportunidad por la actitud de un funcionario que ayer no más había dicho, a todos los ámbitos del país, que iba a atender como amigos a todas esas personas y que, sobre todo, debía de haber sido más que testigo de los hechos referentes al problema que estoy mencionando.

En virtud de esto, quiero que se dirija oficio al señor Ministro del Interior, pidiéndole los antecedentes relacionados con Juan Calcumil a fin de que se actúe de acuerdo con las disposiciones legales y para que, si ese valijero no tuviera derecho a deshacerse por sus años de servicios, por el tiempo que los ha realizado y de acuerdo con sus méritos, se le dé una otra situación para hacerle justicia frente a su vida puesta al servicio de la colectividad.

Solicito al señor Ministro del Interior, pidiéndole los antecedentes relacionados con Juan Calcumil, valijero del Correo de Talten a Pitrufquén.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

Ha terminado el turno del Comité Democrático.

#### 15.—HOMENAJE A LA ESCUELA DE APLICACION DE ARTILLERIA DE LINARES, CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE SU VIGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Correspondrá el tercer turno al Comité Radical.

Otro vez la palabra.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra el Honorable señor Arias.

El señor ARIAS. — Señor Presidente y Honorable Cámara:

En el día de mañana, 27 de mayo, la Escuela de Aplicación de Artillería, cumple su vigésimo segundo año de existencia, y al cumplirse, he querido asistir, a las festividades con que celebra su aniversario, el homenaje que, como ciudadano, debo rendir a la eficiencia y al grado de progreso en que actualmente se encuentra.

El desarrollo que alcanzó la Artillería en el Siglo XIX, y las necesidades de la guerra moderna determinaron la fundación de la Escuela del Arma, que vino a constituir la culminación de los estudios, que ya sobre esta materia, se hacían en la Escuela Militar, allá por el año 1880.

Posteriormente, se realizó un curso especial de artillería, con motivo de la llegada al país del material Krupp, curso que se organizó a base de los Regimientos Tacna y Maturana y de una Escuela de Tiro de Artillería.

A principios del año 1912, se creó la Escuela de la Fuerza Aérea, que hoy sobre esta materia, se hacen en la Escuela Militar, allá por el año 1880.

El señor ARIAS. — Quiero referirme también a rasgos generales, a algunos defectos que he podido notar en cuanto a la aplicación de las disposiciones reglamentarias que rigen las operaciones de compras de propiedades y que tienen relación con una población obrera de la ciudad de Temuco.

Para el Arma, no pudieron olvidarse los nombres de distinguidos jefes, como Gómez, Armstrong, López, Barri, Solomayor, Velásquez, Escala, Matuana y tantos otros brillantes artilleros que inspirados en el perfeccionamiento siempre creciente de esta rama del Ejército, superaron a conductores de la creación de la Escuela de Aplicación de Artillería.

La laudable labor desplegada por la Escuela, a través de los 43 cursos de oficiales y 25 cursos de tropa ya realizados, de donde han egresado distinguidos artilleros de hoy, constituye su mayor orgullo.

El señor ARIAS. — Además, es de conveniencia tomar medidas paliativas previstas, pues puede ocurrir que otros propietarios ante las invasiones de sus predios y frente al peligro de no ser oídos por las autoridades, puedan repeler con fuerza los hechos de fuerza, con las consecuencias que es fácil de prever.

El señor NUNEZ. — Es que algunos Intendentes aplican la ley del embudo; defienden a los grandes propietarios y permiten que a los indígenas se les despojen de sus tierras!

El señor RIVAS. — Saben los Honorable señores Diputados, que para resolver los problemas de la tierra existe abundante legislación; Ley sobre Constitución de la Propiedad Austral, Ley sobre Explotación de la Caja de Colonización, Decreto Ley N° 256. También el Mensaje sobre expropiación de predios particulares, donde se hayan presentado conflictos con motivo de la aplicación de la Ley de la Propiedad Austral, tiende a resolver los problemas de la tierra, y no es prudente, en forma alguna, producir agitaciones entre los campesinos, ni provocar conflictos en algunas propiedades para, después, tratar de expropiarlas. Si las actuales leyes no bastan para arribar a la tierra propia a todos los ciudadanos que quieran poseerla y separar la tierra, queda la iniciativa para modificar las leyes, especialmente con el fin de dar mayores recursos para la colonización, parcelando las propiedades deficiente trabajadas. La Ley de Colonización y el Gobierno ya han definido lo que se debe en lo que se refiere en los conflictos de tierra, esto es, terminar los producidos hasta el 1º de marzo de 1933, y, aun, hasta el 31 de diciembre de 1941. En consecuencia, no se quiere, ni nadie conviene, abrir el camino a nuevas conflictos, ni me niego producir inestabilidad de la propiedad. Hacer otra cosa, no es labor seria, es hacer demagogias que no está bien ante la situación difícil que nos atravesamos el país.

El señor BRANES. — ¡Viven tan mal y viven tan optimistas, Honorable colega!

El señor RIVAS. — Su Señoría no me ha oido. Estoy hablando de otra cosa.

Dice que también el Mensaje sobre expropiación de predios particulares, donde se hayan presentado conflictos con motivo de la aplicación de la Ley de la Propiedad Austral, tiende a resolver los problemas de la tierra, y no es prudente, en forma alguna, producir agitaciones entre los campesinos, ni provocar conflictos en algunas propiedades para, después, tratar de expropiarlas. Si las actuales leyes no bastan para arribar a la tierra propia a todos los ciudadanos que quieran poseerla y separar la tierra, queda la iniciativa para modificar las leyes, especialmente con el fin de dar mayores recursos para la colonización, parcelando las propiedades deficiente trabajadas. La Ley de Colonización y el Gobierno ya han definido lo que se debe en lo que se refiere en los conflictos de tierra, esto es, terminar los producidos hasta el 1º de marzo de 1933, y, aun, hasta el 31 de diciembre de 1941. En consecuencia, no se quiere, ni nadie conviene, abrir el camino a nuevas conflictos, ni me niego producir inestabilidad de la propiedad. Hacer otra cosa, no es labor seria, es hacer demagogias que no está bien ante la situación difícil que nos atraviesamos el país.

El señor RIVAS. — Señor Presidente, se acuerda designación.

El señor RIVAS. — Señor Presidente:

Le consigna hoy en el mundo es la de producir, y por lo que hace a nuestro país, ella es más imperativa que nunca; pero para hacerlo hay necesidad de paz social, de que se proteja al trabajo y a la propiedad y que el orden público se mantenga inalterable.

La principal obligación de la autoridad es la de hacer respetar todos los derechos, resguardar el fruto del trabajo y impedir la violación de la propiedad privada, que es, por regla general, la resultante del esfuerzo de la perseverancia, del sacrificio y de la economía.

La agricultura es la primera y la más segura fuente de producción de nuestros alimentos; pero para poder producir, sin tropiezos, el Gobierno debe velar por que haya orden y seguridad en los campos, ya que faltan tantos medios para fomentar la producción, como son la falta de vías de comunicación y el crédito fácil y barato, con fines productivos.

La tranquilidad de los campos del sur ha estado perturbada por la inestabilidad de las propiedades y por algunos delincuentes, especialmente cuatreros, y, desde hace algún tiempo, ya no sólo son los animales los codicilados ilegalmente, sino que lo es la tierra misma, y son repetidos los casos de individuos que invaden la propiedad privada y fiscal, tratando de apropiarse de ella, y muchas veces, por medio de la violencia. Estos invasores no sólo cometen los delitos de usurpación y otros inherentes a ellos, como son los hurtos de madera y daños, sino que perturban el trabajo y la explotación de las propiedades por sus dueños, disminuyendo con ello la producción, pues en estas circunstancias, los propietarios no pueden sembrar, cosechar, ni criar sus ganados en forma regular, y, tampoco, los invasores pueden trabajar en buena forma en tierras que no les pertenecen y en las cuales están en forma precaria.

Son numerosos los casos de estas invasiones, centenares de personas que están viviendo en tierras ajenas sin efectuar trabajos reproductivos, y que pueden ser miles, si sigue la propaganda de los agitadores que inducen a cometer los delitos de usurpación, y si las autoridades administrativas —Intendentes y Gobernadores— no cumplen con las obligaciones que les impone la ley.

Son culpables por regla general, de estos ataques contra la propiedad, los invasores, quienes en muchos casos proceden engañados y explotados por algunos consejeros y agitadores locales; pero la culpabilidad mayor la tienen los Intendentes y Gobernadores que no se atrevan a cumplir con sus obligaciones de mantener el paz y el orden públicos, de proteger el trabajo —derechos de propiedad y trabajo garantizados por nuestra Constitución Política— y a dar cumplimiento a la Ley de Régimen Interior, haciendo respetar los derechos garantizados por la Constitución y las órdenes del Gobierno contenidas en la circular N° 45 ya referida.

He dicho.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

#### 17.—ESPECULACION CON LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD CARBONIFERA "RIO NEGRO".

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Correspondrá el cuarto turno al Comité conservador.

Otro vez la palabra.

El señor CONCHA. — Le hemos cedido nuestro tiempo al Honorable señor González Von Marens.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — El Comité Conservador me ha cedido su tiempo.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — En las últimas semanas han sido objeto de grandes comentarios en los círculos burócratas las numerosas y espectaculares transacciones de acciones de una sociedad anónima de reciente creación denominada "Compañía Carbonifera de Río Negro".

Estos comentarios se han debido —como yo he dicho, se trata de una Sociedad creada hace sólo poco tiempo— a que sus acciones, que fueron emitidas con un valor de 4 pesos, se han elevado, según cotizaciones de ayer, a la suma de 24 pesos cada una. O sea, que en el término de algunas semanas las acciones de esta Sociedad casi han duplicado su valor.

En los círculos burócratas existe la impresión de que se trata de una fantástica especulación, pues los antecedentes y la base financiera de esta sociedad no justifican en manera alguna la alta enorme que en tan poco tiempo han tenido sus acciones.

El señor IBANEZ. — En circunstancias que no ha intervenido el esfuerzo humano para justificar tal alta de valores.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Exactamente, Honorable colega.

En la práctica, esta Sociedad Carbonifera no ha iniciado aún sus trabajos, ni ha repartido un sólo dividendo, y, por el contrario, hasta el momento sólo ha dejado pérdidas.

Resulta, pues, inexplicable esta alta brusca y espectacular de las acciones, y da mucho que pensar el hecho de que en el Directorio de dicha entidad hay personas que tienen una actuación política destacada.

El señor ATIENZA. — Podría saberse quienes son esas personas destacadas?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — No tengo la nómina exacta. Honorable colega, del Directorio, por eso no puedo dar una respuesta cabal.

El señor BRANES (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo el proyecto de acuerdo.

Desorden, provoca la comisión de nuevos delitos, hace mermar la producción, molesta indebidamente a los dueños de fondos, madres e inquilinos y a los invasores, les ocasiona perjuicios irreparables, pues, en todo caso, ya sea por la vía administrativa o la judicial, tendrán que ser lanzados de las tierras que no les pertenecen y a las que se han introducido sin derecho, después de meses, años de inacción o de trámites perdidos.

El señor CONCHA. — Tengo entendido que ese señor es un nuevo rico.

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Es posible Honorable colega. No podrás, por ahora, agrarar otros nombres, porque, como digo, no tengo los datos oficiales; pero se me ha informado que los principales dirigentes y accionistas de esta sociedad son personas de alta figuración política.

El señor CARAS FLORES. — ¿Tiene los estatutos de la Sociedad Su Señoría?

El señor GONZALEZ



## DESTACANDO LAS MEJORES CHANCES Y UBICANDO POSIBLES SORPREASAS EN LAS PRUEBAS ORDINARIAS QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DEL CLUB

PRIMERA CARRERA. — 1.200 METROS

**GUINCHO** 54. J. Carrasco. Viene de clasificarse segundo de Santander en los 1.200 metros del premio Gallo, performance que nos indica que dejará gran coloración en esta oportunidad.

**NAXOS** 55. E. Asenjo. — Ya progresando el potrillo, como que en su anterior pase tercero en la competencia antes citada. Como la mejor.

**DICKY** 56. L. Araya. — Cuente con varias figuraciones a su haber, y recordando que en su última llegó cuarto de La Tribuna. Algunas veces Merlán, en 950 metros en la pista, es recomendable sus probabilidades.

**LIMACHO** 56. O. Vergara. — Será posiblemente el favorito, y con razón, pues, debutando triunfó en el premio de Raudalos, en esta misma distancia, superándose con el sentir general, lo recomendamos para ganador.

**FALPALA** 56. G. O. Ulloa. — Lo tiene todo en su favor, cuarto en la pista de Roberto, que sigue siendo su mejor resultado.

**GRANADA** 56. A. Vargas. — Recomendable el favorito, y con razón, pues, debutando triunfó en el premio de Raudalos, en esta misma distancia, superándose con el sentir general, lo recomendamos para ganador.

**EXPLOSIÓN** 52. H. Moreno. — Recomendado el favorito, y con razón, pues, debutando triunfó en el premio de Raudalos, en esta misma distancia, superándose con el sentir general, lo recomendamos para ganador.

**RATUSSA** 53. G. Sarmiento. — Viene de sobresalir en sus últimas presentaciones, y si recordamos su estatus es immejorable, lo recomendamos para el último plazos.

**CATALUÑA** 52. F. Gómez. — Interno en la citada carrera de La Tribuna, en 1.200 metros. En atención a que su estatus es immejorable, lo recomendamos para el último plazos.

**IRASISTA** 57. E. Castillo. — Interno en la citada carrera de La Tribuna, en donde se clasificó tercero. Pese a su edad avanzada, con muy razonable.

**NEVADA** 51. J. Ortiz. — Nos sorprendió la actuación de Nevado, que en el premio IX, eso sí, se puso a largos cuatro cuerpos del paseo de Carrión. Como mantenemos su buen training, lo indicamos para el último plazo.

**SEGUNDA CARRERA. — 1.500 METROS**

**FLOTADOR** 56. E. Castillo. — De superior categoría a sus acompañantes, pero por tratarse de una pista y el alto peso que carga, no le daremos cabida en el pronóstico.

**CHISPO** 55. M. Quemada. — En su pasada presentación remató de forma brillante, Chavarriano y Gómez, en los 1.200 metros.

**GUAYABERO** 54. E. Castillo. — Es recomendable el favorito, en el premio IX, eso sí, se puso a largos cuatro cuerpos del paseo de Carrión. Como mantenemos su buen training, lo indicamos para el último plazo.

**ANALIZANDO OPCIONES EN EL HIPODROMO**

**PRIMERA CARRERA. — 1.400 METROS. — DE ELIMINACIONES**

**TALQUIPEN** 61. G. Sepulveda. — Superior a todos sus enemigos. Debe ser el vencedor y favorito, salvo que se le ocurra bucear dividendo.

**SPORTO** 60. C. Moreno. — Tercero bastante malo, pero con éste debe hacer lucida pelea.

**DARDANOSLOS** 56. J. Segundo. — Interno en la citada carrera de la pista, en consecuencia, a finalizar entre los cuatro primeros.

**EL BANCHEIRO** 49. M. Reyes. — Con los 3 de arriba debe completarlos en la pista, en que llegan a su mejor momento.

**SABOTAJE** 49. R. Zamudio. — Ha quedado en calidas de lance. Es el único capaz de postergar a los demás.

**SEGUNDA CARRERA. — 550 METROS. — NO GANADORES**

**DICKY** 54. E. Asenjo. — Tiene figuras que le dan chance de primer orden.

**NAUBODONOSOR** 54. E. Castillo. — Recomendado como el lance más bruto. Hasta el momento no ha respondido a sus excelentes apuestas.

**PERLA GRIS** 48. H. Carrasco. — Es muy agradecida a los kilos, como sus trabajos no dejan nada que deseas, la indicamos para el último lugar de la tabla.

**TERCERA CARRERA. — 1.300 METROS**

**BLUE SMOKE** 53. J. Araya. — Fué quintina en la de Scans Flow, enteramente había escotado a Chavarriano y Gómez, en la que se le dio la bandera de honor.

**NELSON** 53. E. Castillo. — Terminó segundo de su compañero Llafén, en el premio Islan, ego sé que a largos seis cuerpos. Por lo tanto, le asignamos el último plazo.

**NORPOLE** 53. G. Cruz. — Se impuso fácilmente sobre La Intrusa y Funicular, en los 1.100 metros, y como ahora sube el peso, no duda que repetirá y nadita que nos cuenta crecer.

**FIORENTINO** 52. O. Vergara. — Hizo salto de ejercicio de la pista en el premio Islan, en 1.100 metros, con un muy corredor y como es reciente escotador de Carrasco, en 1.200 metros en el Hipódromo Chile, lo vamos a señalar para el puesto de honor.

**CHALAS** 48. J. Marchant. — Perdió de vista de Lloco el 21, dispone de una buena recuperación.

**CUARTA CARRERA. — 1.000 METROS**

**AUGUSTUS** 56. M. Quemada. — Lo tenemos por muy corredor y como es reciente escotador de Carrasco, en 1.200 metros en el Hipódromo Chile, lo vamos a señalar para el puesto de honor.

**TERCERA CARRERA. — 950 METROS. — NO GANADORES**

**GRANADA** 56. A. Vargas. — Viene de una muy buena actuación, como lo evidenció en el premio Islan y Andover, en esta misma distancia.

**EL CLASICO "VICTOR RABY", SOBRE 1.700 METROS, COMPROMISO BASICO DE LA REUNION DEL DOMINGO EN EL CLUB HIPICO**

**SEIS RIVALES SE ENFRENTARAN POR LOS \$ 30.000 DE RECOMPENSA. — ROYAL MAID, GARDENIA Y VAQUERIA NOS PARECEN LAS MEJORES CARTAS**

Un programa de muy regulares atractivos lo organiza el Club Hipico para la reunión del domingo próximo, el cual consulta las ocho pruebas de siempre, a las que sirve de base el clásico "Victor Raby", sobre 1.700 metros, para yeguas de 4 y 5 años, con recargas por sumas ganadas, dotado con una recompensa de \$ 30.000 y en donde han registrado inscripciones seis rivales.

**HERCULES** 54. E. Castillo. — Fué cuarto en la de Amarugue, con suerte pudo atrapar un pliego.

**KATTIUSKA** 52. J. Ortiz. — Recientemente llegando cuesta en la de Escorial, en la 21, el 6/4.

**VALVERDE** 53. G. Cruz. — Recientemente llegando cuesta en la de Escorial, en la 21, el 6/4.

**MARINA VERONICA** 55. M. Quemada. — Se ha impuesto en la de Escorial, en la 21, el 6/4.

**NOCTURELLA** 54. R. Jara. — Esta abandonó al cuarto puesto. Viene de rematar cuarta en la de Bonilla.

**SCAPA FLOW** 47. J. Ortiz. — Recientemente llegando cuesta en la de Escorial, en la 21, el 6/4.

**HERCULES** 54. E. Castillo. — Recientemente llegando cuesta en la de Escorial, en la 21, el 6/4.

**QUINTA CARRERA. — 1.200 METROS. — NO GANADORES**

**EL PREDATOR** 54. G. Alcántara. — Nada hizo en la de Asellina, donde resarcida, pero estaba muy aturrido.

**FRINZ** 46. J. Ortiz. — Va festejando en tres años, lo que dice, pero es que el cuarto tercio, y como ahora sube el peso, es muy superior, no titubeamos en recomendarla en defensa de nuestro pronóstico.

**JOSEPHINE** 54. E. Castillo. — Se nota en gran condición y en atención al segundo lugar que ocupó detrás de Infiel en el Clínico, jugo sensato y bien recomendado.

**GOYENA** 54. E. Asenjo. — Fue tercero en la de Bochornoso, con suerte pudo atrapar un pliego.

**TERCERA CARRERA. — 1.300 METROS**

**PERLA GRIS** 48. H. Carrasco. — Es muy agradecida a los kilos, como sus trabajos no dejan nada que deseas, la indicamos para el último lugar de la tabla.

**QUINTA CARRERA. — 1.300 METROS. — NO GANADORES**

**EL PREDATOR** 54. G. Alcántara. — Nada hizo en la de Asellina, donde resarcida, pero estaba muy aturrido.

**FRINZ** 46. J. Ortiz. — Va festejando en tres años, lo que dice, pero es que el cuarto tercio, y como ahora sube el peso, es muy superior, no titubeamos en recomendarla en defensa de nuestro pronóstico.

**CUARTA CARRERA. — 1.000 METROS**

**AUGUSTUS** 56. M. Quemada. — Lo tenemos por muy corredor y como es reciente escotador de Carrasco, en 1.200 metros en el Hipódromo Chile, lo vamos a señalar para el puesto de honor.

**TERCERA CARRERA. — 950 METROS. — NO GANADORES**

**EL PREDATOR** 54. G. Alcántara. — Nada hizo en la de Asellina, donde resarcida, pero estaba muy aturrido.

**FRINZ** 46. J. Ortiz. — Va festejando en tres años, lo que dice, pero es que el cuarto tercio, y como ahora sube el peso, es muy superior, no titubeamos en recomendarla en defensa de nuestro pronóstico.

**CUARTA CARRERA. — 1.000 METROS. — NO GANADORES**

**EL PREDATOR** 54. G. Alcántara. — Nada hizo en la de Asellina, donde resarcida, pero estaba muy aturrido.

**FRINZ** 46. J. Ortiz. — Va festejando en tres años, lo que dice, pero es que el cuarto tercio, y como ahora sube el peso, es muy superior, no titubeamos en recomendarla en defensa de nuestro pronóstico.

**QUINTA CARRERA. — 1.000 METROS. — NO GANADORES**

**EL PREDATOR** 54. G. Alcántara. — Nada hizo en la de Asellina, donde resarcida, pero estaba muy aturrido.

**FRINZ** 46. J. Ortiz. — Va festejando en tres años, lo que dice, pero es que el cuarto tercio, y como ahora sube el peso, es muy superior, no titubeamos en recomendarla en defensa de nuestro pronóstico.

**CUARTA CARRERA. — 1.000 METROS. — NO GANADORES**

**EL PREDATOR** 54. G. Alcántara. — Nada hizo en la de Asellina, donde resarcida, pero estaba muy aturrido.

**FRINZ** 46. J. Ortiz. — Va festejando en tres años, lo que dice, pero es que el cuarto tercio, y como ahora sube el peso, es muy superior, no titubeamos en recomendarla en defensa de nuestro pronóstico.

**QUINTA CARRERA. — 1.000 METROS. — NO GANADORES**

**EL PREDATOR** 54. G. Alcántara. — Nada hizo en la de Asellina, donde resarcida, pero estaba muy aturrido.

**FRINZ** 46. J. Ortiz. — Va festejando en tres años, lo que dice, pero es que el cuarto tercio, y como ahora sube el peso, es muy superior, no titubeamos en recomendarla en defensa de nuestro pronóstico.

**CUARTA CARRERA. — 1.000 METROS. — NO GANADORES**

**EL PREDATOR** 54. G. Alcántara. — Nada hizo en la de Asellina, donde resarcida, pero estaba muy aturrido.

**FRINZ** 46. J. Ortiz. — Va festejando en tres años, lo que dice, pero es que el cuarto tercio, y como ahora sube el peso, es muy superior, no titubeamos en recomendarla en defensa de nuestro pronóstico.

**QUINTA CARRERA. — 1.000 METROS. — NO GANADORES**

**EL PREDATOR** 54. G. Alcántara. — Nada hizo en la de Asellina, donde resarcida, pero estaba muy aturrido.

**FRINZ** 46. J. Ortiz. — Va festejando en tres años, lo que dice, pero es que el cuarto tercio, y como ahora sube el peso, es muy superior, no titubeamos en recomendarla en defensa de nuestro pronóstico.

**CUARTA CARRERA. — 1.000 METROS. — NO GANADORES**

**EL PREDATOR** 54. G. Alcántara. — Nada hizo en la de Asellina, donde resarcida, pero estaba muy aturrido.

**FRINZ** 46. J. Ortiz. — Va festejando en tres años, lo que dice, pero es que el cuarto tercio, y como ahora sube el peso, es muy superior, no titubeamos en recomendarla en defensa de nuestro pronóstico.

**QUINTA CARRERA. — 1.000 METROS. — NO GANADORES**

**EL PREDATOR** 54. G. Alcántara. — Nada hizo en la de Asellina, donde resarcida, pero estaba muy aturrido.

**FRINZ** 46. J. Ortiz. — Va festejando en tres años, lo que dice, pero es que el cuarto tercio, y como ahora sube el peso, es muy superior, no titubeamos en recomendarla en defensa de nuestro pronóstico.

**CUARTA CARRERA. — 1.000 METROS. — NO GANADORES**

**EL PREDATOR** 54. G. Alcántara. — Nada hizo en la de Asellina, donde resarcida, pero estaba muy aturrido.

**FRINZ** 46. J. Ortiz. — Va festejando en tres años, lo que dice, pero es que el cuarto tercio, y como ahora sube el peso, es muy superior, no titubeamos en recomendarla en defensa de nuestro pronóstico.

**QUINTA CARRERA. — 1.000 METROS. — NO GANADORES**

**EL PREDATOR** 54. G. Alcántara. — Nada hizo en la de Asellina, donde resarcida, pero estaba muy aturrido.

**FRINZ** 46. J. Ortiz. — Va festejando en tres años, lo que dice, pero es que el cuarto tercio, y como ahora sube el peso, es muy superior, no titubeamos en recomendarla en defensa de nuestro pronóstico.

**CUARTA CARRERA. — 1.000 METROS. — NO GANADORES**

**EL PREDATOR** 54. G. Alcántara. — Nada hizo en la de Asellina, donde resarcida, pero estaba muy aturrido.

# TEATRO MUNICIPAL

HOY - Viernes 28 de Mayo, a las 18 30 - HOY

QUINTO CONCIERTO DE LA

## Orquesta Sinfónica de Chile

Director: ENRIQUE SORO

LOCALIDADES  
EN VENTA EN  
BOLETERIA

"Quinta Sinfonia", de Beethoven.—Estreno de la "Suite en estilo antiguo". de Soro; "Tres Aires Chilenos" del mismo autor y "Doloras" de Alfonso Leng.

### "EL CAMINO DE ROMA", EN POPULARES DEL IMPERIO

El año pasado marcó época la presentación hecha por Lucha Córdoba de la comedia "Arsénico y epopeya antigua". Este año Lucha Córdoba nos ofreció otro acontecimiento teatral: su brillante repertorio de "Arsénico y epopeya antigua", "El camino de Roma", la comedia de Robert E. Sherwood, que el público acogió con marcado entusiasmo.

CARMEN DE RODRIGO  
EN EL TAP

La genial intérprete del canción espaldón Carmen de Rodrigo debutó con mucho éxito en el Tap Room Ritz. Hoy, a la hora del té, en el aperitivo danzante de las 19.15 horas y en las reuniones sociales de la noche, seguirá Carmen de Rodrigo presentándose en el desfile artístico internacional con la cancionista Choly Muñoz y Miss Liane Taylor, norteamericana. También el recitador gitano Manuel de Mozos.

En las tertulias de medianoche sigue manteniendo un servicio especial de té en su segundo piso, el que es muy visitado por las famillas a la hora de la salida de los teatros.

### CIA. DE REVISTAS DEL BALMACEDA

La Compañía Internacional de Revistas del Teatro Balmaceda, hoy

en vermouth y noche reopone sus

carreras de populares a precios reducidos.

REAL TELEFONO 6555 : SANTIAGO TELÉFONO 3228 Y 32444

Matinée a las 3 P. M. Tarde 6.30 Noche 9.45

La magnífica producción Paramount:

TRES LANCEROS DE BENGALA

(Mayores y menores)

por Gary Cooper, Franchot Tone, Richard Cromwell, Sir Guy Stan ding y miles de extras

VICTORIA

"EL TEATRO QUE LA ESPERA A TODA HORA... ESPECTACULO COMPLETO EN DOS HORAS DE DURACION DESDE LAS 8 P.M. HASTA LAS 10 P.M."

PRECIOS PERMANENTES PLATEA BAJA ... 6.- PLATEA ALTA ... 4.-

HORAS QUE COMIENZA EL ESPECTACULO 8-3-5 Y 9 P.M.

HOY La película de arrebatadoras emociones:

"El peligro es mi elemento" por Chester MORRIS y Jean PARKER

vamente la graciosa revista musical de Adolfo Gallardo, "Rumba, la novia de América", con las vedettes Carmen Olmedo, Conchita Ballesteros, Lya Ray, Adolfo Gallardo, Amíntaro Beyer y los demás artistas que forman el elenco de la Compañía del Balmaceda.

El mago de oriente, Wong, que está obteniendo un gran éxito con su espectáculo de hechicería

y misterios de oriente, tiene tam-

bién en la revista de hoy una lu-

cida actuación con nuevos actos de ilusionismo, juegos de mano y magia oriental.

MANANA CANTA FADWA KURBAN EN EL TEATRO MUNICIPAL

Ampliamente justificado es el

interés que ha despertado el gran concierto que ofrecerá la noche ofrecerá en nuestro pri-

mer coliseo, la notable soprano

oriental Fadwa Kurban, a quien

han aplaudido incondicional-

mente los públicos y la crítica

más exigentes del mundo ente-

ro. Fadwa Kurban domina a la

perfección cinco idiomas y en el

programa de mañana ha selec-

cionado las más bellas páginas

musicales de los más celebrados

autores. Uno de los aspectos

más interesantes de esta nota-

ble artista, es el que se refiere

a su interpretación de música

árabe, con gestuario sencillo

y acompañamiento de instru-

mientos primitivos. La demanda

de entradas para este gran con-

cierto ha sido inmenso y las po-

cas que quedan disponibles se

encuentran a la venta en la bo-

letería del Teatro Municipal.

### T. PRINCIPAL



HOY — EL PROGRAMA MAS CHILENO DEL AÑO!

en el CAMBIO de PRO-  
GRAMA a las 16 horas\* Educación Física mo-  
derna en Chile.\* NOTICARIO CHILENO  
ICE.\* ESCUELA DE CABALLE-  
RIA (RKO.)\* Noticieros Universal,  
Paramount e Inglés  
ETC., ETC.

y misterios de oriente, tiene tam-

bién en la revista de hoy una lu-

cida actuación con nuevos actos

de ilusionismo, juegos de mano y

magia oriental.

MANANA CANTA FADWA KURBAN EN

EL TEATRO MUNICIPAL

Ampliamente justificado es el

interés que ha despertado el

gran concierto que ofrecerá la

noche ofrecerá en nuestro pri-

mer coliseo, la notable soprano

oriental Fadwa Kurban, a quien

han aplaudido incondicional-

mente los públicos y la crítica

más exigentes del mundo ente-

ro. Fadwa Kurban domina a la

perfección cinco idiomas y en el

programa de mañana ha selec-

cionado las más bellas páginas

musicales de los más celebrados

autores. Uno de los aspectos

más interesantes de esta nota-

ble artista, es el que se refiere

a su interpretación de música

árabe, con gestuario sencillo

y acompañamiento de instru-

mientos primitivos. La demanda

de entradas para este gran con-

cierto ha sido inmenso y las po-

cas que quedan disponibles se

encuentran a la venta en la bo-

letería del Teatro Municipal.

### TEMPORADA REVISTERIL EN EL FRANKLIN

La Empresa en cooperación a la labor que ha iniciado el Departamento de Extensión Cultural y Dirección del Teatro Nacional.

#### MATINEE GRATUITA DEL CAUPOLICAN

La Empresa está efectuando las mejoras necesarias del escenario y dependencias para dar facilidades a la presentación de las obras que serán a base de temas cómicos y de humor.

Oportunamente daremos completo el elenco de este conjunto que hará una larga temporada en el Franklin, decisión que ha tomado

la dirección de la obra con que debutó.

La Empresa está efectuando las mejoras necesarias del escenario y dependencias para dar facilidades a la presentación de las obras que serán a base de temas cómicos y de humor.

Oportunamente daremos completo el elenco de este conjunto que hará una larga temporada en el Franklin, decisión que ha tomado

la dirección de la obra con que debutó.

La Empresa está efectuando las mejoras necesarias del escenario y dependencias para dar facilidades a la presentación de las obras que serán a base de temas cómicos y de humor.

Oportunamente daremos completo el elenco de este conjunto que hará una larga temporada en el Franklin, decisión que ha tomado

la dirección de la obra con que debutó.

La Empresa está efectuando las mejoras necesarias del escenario y dependencias para dar facilidades a la presentación de las obras que serán a base de temas cómicos y de humor.

Oportunamente daremos completo el elenco de este conjunto que hará una larga temporada en el Franklin, decisión que ha tomado

la dirección de la obra con que debutó.

La Empresa está efectuando las mejoras necesarias del escenario y dependencias para dar facilidades a la presentación de las obras que serán a base de temas cómicos y de humor.

Oportunamente daremos completo el elenco de este conjunto que hará una larga temporada en el Franklin, decisión que ha tomado

la dirección de la obra con que debutó.

La Empresa está efectuando las mejoras necesarias del escenario y dependencias para dar facilidades a la presentación de las obras que serán a base de temas cómicos y de humor.

Oportunamente daremos completo el elenco de este conjunto que hará una larga temporada en el Franklin, decisión que ha tomado

la dirección de la obra con que debutó.

La Empresa está efectuando las mejoras necesarias del escenario y dependencias para dar facilidades a la presentación de las obras que serán a base de temas cómicos y de humor.

Oportunamente daremos completo el elenco de este conjunto que hará una larga temporada en el Franklin, decisión que ha tomado

la dirección de la obra con que debutó.

La Empresa está efectuando las mejoras necesarias del escenario y dependencias para dar facilidades a la presentación de las obras que serán a base de temas cómicos y de humor.

Oportunamente daremos completo el elenco de este conjunto que hará una larga temporada en el Franklin, decisión que ha tomado

la dirección de la obra con que debutó.

La Empresa está efectuando las mejoras necesarias del escenario y dependencias para dar facilidades a la presentación de las obras que serán a base de temas cómicos y de humor.

Oportunamente daremos completo el elenco de este conjunto que hará una larga temporada en el Franklin, decisión que ha tomado

la dirección de la obra con que debutó.

La Empresa está efectuando las mejoras necesarias del escenario y dependencias para dar facilidades a la presentación de las obras que serán a base de temas cómicos y de humor.

Oportunamente daremos completo el elenco de este conjunto que hará una larga temporada en el Franklin, decisión que ha tomado

la dirección de la obra con que debutó.

La Empresa está efectuando las mejoras necesarias del escenario y dependencias para dar facilidades a la presentación de las obras que serán a base de temas cómicos y de humor.

Oportunamente daremos completo el elenco de este conjunto que hará una larga temporada en el Franklin, decisión que ha tomado

la dirección de la obra con que debutó.

La Empresa está efectuando las mejoras necesarias del escenario y dependencias para dar facilidades a la presentación de las obras que serán a base de temas cómicos y de humor.

Oportunamente daremos completo el elenco de este conjunto que hará una larga temporada en el Franklin, decisión que ha tomado

la dirección de la obra con que debutó.

La Empresa está efectuando las mejoras necesarias del escenario y dependencias para dar facilidades a la presentación de las obras que serán a base de temas cómicos y de humor.

Oportunamente daremos completo el elenco de este conjunto que hará una larga temporada en el Franklin, decisión que ha tomado

la dirección de la obra con que debutó.

La Empresa está efectuando las mejoras necesarias del escenario y dependencias para dar facilidades a la presentación de las obras que serán a base de temas cómicos y de humor.

Oportunamente daremos completo el elenco de este conjunto que hará una larga temporada en el Franklin, decisión que ha tomado

la dirección de la obra con que debutó.

La Empresa está efectuando las mejoras necesarias del escenario y dependencias para dar facilidades a la presentación de las obras que serán a base de temas cómicos y de humor.

Oportunamente daremos completo el elenco de este conjunto que hará una larga temporada en el Franklin, decisión que ha tomado

la dirección de la obra con que debutó.

La Empresa está efectuando las mejoras necesarias del escenario y dependencias para dar facilidades a la presentación de las obras que serán a base de temas cómicos y de humor.

Oportunamente daremos completo el elenco de este conjunto que hará una larga temporada en el Franklin, decisión que ha tomado

la dirección de la obra con que debutó.

La Empresa está efectuando las mejoras necesarias del escenario y dependencias para dar facilidades a la presentación de las obras que serán a base de temas cómicos y de humor.

Oportunamente daremos completo el elenco de este conjunto que hará una larga temporada en el Franklin, decisión que ha tomado

## D E P O R T E S

C. DE TENIS DE RIO DE LA PLATA

## LA DERROTA DE HAMMERSLEY

SU MATCH CON RUSSELL DURO 1 HORA DIEZ MINUTOS.—EL CRACK ARGENTINO Y MAC NEILL DISPUTARAN EL TITULO.—(DE NUESTRO ENVIADO ESPECIAL, ROSAURU SALAS A. POR AVION)

Buenos Aires 25.— Dos mil personas atraídas por las perspectivas de los partidos semifinales del campeonato de singles de Rio de la Plata, que por las festividades nacionales se jugó en el court central de Buenos Aires, vieron Alejo Russel y Andrés Hammersley —bajo la dirección del umpire Mario V. Gómez— iniciaron su accionado partido las 13.45 horas, con el "saque" del primero. El argentino dominó la situación desde el comienzo, jugando con gran fuerza la lentitud clásica que distaca siempre el campeón chileno, para encontrar su verdadera espaldilla Russell evitando al primer servicio y en el cuarto momento por lo que atravesía, y que ya señale en una correspondencia anterior, manifestó que nunca había visto. Alejo, en la posición de mejores recursos que en la actualidad. Rapidamente Russell se anotó el primer punto y en el cuarto momento obtuvo también su primer juego. La diferencia apreciable de eficacia que podía advertirse en los dos contendientes se vio en el segundo punto, cuando Russell, siempre la delentaria en el score, gracias a la seguridad de sus acciones de fondo que matan con mucha fuerza y velocidad, logró ganar a la red. Hammersley, sólo por instantes conseguió su característico saque, pero sus errores, sobre todo en los lances de responsabilidad, jugó en forma notable contra su director. El partido duró un hora y diez minutos.

Inmediatamente después jugaron en la otra semifinal Donald Mac Neil y Augusto Zappa. Los comienzos del encuentro Mac Neil obtuvo un neto dominio dominio, ganando el set 6-3 y 6-2. En el punto de la jugada 10, el set, Russell se clasificó así para la final por la cuenta de 6-2, 6-4 y 6-4. El partido duró una hora y diez minutos.

En el otro lado, tras la victoria de Hammersley, se jugó el partido entre Lucio del Castillo y Adriano Zapata, que estuvieron muy cerca de ser superados por Lionel Page y Héctor Echeverría. El partido duró una hora y diez minutos, con la victoria final para el doble, al vencer a A. Echeverría-H. Echarte por 6-4 y 6-2. La final la jugarán contra Russell y Zappa.

En el equipo chileno, que ha actuado con más suerte, especialmente en los dobles, sólo quedó acercarse a la victoria el combinado juvenil que finalizó igualado con el de Hammersley, pero su mejor juego, el de la red, Hammersley, sólo por instantes conseguió su característico saque, pero sus errores, sobre todo en los lances de responsabilidad, jugó en forma notable contra su director. El partido duró una hora y diez minutos.

Por acuerdo de los interesados en la liquidación de la Sociedad Conyugal habida entre DOÑA GABRIELA AZAR Y DON PEDRO HESSIN, y en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de éste último, se rematarán con admisión de licitadores extraños, el 2 DE JULIO PROXIMO, A LAS QUINCE HORAS, ANTE EL ARBITRO don LUIS MANRIQUEZ M., CATEDRAL N.º 1165, las siguientes propiedades ubicadas en Puentito Alto:

- 1) Calle Nemesio Vicuña N.º 349, en el mínimo de ... \$ 100,200.00
- 2) Irarrázaval N.º 445, en el mínimo de ..... " 44,580.00
- 3) José Luis Coo N.º 307-315, en el mínimo de ..... " 89,340.00
- 4) Irarrázaval N.º 451-455, en el mínimo de ..... " 37,940.00
- 5) José Luis Coo N.º 567-571, en el mínimo de ..... " 147,880.00
- 6) José Luis Coo N.º 568-570-574-578, en el mínimo de ..... " 193,970.00
- 7) Irarrázaval N.º 399, esquina S. P. de la calle Nemesio Vicuña, en el mínimo de ..... " 94,210.00
- 8) Nemesio Vicuña N.º 395, esquina de Irarrázaval, en el mínimo de ..... " 135,000.00
- 9) José Luis Coo N.º 286-306, en el mínimo de ..... " 204,000.00

## PRECIO:

Se pagará: mitad al contado, y el saldo en dos cuotas, a tres y seis meses plazo con el interés corriente del 8 o/o anual, y del penal, del 12 o/o, con garantía hipotecaria del inmueble subastado. Se exige boleta de garantía equivalente al 10 o/o del mínimo, a nombre del Arbitro.

Más antecedentes, en el estudio del Arbitro.

CARLOS LETELIER,  
Actuario

FOOTBALL EN  
QUINTA NORMAL

En cuatro canchas se realizarán el domingo próximo los encuentros de football que rijo la Asociación de Quinta Normal.

El resultado se confeccionó, es el que consignamos en seguida:

Cancha Zambrano N.º 1:

14 y 16 horas Deportivo Klockenbach con Patricio Lynch, dos puntos.

Cancha Zambrano N.º 2:

11, 14 y 16 horas Deportivo Juventud Unida con el resultado de 0-0.

Cancha Zambrano N.º 3:

10, 11 y 16 horas Fuerza Lourenco con el resultado de 0-0.

Cancha Zambrano N.º 4:

14 y 16 horas Unión y Liberal con Caupolicán Sporting.

En el match oficial de football que disputaron ayer por la competencia oficial de la Asociación Escolar de Deportes, los elementos de primaria del Liceo Barros Arana, derrotaron al equipo infantil de Alfonso Trullenque, que desapareció de la lucha. Su parón con Sonia Copallan ganó el set por 6-0.

A medida que se produjo la situación en su desarrollo, se podía apreciar que el chileno afianzaba sus recursos por la fuerza, en forma esporádica, así que quedó sentenciado a perder el combate.

El chileno dominó la situación,

desde el comienzo, con una gran fuerza, que le daban la lentitud clásica que distaca siempre el campeón chileno, para encontrar su verdadera espaldilla Russell, evitando al primer servicio y en el cuarto momento por lo que atravesía, y que ya señale en una correspondencia anterior, manifestado que nunca había visto. Alejo, en la posición de mejores recursos que en la actualidad. Rapidamente Russell se anotó el primer punto y en el cuarto momento obtuvo también su primer juego. El argentino jugó el set, Russell se clasificó así para la final por la cuenta de 6-2, 6-4 y 6-4. El partido duró una hora y diez minutos.

Inmediatamente después jugaron en la otra semifinal Donald Mac Neil y Augusto Zappa.

Los comienzos del encuentro Mac Neil obtuvo un neto dominio

dominio, ganando el set 6-3 y 6-2. En el punto de la jugada 10, el set, Russell se clasificó así para la final por la cuenta de 6-2, 6-4 y 6-2. La final la jugarán contra Russell y Zappa.

En el equipo chileno, que ha actuado con más suerte, especialmente en los dobles, sólo quedó acercarse a la victoria el combinado juvenil que finalizó igualado con el de Hammersley, pero su mejor juego, el de la red, Hammersley, sólo por instantes conseguió su característico saque, pero sus errores, sobre todo en los lances de responsabilidad, jugó en forma notable contra su director. El partido duró una hora y diez minutos.

Por la competencia de series inferiores la Asociación de Basketball de Santiago, ha programado para el domingo los siguientes partidos en las canchas que indicamos:

GIMNASIO CATOLICA — Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES AMERICANO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES ALIANZA —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —

Segundo, tercero, cuartos equipos de Del Faro, tercero, cuartos equipos de Del Faro.

CLUB DEPORTES UNIVERSITARIO —